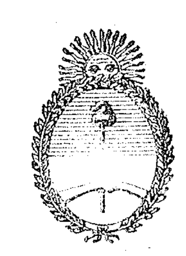


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Año LXXV — Buenos Aires, martes 7 de noviembre de 1967 — Nº 21.308

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

L. M. L.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.351. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparece don Hugo Santiago Arce, argentino, soltero, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores Gerónimo Lozza, Rita Lozza, Wanda Civilini, Francisco Naveira, Andrés Corizzo, Dolores Moreno Burgos, Arturo Sensabastiano, Rosario María Bonorino, Lucila Bonorino y Francisco José Naveira, cuyos datos personales surgirán más adelante, a mérito del Poder Especial que le otorgaran ante el autorizante con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio mil setecientos sesenta y nueve de este mismo Registro y con suficientes facultades para este acto, al que me remito, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que viene por este acto en nombre y representación de sus mandantes a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad que se denomina "L. M. L., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", a cuyo efecto me exhibe el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número veinticuatro mil cuatrocientos veinticuatro, del corriente año: sus estatutos que obran en dicho expediente y demás actuaciones, producidas así como la correspondiente Acta Constitutiva, y resolución del Inspector General de Justicia, otorgándole personería jurídica, todos cuyos elementos tengo a la vista, y copiados dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Gerónimo Lozza, Rita Lozza. Wanda Civilini, Francisco Naveira, Andrés Corizzo, Dolores Moreno Burgos, Arturo Sensabastiano. Rosario María Bonorino, Lucila Bonorino y Francisco José Naveira y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "L. M. L. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sean sociedades constituidas o a constituirse, nominadas o innominadas, de hecho o derecho, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones comerciales. — Para la compraventa, compra, venta, importación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Financieras. Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse o negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o compra-venta, compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de socio industrial, comanditario, cuotista o accionistas y en general para la combinación de intereses con otras personas reales o ideales o jurídicas, compañías, empresas o sociedades con excepción de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.673 y de otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración, construcción en general de inmuebles rurales o urbanos, por cuenta propia o de terceros, de edificios para vivienda o industriales, y en general la venta por cualquier régimen, incluso operaciones comprendidas por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Industriales: Mediante la elaboración de productos, subproductos, procesos, anexos, fabricación, industrialización y elaboración de cualquier producto para las industrias plásticas, químicas, metalúrgicas, textil y manufactura de máquinas, herramientas, repuestos en general, por derecho propio y|o de terceros, por representación de sociedades o personas nacionales o extranjeras. —

d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. dos millones, representado por veinte mil acciones de pesos moneda nacional cien, valor nominal cada una, dividido en cinco series de pesos moneda nacional cuatrocientos mil cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador y de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista. Suscripción. Acciones. Integración. Clase. Monto. — Gerónimo Lozza, 1.250, Ordinarias, pesos 125.000. — Rita Lozza, 1.200, Ordinarias, $ 120.000. — Wanda Civilini, 1.200, Ordinarias, $ 120.000. — Francisco Naveira, 50, Ordinarias, $ 5.000. — Andrés Corizzo, 50, Ordinarias, pesos 5.000. — Dolores Moreno Burgos, 50, Ordinarias, $ 5.000. — Arturo Sensabastiano, 50, Ordinarias, $ 5.000. — Rosario María Bonorino, 50, Ordinarias, $ 5.000. — Lucila Bonorino, 50, Ordinarias, $ 5.000. — Francisco José Naveira, 50, Ordinarias, $ 5.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador. Presidente: a Gerónimo Lozza; Vicepresidente: a Wanda Civilini; Vocales: a Rita Lozza. Suplentes: a Francisco Naveira, Síndico Titular: a Lucía María Rosa Pereira y Síndico Suplente: a Hugo Santiago Arce. — Cuarto: Autorizar a Lucía María Rosa Pereira y Hugo Santiago Arce, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Gerónimo Lozza. — Rita Lozza. — Wanda Civilini. — Francisco Naveira. — Andrés Corizzo. — Dolores Moreno Burgos. — Arturo Sensabastiano. — Rosario María Bonorino. — Lucila Bonorino. — F. A. Naveira.

JUDICIALES

En mi carácter de Escribano Público Registro 583. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas ante mí por Gerónimo Lozza, Rita Lozza, Wanda Civilini, Francisco Naveira, Andrés Corizzo, Dolores Moreno Burgos, Arturo Sensabastiano, Rosario María Bonorino, Lucila Bonorino y Francisco José Naveira, doy fe. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Héctor M. Kleiman, Escribano". — Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "L. M. L.", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 22 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) quince vuelta) a fs. 16 (fojas dieciséis con la modificación de fs. 15 vta. (fojas vuelta) y la inclusión de oficio en el artículo 3º del párrafo final de fs. 3 (fojas tres). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.392". Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos cincuenta y uno del Registro quinientos ochenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "L. M. L., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido este primer testimonio extendido en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del ocho millones doscientos ocho mil cincuenta y siete al sesenta y tres que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Nómina de accionistas constituyentes con sus datos personales: Gerónimo Lozza, argentino, soltero, L. E. 4.293.339, domicilio: Pedro Morán 3536. — Rita Lozza, argentina, soltera, L. C. 4.575.480, domicilio: Pedro Morán 3536. — Wanda Civilini, italiana, viuda, C. I. 3.118.537, domiciliada: Pedro Morán 3536. — Francisco Naveira, argentino, casado, C. I. 1.261.399, domicilio: Pedro Morán 3540; Andrés Corizzo, argentino, casado L. E. 114.502, domicilio: Pedro Morán 3538; Dolores Moreno Burgos, española, casada, C. I. 4.601.700, domicilio: Pedro Morán 3538; Arturo Sensabastiano, uruguayo, casado, C. I. 2.033.177, domicilio: Paraná 489: Rosario María Bonorino, argentina, casada, L. C. 501.001, domicilio: Paraná 489; Lucila Bonorino, argentina, viuda, L. C. 1.652.801, domicilio: Paraná 489; Francisco José Naveira, argentino, soltero, C. I. 2.072.500, Pcia. de Bs. As., domicilio: Pedro Morán 3540. Héctor M. Kleiman (Escribano).

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

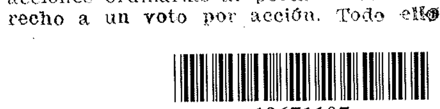
$ 10.800.— e.7|11 Nº 40.685 v.7|11|67

ARMANDO CAMPANA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número cuatrocientos ochenta y tres. En la Ciudad de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, comparece ante mí, escribana autorizante, don Marcelo Isaac Marchili, de estado civil casado, titular de la C. I. P. F. número 4.583.115, domiciliado en Esmeralda Nº 961, 6 P. H. de Capital Federal, mayor de edad, de paso aquí, de mi personal conocimiento, doy fe, como de que comparece a este acto por sí y en nombre y representación de los señores: Abraham Goldfarb, de estado civil casado, titular de la C. I. número 3.913.750, domiciliado en Larrea 740, 4º piso de Capital Federal. Eduardo Oscar Winisky, de estado civil casado, titular de la C. I. Nº 3.402.370, domiciliado en Viamonte 1328, 7º piso de Capital Federal. Dora Zang de Goldfarb, de estado civil casado, titular de la C. I. Nº 4.742.030, domiciliada en Larrea 740, 4º piso, de Capital Federal. Julio Bartolomé Roca, de estado civil casado, titular de la C. I. P. F. Nº 752.754, domiciliado en Puán 231, 7º piso de Capital Federal. Marcos Drucaroff, de estado civil casado, titular de la C. I., P. F. Nº 2.067.261, domiciliado en Camargo 340, dto. 1 de Capital Federal. Armando Campana, de estado civil casado, titular de la C. I. número 4.656.736, domiciliado en Francisco Beiró 5003 de la Capital Federal. Francisco José Zárate, de estado civil casado, titular de la C. I. número 2.276.237, domiciliado en la calle Pilar 1465 de Capital Federal. Luisa Debenedetti de Campana de estado civil casada, titular de la L. C. número 3.373.357, domiciliada en Francisco Beiró 5003 de Capital Federal. Ana Walovnik de Winisky, de estado civil casada, titular de la C. I. Nº 4.200.200, domiciliada en Viamonte 1328, 7º p. de Capital Federal, en mérito al poder que le fuera otorgado con fecha veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, al folio número cuatrocientos noventa y tres de este mi protocolo corriente de ello, doy fe. Y dice el compareciente en el carácter invocado y dado que por resolución número cinco mil seiscientos sesenta y siete de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, del expediente número veinticinco mil veintinueve de la Inspección General de Justicia, aprobó el acta constitutiva y estatutos de: "Armando Campana", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituida por el compareciente y sus representados y viene de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico, con carácter definitivo dicha sociedad. "Acta de Constitución". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete se reúnen los señores Abraham Goldfarb, Armando Campana, Eduardo Oscar Winisky, Dora Zang de Goldfarb, Julio Bartolomé Roca, Marcos Drucaroff, Marcelo Isaac Marchili, Francisco José Zárate, Luisa Debenedetti de Campana, Ana Walovnik de Winisky y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ARMANDO CAMPANA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" (art. 1º). b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años. (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, automotores, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Por la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y|o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requieren el concurso público. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 99.000.000 (noventa y nueve millones de pesos moneda nacional) representado por 990.000 (novecientas noventa mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 99 (noventa y nueve) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos m|n.) cada serie. (art. 4º). e) El directorio está compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará 3 (tres) años. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las veinte primeras series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. Todo ello


19671107

de acuerdo al siguiente detalle. Campana Armando 50.000 acciones clase ordinarias "A". Monto 5.000.000. Lebenedetti de Campana Luisa 49.800 acciones clase ordinarias "A" monto 4.980.000. Roca Julio Bartolomé 100 acciones clase ordinarias "A" monto 10.000. Drucaroff Marcos 100 acciones clase ordinarias 'A" monto 10.000. Goldfarb Abraham 25.000 acciones clase ordinarias "A", monto 2.500.000. Zang de Goldfarb Dora 25.000 acciones clase ordinarias "A". Monto 2.500.000. Winisky Eduardo Oscar 25.000 acciones clase ordinarias "A". Monto 2.500.000. Walovnik de Winisky Ana 24.800 acciones clase ordinarias "A". Monto 2.480.000, Zárate Francisco José 100 acciones clase ordinarias "A". Monto 10.000. Marchili Marcelo Isaac 100 acciones clase ordinarias "A". Monto 10.000. Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 o|o del valor suscripto, en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional). La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: a Armando Campana. Vicepresidente a Abraham Goldfarb. Vocales a Eduardo Oscar Winisky, Luisa Debenedetti de Campana, Síndico titular a Dora Zang de Goldfarb y Síndico suplente a Julio Bartolomé Roca. — Cuarto: Autorizar a los señores Armando Campana y contador Marcelo Isaac Marchili, a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Armando Campana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 99.000.000 (noventa y nueve millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de $ 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en series iguales o no. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 9 (nueve) con mandato por 3 (tres) años, siendo reelegibles. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Resolución de la Inspección General de Justicia: "Nº 25.029. Buenos Aires, 18 de septiembre de 1967. Visto: Lo solicitado a fojas 7, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Armando Campana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 5 de mayo de 1967, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto del 27 de abril de 1923). Firmado: Enrique Zaldívar. Esta su sello. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.667. Un sello." — Lo transcripto es copia fiel de su original. doy fe, así como que el compareciente por sí y por sus representados, expresa que deja constituida definitivamente la sociedad "Armando Compana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", a los efectos del artículo 319 del Código de Comercio. Y leída que le fue al compareciente se ratifica en su contenido, firmando de conformidad, por ante mí, escribana autorizante. — Marcelo Isaac Marchili. — Ante mí: Marta L. de Palomino Agudelo Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio número novecientos setenta y tres, del registro número trece, de Alte. Brown, a mi cargo, doy fe. — Fdo.: Marta L. de Palomino Agudelo, escribana. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.8... — e.7|11 Nº 40.658 v.7|11|67

ESTABLECIMIENTOS COVECO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Juan Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Fº 1.547. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Cuarenta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparece don José Antonio Fernández, casado en primera nupcias con Isabel Estrella Junquera, español, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.723.780, comerciante, domiciliado en la calle Jacinto Díaz número 316, primer piso, departamento "M" de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, persona de mi conocimiento, de que doy fe. — Interviene en su propio nombre y además en representación de Juan Iglesias, Bernardo Iglesias, Nicanor Nieto Gabino, Ramón Aguilar, Andrés Fernández, Blas Francisco Fernández, Manuel Juan Fernández, Juan Fernández, María Teresa Iglesias, Violeta Luisa Iglesias de Rico Costa y Vicente Nieto Gabino a mérito del poder conferido en la escritura de constitución provisional pasada ante mí, cuya transcripción se efectuará más adelante y de la cual resultan también los datos filiatorios completos de sus representados, que no han sufrido modificación, según asegura el compareciente, como asimismo la plena vigencia de la representación que invoca. — Y en tal carácter expone: que él y sus nombrados mandantes son socios fundadores de la sociedad anónima denominada "Establecimientos Coveco, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio legal en esta Ciudad, que ha sido autorizada para funcionar por resolución en la Inspección General de Justicia de fecha 31 de agosto del año en curso, que además la tiene por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número 3.329 del año 1963. — A efectos de que la misma quede definitivamente constituida en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, viene por este acto, en nombre propio y de sus representados, en ejercicio del poder de referencia, a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos, el balance a que alude el acta y la precitada resolución, que transcriptas por su orden son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. Escritura Número Cuatrocientos Dieciocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público comparecen don Juan Iglesias, español, viudo, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.634.270, comerciante, domiciliado en la calle Doblas número 167, de esta ciudad: don Bernardo Iglesias, que firma "B. Iglesias" argentino naturalizado, casado, en primeras nupcias con Teresa González, Cédula de Identidad de la mencionada Policía número 982.806, comerciante, con domicilio en la calle Virrey Liniers número 441, departamento 3, de esta Capital; don José Antonio Fernández, que firma "José A. Fernández", español, casado en primeras nupcias con Isabel Estrella Junquera, Cédula de Identidad de la antedicha Policía número 2.723.780, comerciante, que se domicilia en la calle Jacinto Díaz número 316, primer piso, departamento "M" de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Nicanor Nieto Gabino, que firma "Nicanor Nieto", español, casado en primeras nupcias con Francisca Isabel Carbó, Cédula de Identidad de la Policía de Mendoza número 30.755, industrial, domiciliado en la Avenida Emilio Civit número 567, de la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre; don Ramón Aguilar, que firma "R. Aguilar", argentino, casado en primeras nupcias con Olga Agra, industrial, Cédula de Identidad de la Policía de Mendoza número 73.981, con domicilio en la Avenida Bandera de los Andes número 1400 de San José, Provincia de Mendoza; don Andrés Fernández, español, casado en primeras nupcias con Rosario González, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.541.910, empleado, que se domicilia en la calle Azopardo número 665, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; don Blas Francisco Fernández, que firma "Blas F. Fernández", español, casado en primeras nupcias con Azucena Carmen Iglesias, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.588.613, empleado, domiciliado en la calle El Salvador número 5127, de esta Ciudad, don Manuel Juan Fernández, que firma "Manuel Fernández", español, soltero, Cédula de Identidad de la Policía de Mendoza número 256.897, empleado, con domicilio en la calle El Salvador número 5137 de esta Capital; don Juan Fernández español, soltero, Cédula de Identidad de la Policía de Mendoza número 256.898, empleado, domiciliado en la calle El Salvador número 5137, de esta Ciudad; doña María Teresa Iglesias, que firma "T. Iglesias", argentina, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.730.614, maestra, que se domicilia en la calle Virrey Liniers número 441, departamento 3, de esta Ciudad, y doña Violeta Luisa Iglesias de Rico Costa, que firma "Violeta I. de Rico Costa", argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Rico Costa, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.588.610, comerciante, domiciliada en la calle Doblas ciento sesenta y siete de esta Ciudad. — Todos los comparecientes mayores de edad, personas de mi conocimiento, de que doy fe. — Intervienen en su propio nombre y el señor Nicanor Nieto Gabino. — Además en representación de don Vicente Nieto Gabino, español, viudo de sus segundas nupcias con Matilde Inés Franceschini, nacido el 3 de octubre de 1897, vitivinicultor, domiciliado en la calle San Martín número 1035, décimo piso, departamento 46 de la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, con Cédula de Identidad de la Policía de esa Provincia número 43.294. — Acredita la personería invocada con el poder que con facultades especiales para este acto le confirió en escritura de 26 de mayo del año en curso, ante el Escribano de la citada Ciudad de Mendoza, Sr. Francisco Cavecedo García, al folio 447 del Registro número 8, que en testimonio legalizado y con la reposición conforme con la ley nacional de sellos me presenta y agrego a la presente. — Asegura el señor Nicanor Nieto Gabino la plena vigencia de la representación que invoca. — Y en el carácter mencionado los comparecientes exponen que entre ellos y el señor Vicente Nieto Gabino resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del año 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTOS COVECO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, exportación e importación de productos alimenticios, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones y representaciones y consignaciones. — 2) Industriales: Elaboración y transformación de artículos de la alimentación, frutas desecadas, bebidas con o sin alcohol, explotación de bodegas y sus plantaciones, y de cámaras frigoríficas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuya mandato durará dos años. — f) El ejercicio social se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series uno a trece, de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador, clase A de cinco votos, suscribiéndose las series una a doce y ciento veinte mil pesos moneda nacional de la Serie Trece, según se detalla a continuación; Nicanor Nieto Gabino: tres mil treinta acciones Ordinarias Clase A cinco votos, que representan tres millones treinta mil pesos moneda nacional. — Vicente Nieto Gabino: un mil quinientas quince acciones ordinarias Clase A cinco votos, que representan un millón quinientos quince mil pesos moneda nacional. — Ramón Aguilar: un mil quinientas quince acciones ordinarias, Clase A cinco votos, que representan un millón quinientos quince mil pesos moneda nacional. — Juan Iglesias: dos mil acciones ordinarias Clase A cinco votos, que representan dos millones de pesos moneda nacional. — Bernardo Iglesias: dos mil acciones ordinarias clase A cinco votos, que representan dos millones de pesos moneda nacional. — José Antonio Fernández: dos mil acciones ordinarias clase A cinco votos, representan dos millones de pesos moneda nacional y los señores Andrés Fernández, Blas Francisco Fernández, Manuel Juan Fernández, Juan Fernández, María Teresa Iglesias y Violeta Luisa Iglesias de Rico Costa cada uno: diez acciones de un mil pesos moneda nacional ordinarias, clase A, que representan diez mil pesos moneda nacional cada uno. Los señores Nicanor Nieto Gabino, Vicente Nieto Gabino, Ramón Aguilar, Juan Iglesias, Bernardo Iglesias y José Antonio Fernández, integran totalmente sus suscripciones con el crédito de que son titulares en el balance general de aportes de Coveco (Compañía Venta Comestibles), Sociedad de Responsabilidad Limitada", al 30 de setiembre de 1966, que firmado por todos los presentes y por contador público de la matrícula se tiene formando parte integrante de esta acta de constitución y siendo las operaciones sociales a cargo de la sociedad anónima a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis; asimismo se deja constancia que en el activo del referido balance de aporte se incluye el inmueble ubicado en esta Capital, calle El Salvador números cinco mil ciento veintisiete, cinco mil ciento treinta y uno y cinco mil ciento treinta y siete, donde funciona actualmente la sede social de "Coveco (Compañía Venta Comestibles), Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida por escritura de fecha 18 de noviembre de 1946, ante el Escribano de esta Ciudad, señor Alfredo Pérez Segura y prorrogada en escritura de 21 de julio de 1965, ante el Escribano de La Plata, Provincia de Buenos Aires, señor Carlos A. Pelosi y dedicada a la comercialización de comestibles. — Los restantes accionistas integran en este acto y en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando así un capital suscripto de doce millones ciento veinte mil pesos moneda nacional e integrado de doce millones sesenta y seis mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, Presidente: Juan Iglesias; Vicepresidente: José Antonio Fernández; Directores Titulares: Nicanor Nieto Gabino, Vicente Nieto Gabino, Ramón Aguilar y Bernardo Iglesias; Síndico Titular: Melba Nora Polito y Síndico Suplente: Hugo Pedamonti. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Juan Iglesias y José Antonio Fernández a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — Leo esta escritura a los comparecientes quienes prestan su consentimiento y firman por ante mí, de que doy fe. — Juan Iglesias. — B. Iglesias. — José A. Fernández. — Nicanor Nieto — R. Aguilar. — Andrés Fernández. — Blas F. Fernández. — Manuel Fernández. — Juan Fernández. — T. Iglesias — Violeta I. de Rico Costa. — "Balance General de "Coveco (Compañía Venta Comestibles), Sociedad de Responsabilidad Limitada" al 30 de setiembre de 1966 de aporte a "Establecimientos Coveco, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial": — Activo. Caja $ 542.153. — Bancos $ 1.073.968. — Deudores Varios por Ventas $ 25.471.570. — Mercaderías $ 24.882.401. — Materiales Varios $ 72.941. — Inmueble $ 3.015.570,75. — Rodados $ 1.868.665. — Muebles y Utiles $ 169.860,70. — Total $ 57.097.129,45. — Pasivo. — Acreedores Varios pesos 14.905.803,60. — Obligaciones a Pagar $ 19.900.612. — Valores de Terceros $ 2.674.000. — Fondo Deudores Incobrables $ 509.431. — Fondo Reserva Ley 11.729 $ 587.103. — Acreedores Especiales $ 6.460.179,85. — Nicanor Nieto Gabino. — Aporte $ 3.030.000. — Vicente Nieto Gabino. — Aporte $ 1.515.000. — Ramón Aguilar. — Aporte $ 1.515.000. — Juan Iglesias. — Aporte $ 2.000.000. — Transporte $ 53.097.129,45. — Transporte $ 53.097.129,45. — Bernardo Iglesias — Aporte $ 2.000.000. — José Antonio Fernández — Aporte $ 2.000.000. — Total $ 57.097.129,45. — Juan Iglesias. — B. Iglesias. — José A. Fernández. — Nicanor Nieto. — P. P. Vicente Nieto. — Nicanor Nieto. — Andrés Fernández. — Blas F. Fernández. — Manuel Fernández. — Juan Fernández. — T. Iglesias. — R. Aguilar. — Violeta I. de Rico Costa. — Melba N. Polito. — Hay un sello que dice: Melba Nora Polito. — Contadora Pública Nacional. — C. P. C. E. Mat. Tº XXIX, Fº 206. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro Notorial de esta Capital Nº 309, certifico que las firmas precedentemente insertas son auténticas de Juan Iglesias, Bernardo Iglesias, José Antonio Fernández, Nicanor Nieto Gabino, Ramón Aguilar, Andrés Fernández, Blas Francisco

Fernández, Manuel Fernández, Juan Fernández, María Teresa Iglesias y Violeta Luisa Iglesias de Rico Costa y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Hay un sello. — Horacio Luis Pelosi". — Inspección General de Justicia número 24.509. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 64, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo determinado en el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Establecimientos Coveco, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad, el 8 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 6 (fojas seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá balance de fs. 7 (fojas siete), el que deberá insertarse en la publicación que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio. — 2): Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas y dentro del plazo de 90 días de inscripta en el Registro Público de Comercio, demostrará que se ha otorgado a su favor la escritura traslativa de dominio de los bienes inmuebles incorporados. — I. A. Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: "Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. — Resolución número 5.537. — Entre líneas: B. Iglesias, vale. — Fdo.: Horacio L. Pelosi, escribano.

Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.7|11 Nº 40.561 v.7|11|67

CONTINENTAL

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia ne lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 23 de agosto de 1967, pasada ante el Escribano don J. B. Malvicino, la sociedad CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA, por asamblea de fecha 26 de diciembre de 1966 y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000727, de fecha 13 de junio de 1967 ha modificado los artículos 6º, 10 y 11 del Estatuto Social, los que quedarán redactados así: 6º: El Capital Social autorizado se fija en la suma de 50.000.000 m$n. representado por acciones de m$n. 100 cada una, dividido en 50 series de acciones ordinarias al portador de un voto, o de cinco votos respectivamente de 10.000 acciones, cada serie. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 250.000.000 por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. Los aumentos de capital y emisiones de acciones será enunciados en el Boletín Oficial, durante tres días. No podrá anunciarse como Capital autorizado sino el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de acuerdo con la raglamentación que precede. — 10º: Las acciones y los certificados que emita la Sociedad llevarán la firma de dos de los directores, pudiendo una de ellas ser facsímil. — 11º: Los tenedores de acciones ordinarias de cualquier tipo tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones de cualesquiera clases que fueren, proporción a sus tenencias, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación que se efectúe conforme a lo dispuesto en el artículo 6º. Straspado: diciembre de 1966: Vale.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800 e.15|11 Nº 40.682 v.15|11|67

FLAMENCO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.601. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Setenta y Cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, compareció don Juan José Dali Yván, de estado civil casado, argentino, con cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y seis mil seiscientos cinco, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cachimayo número doscientos ochenta, de esta ciudad, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento, en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de don José Landi, de estado civil casado, argentino, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, de la Policía Federal; don Benjamín Silvano Gaetani, de estado civil casado, argentino, con cédula de identidad número cinco millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro, de la Policía Federal; don Oscar Santiago Rojas, de estado civil soltero, argentino, con cédula de identidad número dos millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos González, de estado civil casado, argentino, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos noventa de la Policía Federal; don Ismael Monti, de estado civil casado, argentino, con libreta de enrolamiento número seis millones ciento noventa y nueve mil ochocientos catorce; don Carlos Alberto Elías, de estado civil casado, argentino con libreta de enrolamiento número seis millones ciento setenta y seis mil ciento noventa; don Domingo Alberto Secchiaro, de estado civil casado, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos setenta y dos; don María José Grassetti, de estado civil soltero, argentino, con cédula de identidad número dos millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos setenta, de la Policía Federal; don Rubén Enrique Godino, de estado civil soltero, argentino, con cédula de identidad número cinco millones doscientos dieciocho mil ochenta, de la Policía Federal; y don Ricardo Horacio Viner, de estado civil casado, argentino, con cédula de identidad número dos millones sesenta y seis mil ochocientos veintiséis, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, según lo justifica con el Poder Especial que éstos le otorgaron por escritura de fecha veintiuno de junio del corriente año mil novecientos sesenta y siete, pasada ante mí al folio mil seiscientos setenta y nueve, protocolo corriente de este registro a mi cargo, que en testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe y el compareciente, en el carácter invocado y que ha justificado dijo: Que con fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, don José Landi, don Benjamín Silvano Gaetani, don Oscar Santiago Rojas, don Juan Carlos González, don Ismael Monti, don Carlos Alberto Elías, don Domingo Alberto Secchiaro, don María José Grassetti, don Rubén Enrique Godino, don Ricardo Horacio Viner y el compareciente don Juan José Dali Yván, fundaron una Sociedad anónima bajo la denominación de Flamenco, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, cuyos estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, por Resolución número cinco mil setecientos cincuenta; y en consecuencia y de acuerdo al mandato que le ha sido conferido por los fundadores de la Sociedad, viene por este acto, en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, a dejar definitivamente constituida la Sociedad, elevando a escritura pública el Acta constitutiva, conjuntamente con el Estatuto Social y el Decreto Legal de su aprobación, que he tenido de manifiesto para este acto en las actuaciones producidas en el expediente número veinticuatro mil quinientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia de la Nación, cuyos documentos con las modifcaciones aconsejadas por dicha Repartición copiados por su orden son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: don José Landi, don Benjamín Silvano Gaetani, don Juan José Dali, Yván, don Oscar Santiago Rojas, don Juan Carlos González, don Ismael Monti, don Carlos Alberto Elías don Domingo Alberto Secchiaro, don Mario José Grassetti, don Rubén Enrique Godino, y don Ricardo Horacio Viner y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FLAMENCO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Industriales: Plantas industriales de máquinas y equipos y en especial la confección de ropa de trabajo y de vestir en plástico, metalúrgico, textil y en cualquier otro tipo de material. — 2) Comerciales: Compraventa, distribución, importación y exportación le bienes muebles, materias primas, mercaderías y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones y representación. — 3) Inmobiliarias: Compraventa, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — 4) Agropecuarias: Dedicarse directa o indirectamente a toda explotación rural, esto es, campo, haciendas, agricultura e industrialización de los productos de ahí derivados, la cría y comercialización de animales de raza, a cuyo efecto podrá importar, exportar y comercializar toda clase de productos; da clase de productos; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de m$n. cien pesos valor nominal cada una dividido en cinco series de m$n. — Un millón de pesos cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la totalidad de las series de acciones ordinarias, que comprenden las series uno, dos, tres, cuatro y cinco, inclusive de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos cada una, de cuales se suscribe en este acto la serie número uno, según se detalla a continuación: Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — José Landi, 1.500 "A" $ 150.000. — Benjamín S. Gaetani, 2.000 "A" $ 200.000. — Juan José Dali Yvan, 1.500 "A" $ 150.000. — Oscar S. Rojas, 1.000 "A" $ 100.000. — Juan Carlos González, 1.000 "A" $ 100.000. — Ismael Monti, 1.000 "A" $ 100.000. — Carlos Alberto Elías, 500 "A" $ 50.000. — Domingo A. Secchiaro 500 "A" $ 50.000. — Mario José Grassetti, 300 "A" $ 30.000. — Rubén Enrique Godino, 300 "A" $ 30.000. — Ricardo Horacio Viner, 400 "A" $ 40.000. — La integración se efectúa en efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular.— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador, presidente, a Juan José Dali Yvan; vicepresidente, a José Landi; director, a Benjamín Silvano Gastani; síndico titular, a Juan Carlos González, y síndico suplente, a Rubén Enrique Godino. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan José Dali Yvan y Benjamín Silvano Gaetani, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — José Landi. — Benjamín Gaetani. — J. Dali Yvan. — Oscar S. Rojas. — Juan C. González. — I. Monti. — Carlos Elías. — D. A. Secchiaro. — María Grassetti. — R. E. Godino. — Ricardo Viner. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 151 de la Capital Federal, que la (s) firma (s) que antecede (n) ha (n) sido puesta (s) en mi presencia y pertenece (n) a los señores José Landi, Benjamín Silvano, Gaetani, Juan José Dali Yvan, Oscar Santiago Rojas, Juan Carlos González, Ismael Monti, Carlos Alberto Elías, Domingo Alberto Secchiaro, María José Grassetti, Rubén Enrique Godino y Ricardo Horacio Viner. — Conste, H. Barbosa Sarmiento. — Hay un sello notarial. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 24.565. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Visto lo solicitado a fojas nueve, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Flamenco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en este Ciudad el 19 de junio de 1967, con la denominación de "Contex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta de constitución provisional obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 11 (fojas once). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto del 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.750. — Firmado: H. Barbosa Sarmiento, escribano.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.7|11 Nº 40.730 v.7|11|67

---

21 DE SETIEMBRE

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Fº 4.215. — Primer Testimonio. — Escritura número mil quinientos diez. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. Ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: don José Ciuffo, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones noventa y tres mil novecientos veintisiete, domiciliado en la calle Vernet número trescientos noventa; don Miguel Ciuffo, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número ochocientos cuarenta y tres mil novecientos seis, domiciliado en la calle José María Moreno número mil setecientos setenta y siete; don Edgardo Ulises Ciuffo, argentino, casado, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle José María Moreno número ma setecientos ochenta y uno; don Nicolás De Luca, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones treinta y nueve mil quinientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Doblas mil cuatrocientos treinta y ocho, departamento uno; don Angel Ciuffo, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos noventa y cuatro mil veinticinco, domiciliado en la calle Vernet número cuarenta y siete; don Néstor Antonio Ciuffo, argentino, casado, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos treinta y seis mil quinientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Doblas número mil quinientos cincuenta y dos, primer piso, departamento H; don Antonio Zaragoza,

---

SEGUNDA SECCION

Día 7|11|67 (36 páginas)

Estautos de Sociedades Anónimas (Pág. 1)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 8)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 14)

Anteriores. (Pág. 17)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 16)

Anteriores. (Pág. 33)

RECLAMOS

DIVISION PUBLICACIONES

Campichuelo 553

argentino, soltero, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos nueve, domiciliado en la calle Metán número tres mil seiscientos once; don Héctor Angel Zaragoza, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones novecientos mil setecientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Bogotá número ochocientos sesenta y nueve, departamento C; don Adolfo Amadeo Banchero, argentino, soltero, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones doscientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Chiclana número tres mil seiscientos sesenta y seis; doña Olga Noemí Saullo, argentina, casada, comerciante, que acredita identidad con Libreta Cívica número dos millones noventa y dos mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi número dos mil cuatrocientos treinta, quinto piso, departamento veintidós; y doña María del Cármen Adela Ramona Compaño, argentina, soltera, empleada, que acredita identidad con Libreta Cívica número ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho, domiciliada en la calle Caseros número dos mil novecientos veintiuno; siendo todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio constituyeron por acta privada del veinte de febrero del año en curso, una sociedad anónima con la denominación de "21 DE SETIEMBRE" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución del señor Secretario de Estado de Justicia de la Nación de fecha quince de setiembre del año en curso, número mil cuatrocientos cincuenta y seis. Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad, para lo cual me entregan el expediente número veinticuatro mil doscientos veinte, procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación, y del cual transcribo literalmente el acta de constitución, el estatuto social, el balance de aporte de "21 de setiembre" Sociedad de Respon sabilidad Limitada a "21 de Setiembre" Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria al primero de enero del año en curso; y la correspondiente resolución aprobatoria; todo lo que por su orden dice así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen las siguientes personas: José Ciuffo, Miguel Ciuffo, Edgardo Ulises Ciuffo, Antonio Zaragoza, Héctor Angel Zaragoza, Adolfo Amadeo Banchero, Nicolás De Luca, Angel Ciuffo Néstor Antonio Ciuffo, Olga Noemí Saullo y María del Carmen Adela Ramona Compaño, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "21 de Setiembre" Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, que se regirá por el estatuto que se lee y aprueba, y que firmado por todos los presentes forma parte integrante de esta acta. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras seis series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por un total de v$n. 6.000.000. que quedan suscriptas e integradas en la siguiente forma: Accionistas: Cap. — Suscripto. — Cap. Integrado. — José Ciuffo — 1.490.000. — 1.340.000. — Miguel Ciuffo — 1.490.000 — 1.340.000 — Antonio Zaragoza — 745.000 — 670.000. — Héctor A. Zaragoza 745.000 — 670.000. — Adolfo A. Banchero 745.000 — 670.000. — Olga Noemí Saullo 745.000 — 670.000. — Edgardo Ulises Ciuffo 10.000 — 10.000. — Angel Ciuffo 10.000 — 10.000. — Néstor Antonio Ciuffo 10.000 — 10.000. — Nicolás De Luca 5.000 — 5.000. — María del Carmen A. R. Compaño 5.000 — 5.000 — 6.000.000 — 5.400.000. — Los accionistas realizan sus integraciones mediante la capitalización de los saldos acreedores que surgen del balance de aporte al 1º|1|1967 de la sociedad que gira bajo la denominación de "21 de Setiembre", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1965, bajo el número 2.835 al folio 409 del libro 49 de Contratos de Responsabilidad Limitada, el que firmado por todos los accionistas y certificado por Contador Público Nacional forma parte integrante de la presente acta. — La sociedad que se constituye se hace cargo del activo y pasivo de "21 de Setiembre", Sociedad de Responsabilidad Limitada a partir del 1º|1|967, siendo por su cuenta a partir de esa fecha las operaciones sociales. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Olga Noemí Saullo. — Vicepresidente: José Ciuffo. — Directores: Angel Ciuffo y Nicolás De Luca. — Síndico Titular: Juan José Sedano. — Síndico Suplente. Héctor Nicolás Labato. — Cuarto: Autorizar al Presidente y Vicepresidente del Directorio y al doctor Roberto Olivero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarías para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto. — J. Ciuffo. — Miguel Ciuffo. — A. Zaragoza. — H. A. Zaragoza. — Banchero. — O. Saullo. — M. Compaño. — Angel Ciuffo. — E. Ciuffo. — Nicolás De Luca. — N. A. Ciuffo. — En mi carácter de Escribano Público Nacional, titular del Registro de Contratos Públicos Nº 467 de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores José Ciuffo, Miguel Ciuffo, Antonio Zaragoza, Héctor Angel Zaragoza, Adolfo Amadeo Banchero, Nicolás De Luca, Angel Ciuffo, Néstor Antonio Ciuffo, Olga Noemí Saullo y María del Cármen Adela Ramona Compaño. — Buenos Aires 20 de abril de 1967. — Mario Jorge Contreras. Hay un sello. Mario Jorge Contreras, Escribano. — Estatutos. —

Artículo 1º) Bajo la denominación de "21 de Setiembre" Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecerse sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación en el interior o exterior del país. — Artículo 2º) La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º: Tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación exportación, compra y venta de bienes muebles semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, y en especial a la explotación y comercialización de garages y estaciones de servicio. — b) Financieras: por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — c) Inmobiliarias: por la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000), representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en treinta series iguales. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las aciciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia en las utilidades y durante el tiempo en que ésta situación se mantenga. — Artículo 6º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, enunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases, y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 7º: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea que elija los Directores, designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por intermedio del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta o por cualquiera de ellos con otro miembro del Directorio, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso la remuneración que se les fije los será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquella. — Artículo 9º. La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un Suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 10º. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta - poder dirigida al Directorio. — Artículo 11º. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán; a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal. b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso. d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reservas facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determina la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 12º — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — J. Ciuffo. — Miguel Ciuffo. — A. Zaragoza. — H. A. Zaragoza. — Banchero. — O. Saullo. — M. Compaño. — Angel Ciuffo. — E. Ciuffo. — Nicolás De Luca. — N. A. Ciuffo. — En mi carácter de escribano público nacional, titular del Registro de Contratos Públicos Nº 467 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: José Ciuffo, Miguel Ciuffo, Edgardo Ulises Ciuffo, Antonio Zaragoza, Héctor Angel Zaragoza, Adolfo Amadeo Banchero, Nicolás De Luca, Angel Ciuffo, Héctor Antonio Ciuffo, Olga Noemí Saullo y María del Carmen Adela Ramona Compaño. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Mario Jorge Contreras. — Escribano. — Balance de aportes de "21 de Setiembre" Sociedad de Responsabilidad Limitada a "21 de Setiembre" Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria al 1|1|1967. — Activo. — Fondo fijo 20.000. Caja 748.061. Banco de Italia y Río de la Plata 41.343. Deudores varios 168.343. Acciones Copes 5.000. — Maquinarias 109.000. Muebles y útiles 112.965. Inmuebles 8.500.000. Existencias combustible 197.520. Existencias varias 150.106. Gastos de Constitución 363.750. — 10.416.088. — Pasivo acreedores varios 612.632. Cuentas a pagar 64.376. Acreedores hipotecarios 4.000.000. Previsión cargas sociales y fiscales 322.369. Utilidad a distribuir 16.711. Cuenta de accionistas: José Ciuffo 1.340.000. — Miguel Ciuffo 1.340.000. — Antonio Zaragoza 670.000. — Héctor Zaragoza 670.000. — Adolfo A. Banchero 670.000. — Olga N. Saullo 670.000. — Edgardo Ulises Ciuffo 10.000. — Angel Ciuffo 10.000. — Nicolás De Luca 5.000. — María C. A. R. Compaño 5.000. — 5.400.000. — 10.416.088. — J. Ciuffo. — Miguel Ciuffo. — A. Zaragoza. — H. A. Zaragoza. — Banchero. — O. Saullo. — M. Compaño. — Angel Ciuffo. — E. Ciuffo. — Nicolás De Luca. — N. A. Ciuffo. — R. Olivero. — Hay un sello. Dr. Roberto Olivero Contador Público Nacional Tº II — Fº 13. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 467 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: José Ciuffo, Miguel Ciuffo, Edgardo Ciuffo, Antonio Zaragoza, Héctor Angel Zaragoza, Adolfo Amadeo Banchero, Nicolás De Luca, Angel Ciuffo, Néstor Angel Ciuffo, Olga Noemí Saullo y María del Carmen Adela Ramona Compaño y del doctor Roberto Olivero. Buenos Aires 20 de abril de 1967. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. Mario Jorge Contreras. Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Expte. N. 24.220|1|67. — Buenos Aires, 15 set. 1967. — Visto lo solicitado y atento al dictamen producido, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "21 de Setiembre" Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 20 de febrero de 1967 y apruébase sus estatutos de fojas tres (3) a seis (6). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas ocho y vuelta (8 y vta.).

Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. — Hay un sello. Conrado Etchebarne (h). — Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 001456. Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "21 de Setiembre" Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicitándome les expida testimonio de la presente a sus efectos. — Leída que les fue por mí el escribano autorizante, ratifican su contenido y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — J. Ciuffo. — Miguel Ciuffo. — A. Zaragoza. — H. A. Zaragoza. — Banchero. — O. Saullo. — M. Compaño. — Angel Ciuffo. — E. Ciuffo. — Nicolás De Luca. — N. A. Ciuffo. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí el autorizante bajo el número mil quinientos diez y queda asentada al folio cuatro mil doscientos quince del Registro cuatrocientos sesenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete, en nueve sellos de Actuación Notarial. sellados y rubricados, los que llevan la siguiente numeración: cero cero ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos veinticinco; cero cero ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos veintiséis; cero cero ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos veintisiete; cero cero ocho millones trescientos treinta y ocoho mil doscientos veintiocho; cero cero ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos veintinueve; cero cero ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos treinta; cero cero ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos treinta y uno; cero cero ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos treinta y dos y cero cero ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos treinta y tres, todos de la serie A. — Hay un sello. — Firmado Mario Jorge Contreras. Escribano.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.960.— e.7|11 Nº 40.703 v.7|11|67

LUCCHESI HERMANOS
Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer testimonio: Escritura número mil doscientos veinticinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Pablo Alfredo Lucchesi, argentino, casado, con doña Luisa Quirina Lucero, con libreta de enrolamiento número trescientos veintiún mil novecientos veintidós, domiciliado en esta Capital, calle Iguazú número doscientos veinte, industrial; don Enrique Pedro Lucchesi, argentino, casado con doña Olga Nelia Bianchi, con libreta de enrolamiento número quinientos ochenta mil quinientos setenta y nueve, domiciliado en esta Capital, calle Deán Funes número mil novecientos treinta, industrial; don Héctor Radamés Lucchesi, argentino, casado con doña Juana Fortunata Paganini, con libreta de enrolamiento número trescientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta, domiciliado en esta Capital, calle Senillosa número veintitrés, industrial; don Pablo Roberto Lucchesi, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento cuarenta y nueve, domiciliado en esta Capital, calle Iguazú número doscientos veinte, industrial; Doña Zulema Amelia Lucchesi, argentina, soltera, con libreta cívica número un millón seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta, domiciliada en esta Capital, calle Los Patos número tres mil treinta y uno, industrial; doña María Esther Lucchesi, argentina, casada con don Osvaldo Domingo Solari, con libreta cívica número dos millones quinientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y tres, domiciliada en esta Capital, calle Pedro Chutro número dos mil quinientos ochenta y uno, industrial; doña Margarita Lucchesi, argentina, soltera, domiciliada en esta Capital, calle Los Patos número tres mil treinta y uno, con libreta cívica número dos millones quinientos noventa y seis mil seiscientos setenta y nueve, industrial; doña Elisa Lucchesi, argentina, soltera, con libreta cívica número un millón seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco, domiciliada en esta Capital, calle Los Patos número tres mil treinta y uno, industrial; doña Teresa Lucchesi, argentina, viuda de don Agustín Maisonat, con libreta cívica número doscientos siete mil setecientos quince, domiciliada en esta Capital, calle Sayos número cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro, industrial; doña Olga Nelia Bianchi, argentina, casada con don Enrique Pedro Lucchesi, con libreta cívica número noventa y siete mil trescientos cincuenta y dos, domiciliadaen esta Capital, calle Deán Funes número mil novecientos treinta, ocupada en quehaceres domésticos y doña Juana Fortunata Paganini, italiana, casada con don Héctor Radamés Lucchesi, domiciliada en esta Capital, calle Senillosa número veintitrés, con cédula de identidad número dos millones trescientos setenta y nueve mil ciento sesenta y nueve, ocupada en quehaceres domésticos; y siendos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe; dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Lucchesi Hermanos Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, y a elevar a escritura pública los estatutos de la misma, los que junto con el acta de constitución provisoria, el decreto del Ministerio de Educación y Justicia, autorizando su funcionamiento y demás elementos en la misma forma que el mismo decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veinticinco mil ciento cincuenta y uno, y que literalmente transcribo a continuación: "Acta de constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Pablo Alfredo Lucchesi, Enrique Pedro Lucchesi, Héctor Radamés Lucchesi, Pablo Roberto Lucchesi, Zulema Amelia Lucchesi, María Esther Lucchesi, Margarita Lucchesi, Elisa Lucchesi, Teresa Lucchesi, Olga Nelia Bianchi, Juana Fortunata Paganini y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LUCCHESI HERMANOS INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos, subproductos y mercaderías relativos a la industria metalúrgica, herrería de obra, corte y doblado de chapas, marcos metálicos, fabricación de artículos de hierro, acero u otros metales aplicables a la industria o a la construcción, con materiales propios o de terceros; elaboración de artefactos para el hogar, mecánicos y todo producto que como parte, repuesto, complemento o de alguna manera se vincule a la industria metalúrgica. Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, y materias primas, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, loteos, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas, dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 representado por 200.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una dividido en 20 series de $ 1.000.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones al portador de la clase A de 5 votos, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Pablo Alfredo Lucchesi 6.246 "A" 624.600; Enrique Pedro Lucchesi 6.246 "A" 624.600; Héctor Radamés Lucchesi 6.246 "A" 624.600; Elisa Lucchesi 5.418 "A" 541.800; Zulema Amelia Lucchesi 3.736 "A" 373.600; Margarita Lucchesi 3.736 "A" 373.600; María Esther Lucchesi 3.736 "A" 373.600; Teresa Lucchesi 3.736 "A" 373.600; Pablo Roberto Lucchesi 300 "A" 30.000; Olga Nelia Bianchi 300 "A" 30.000; Juana Fortunata Paganini 300 "A" 30.000 — 40.000 — 4.000.000. — La integración se efectúa en efectivo en un 10 por ciento por cada uno de los accionistas por un total de $ 400.000, importe que es entregado al señor presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Se hace constar que las sumas suscriptas por las accionistas corresponden a bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Héctor Radamés Lucchesi, vicepresidente a Enrique Pedro Lucchesi; Vocales a Zulema Amelia Lucchesi, Margarita Lucchesi, Teresa Lucchesi, María Esther Lucchesi. Suplentes a síndico titular a Pablo Alfredo Lucchesi y síndico suplente a Elías Lucchesi. — Cuarto: Autorizar a Héctor Radamés Lucchesi y a Enrique Pedro Lucchesi a fin de que en forma conjunta, indistinta o alternada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Cláusula adicional: Los accionistas convienen una vez constituida legalmente la sociedad anónima, que por resolución del directorio podrán adquirir el fondo de comercio perteneciente a la sociedad Lucchesi Hnos. Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 6 de agosto de 1958 bajo el Nº 2.197 al Fº 65 del Lº 35 de contratos de S. R. L., establecida en Mom 3820|72 dedicada a herrería de obra e industria metalúrgica y pactar las condiciones de transferencia y abonar a los tranfirientes en acciones de la sociedad anónima. (Firmado). P. Lucchesi. E. P. Lucchesi. Héctor R. Lucchesi. María E. L. de Solari. Zulema A. Lucchesi. M. Lucchesi. E. Lucchesi. P. R. Lucchesi. Teresa L. de Maisonat. Olga N. Bianchi de Lucchesi. Juana Paganini de Lucchesi". — N. 25.151. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. Visto: Lo solicitado a fojas 42; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lucchesi Hermanos Industrial, Comercial, Inmobiliaria Sociedad Anónima, constituida en esta ciudad el 1º de setiembre de 1967 cuya acta de constitución provisional obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 5.756 (Firmado). Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspección General de Justicia". Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil cuatrocientos once del registro trescientos noventa y cinco. — Fdo.: Alberto M. Melo, escribano. Está su sello. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.7|11 Nº 40.553 v.7|11|67

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Prospecto de Emisión de Debentures. — ALEJANDRO LLAURO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Reconquista 134, Capital. — I) Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de octubre de 1937. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de diciembre de 1937. — Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones a los Estatutos: 28 de abril de 1938, 7 de abril de 1949, 4 de diciembre de 1951, 23 de diciembre de 1958, y 27 de setiembre de 1966. — II) Objeto y Ramo principal: Elaboración y distribución de jabones, detergentes, polvos limpiadores, especialidades industriales, glicerinas, etc. — III) Capital: El capital social autorizado es de m$n. 500.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de m$n. 100 cada una, divididas en 1.000 series de 5.000 acciones cada una. — El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a m$n. 110.500.000, dividido en 221.000 acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos; y 884.000 acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto. — IV) Directorio: El Directorio está constituído así: Presidente: Roberto Llauró; Directores Titulares: Ana Llauró de Reynal, Ezequiel Justiniano, Carlos O. Franke (h), María A. Reynal Llauró, Juan Oliver, Lydia Tachella de Llauró, Ezequiel A. Justiniano, Mario L. Piñeiro; Directores Suplentes: Jorge R. Ballero, Ilda P. de Llauró; Síndico Titular: Sergio González Pagliere (h); Síndico Suplente: Alain Mussat. — V) Fideicomisarios e Inscripción del Contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Jesús Constantino Mosquera y Fideicomisario suplente el señor Enrique Leopoldo Constantino López. — Con fecha 4 de agosto de 1967, y ante el escribano de la Capital Federal, señor Julio Pedernera a cargo del Registro de Contratos Públicos número 40 fue suscripto el contrato de emisión por el señor Roberto Llauró, presidente del Directorio de Alejandro Llauró e Hijos S. A. I. C., y el señor Jesús Constantino Mosquera como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875 habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 29 de agosto de 1967, bajo el número 28, folio 11, del Registro de Contratos y debentures. — VI) Condiciones Generales del Contrato: Monto de la emisión: Se emiten m$n. 30.000.000, representados por 300.000 debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Intereses: 20 o|o anual pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorice un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y amortización: Esta emisión se hace por el término de cinco años y se amortizará así: 30 o|o el día del vencimiento del tercer año; 30 o|o el día del vencimiento del cuarto año y 40 o|o el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el Fideicomisario. — La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. — VII) Deudas con privilegio de la Sociedad Emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: prenda hipotecaria m|n. $ 16.640.000; impositivas $ 13.547.087 m|n.; retenciones por cuenta de terceros m$n. 1.057.197; mano de obra m|n. $ 2.996.986. — VIII) Debentures emitidos con anterioridad: No existen. — IX) Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al cierre del último balance, los siguientes: Inmuebles: Inmuebles ubicados en el partido de Avellaneda (Prov. de Bs. As.), calles Uruguay 124|196, Uruguay 125, Catamarca 1490, Catamarca 1542, Catamarca 1536 y Méjico 189 donde se encuentra instalada la planta industrial de la Sociedad y sus oficinas administrativas: Todo construido en mampostería. Superficie 13.199 m2., m$n. 42.399.459. — Inmuebles ubicados en el partido de Quilmes, (Prov. de Bs. As.), circunscripción VIII, sección C, manzanas 112, 113 y 116, donde se encuentra instalada la planta de grasería y elaboración de harina de carne para alimentos balanceados. — Todo construido en mampostería. Superficie: 40.810,20 m2., m$n. 19.802.979. — Siete lotes ubicados en Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, (Prov. de Bs. As.), chacra Nº 268, lote 16 de la manzana 1, lotes 9, 10, 12 y 13 de la manzana 3 y lotes 21 y 22 de la manzana 5. Superficie en conjunto: 2.644.15 m2., m$n. 2.337.883. — Maquinarias y equipo fábrica $ 63.179.418 m|n.; instalaciones m$n. 5.127.167, muebles y útiles fábrica m$n. 733.555, muebles y útiles oficina m$n. 3.311.297, moldes y matrices m$n. 269.532, herramientas y útiles m$n. 73.044, rodados m$n. 4.949.172, construcciones en proceso m$n. 39.479.581. — X) Cuentas de ganancias y pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios: Al 30 de junio de 1966: Ingresos: $ 1.039.791.613 m|n.; Egresos m$n. 998.951.136: Ganancia m$n. 40.840.477 incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m|n. $ 61.516.631. — Al 30 de junio de 1967: Ingresos: m$n. 1.290.612.054; Egresos m$n. 1.240.343.430; Ganancia m|n. $ 50.268.624; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores: m$n. 82.165.605. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967.

— (Fdo.) Roberto Llauró, Presidente; Mario Luis Piñeiro, Director; Jesús Constantino Mosquera, Fideicomisario.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.7|11 Nº 40.606 v.7|11|67

APUANIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.240. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos trece. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de octubre de mil novecientos sesentisiete, ante mí, Escribano Público, comparece el señor Juan Manuel Coscia, argentino, casado mayor de edad, con Cédula de Identidad número dos millones sesentisiete mil quinientos setenta y seis, domiciliado en la Avenida Quintana número quinientos cincuenta y seis, de esta ciudad; persona hábil, de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de doña Beatriz Adelaida Dragani de Coscia, argentina, comerciante, casada, mayor de edad, con Libreta Cívica número novecientos ochenta y ocho mil ciento diecinueve, domiciliada en la Avenida Quintana número quinientos cincuenta y seis, de esta ciudad; don Silvano Franceschini, italiano casado, mayor de edad, industrial con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones, trescientos veintiocho mil ciento ocho, domiciliado en la calle Boulevard Italianos número ciento noventa y nueve de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Franco Francisco Franceschini, italiano, casado, mayor de edad, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil noventa y dos, domiciliado en Boulevard Italianos número ciento setenta y cuatro, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Fiorello Mariuzza, italiano, casado, mayor de edad, empleado, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires, número dos millones, seiscientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta, domiciliado en la calle Bolívar número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; doña Graciela María Pieri de Franceschini, italiana, casada, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número siete millones, doscientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cinco, domiciliada en Boulevard Italianos ciento setenta y cuatro, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Santiago Luis Franceschini, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete, domiciliado en Boulevard Italianos número cuatrocientos setenta y ocho, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; doña Lida Marchi de Franceschini, italiana, casada, mayor de edad comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal, número cinco millones, novecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y ocho, domiciliada en Boulevard Italianos cuatrocientos setenta y ocho, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires: doña Cesira Venagli de Franceschini, italiana, casada, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta, domiciliada en Boulevard Italianos número ciento noventa y nueve, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Ilio José Mario Franceschini, italiano, soltero, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos noventa y un mil novecientos, domiciliado en Boulevard Italianos número ciento setenta y cuatro, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y de don Eligio Panattoni, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Belgrano número cinco mil quinientos cuarenta y dos, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron con fecha diez de agosto del corriente año, ante mí al folio mil ochocientos ochenta de este protocolo corriente, y cuyas partes pertinentes dicen así: "... y exponen: Que confieren Poder Especial en favor del señor Juan Manuel Coscia, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones, sesenta y siete mil quinientos setenta y seis, para que una vez aprobados los actos constitutivos y el estatuto social, y conferida la personería jurídica por la autoridad competente de "Apuania" Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial", formada por acta de constitución privada de fecha cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete firmada entre los poderdantes junto con el mandatario, como socios fundadores, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, elevándolos a escritura pública con las cláusulas y condiciones atinentes a este tipo de escrituras, constituyéndola definitivamente, firmando y otorgando la misma, aceptando las modificaciones que la Inspección General de Justicia hubiese exigido, inclusive a la denominación, en el expediente respectivo, y proceda posteriormente a su publicación y presentación al Registro Público de Comercio, tramitando su inscripción en el mismo, practicando además, cuantas diligencias sean necesarias para obtener el funcionamiento definitivo de la sociedad...". Es copia fiel de las partes pertinentes de dicho poder, doy fe. Y en tal virtud, el señor Juan Manuel Coscia expone: Que por sí, y en nombre y representación de sus mandantes y en el carácter de fundadores de la sociedad "Apuania" Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial, con domicilio legal en la calle Arenales mil ciento treinta y uno treinta y tres, octavo piso, oficina treinta y siete, de esta ciudad, viene por la presente, conforme a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a constituir definitivamente dicha sociedad, a cuyo efecto eleva a escritura pública el Estatuto de la misma, que junto con la respectiva resolución de la Inspección General de Justicia autorizándola a funcionar como anónima y demás actos constitutivos agregados en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veinticinco mil treinta y dos|uno|sesenta y siete, tengo a la vista para este otorgamiento, transcribiendo literalmente de dicho expediente las actuaciones producidas relacionadas con este acto, que son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete se reúnen los señores: Eligio Panattoni, Silvano Franceschini, Franco Francisco Franceschini, Juan Manuel Coscia, Beatriz Adelaida Dragani de Coscia, Fiorello Mariuzza, Graciela María Pieri de Franceschini, Santiago Luis Franceschini, Lida Marchi de Franceschini, Cesira Venagli de Franceschini, Ilio José Mario Franceschini, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "APUANIA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones de obras públicas o privadas y la explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedades horizontales. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta, distribución, consignación de materias primas, mercaderías y productos en general, incluso la explotación de toda clase de patentes de invención y marcas de comercio, diseños y modelos para la industrial y el comercio, ya sea de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta, como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de m$n. 100 cien pesos moneda nacional valor nominal cada una dividido en diez series de m$n. 1.000.000 cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. — Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase — Integración Monto $. Ilio José Mario Franceschini 10.000 — 5 votos — $ 100.000. — Silvano Franceschini, 2.500 — 5 votos — $ 25.000. — Franco Francisco Franceschini, 2.500 — 5 votos — pesos 25.000. — Juan Manuel Coscia, 1.000 — 5 votos — $ 10.000. —— Beatriz Adelaida Dragani de Coscia, 500 — 5 votos $ 5.000 — Fiorello Mariuzza, 500 5 votos —— $ 5.000. — Graciela María Pieri de Franceschini 1.000 — 5 votos — $ 10.000. — Santiago Luis Franceschini 500 — 5 votos — $ 5.000. — Lida Marchi de Franceschini 400 — 5 votos — $ 4.000. — Cesira Venagli de Franceschini. — 1.000 — 5 votos — pesos 10.000. —— Eligio Panattoni, 100 — 5 votos — $ 1.000. — 20.000 — 5 votos. — $ 200.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Silvano Franceschini, Vicepresidente a Franco Francisco Franceschini, Vocales a Ilio José Mario Franceschini. Suplentes a Síndico titular a Juan Manuel Coscia, y Síndico suplente a Fiorello Mariuzza. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Taverna, Juan Manuel Coscia, y Rubén Darío Barragán a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Firmas: Eligio Panattoni, Silvano Franceschini, Franco F. Franceschini, Juan M. Coscia, Beatriz A. D. de Coscia, F. Mariuzza, Graziella Franceschini, Franceschini Giácomo Luigi, Ilio J. M. Franceschini, Marchi Lida de Franceschini, Cesira Venagli de Franceschini, "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. N.25.032|1|67. Visto: Lo solicitado a fojas siete; atento a que en la constitución de la entidad, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Apuania Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial, constituida en Buenos Aires, el 4 de agosto de 1967, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto del 27 de abril de 1923). Resolución Nº 5.648. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Fdo.: Tito J. A. Siena. Escribano.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400.— e.7|11 Nº 40.573 v.7|11|67

CIFRA S. A.
Comercial Industrial, Financiera, Rural y Asesora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura de fecha diez y ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Alberto H. Hueyo, por Resolución Nº 001086, del 21 de julio último, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, aprobó la reforma introducida al Estatuto de la sociedad "CIFRA S. A. COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, RURAL Y ASESORA", sancionado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 1962, siendo el texto de los artículos modificados del siguiente tenor: Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las emisiones que deberán ser en series de dos mil acciones por lo menos cada una, serán resueltas por el Directorio determinando en cada oportunidad la forma y condiciones de suscripción y pago. No podrá emitirse una serie si la anterior no se halla totalmente suscripta e integrada en su 10% por lo menos. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional en una o más series de por lo menos de dos mil acciones cada una, cumpliendo con las formalidades y condiciones dispuestas por el Decreto 852|55. Se anunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos, que las representen, llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos legales, pudiendo una de ellas ser en facsimil. Salvo en los casos en que la emisión tenga un destino especial, los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que posean, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho, dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo, o en bienes; en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como partes integrantes del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Art. 12º: El ejercicio social termina el treinta y uno de julio de cada año. Esta fecha podrá variarse por resolución de la Asamblea de Accionistas; la que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, se confeccionarán conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten en cada ejercicio, después de prever las amortizaciones que se estimen conveniente y separar las sumas fijadas por el Directorio en concepto de habilitaciones y gratificaciones, se distribuirán: a) 2% a la reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital suscripto; b) La distribución que fije la Asamblea General para el Directorio y el Síndico. — El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea General. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.7|11 Nº 40.633 v.7|11|67

TEXA TEXTIL AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Prospecto de Emisión de Debentures. — TEXA TEXTIL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — Con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento diez, sexto piso, de la ciudad de Buenos Aires. — I) Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones a los Estatutos: con fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos, veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — II) Objeto y Ramo Principal: Fábrica Textil. — III) Capital: El capital social autorizado es de cien millones de pesos moneda nacional, representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividida en cien series de diez mil acciones cada una. — El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias, clase "A" con derecho a cinco votos. — IV) Directorio: El Directorio está constituido así: Directores Titulares: Ing. Alberto Mario Sáenz; Ing. Julio Carlos Sáenz y Dr. Rodolfo Antonio Sáenz; Directores Suplentes: Doña Irma Rosa Sáenz, doña María Esther Schaefer de Sáenz; Síndico Titular: doña Julia Jarauta de Sáenz, Síndico Suplente: doña María Luisa Apóstolo de Buonofiglio. — V) Fideicomisarios e inscripción del Contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Antonio A. Vadillo y Fideicomisario suplente el señor Adolfo B. Blásquez. — Con fecha tres de julio de mil novecientos sesenta y siete y ante el escribano de la Capital, señor Salvador Eulogio Almanza, a cargo del Registro de Contratos Públicos número setenta y ocho, fue suscripto el Contrato de emisión por los señores Julio Carlos Sáenz y Rodolfo Antonio Sáenz, integrantes del Directorio de Texa Textil Americana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora: y el señor Antonio A. Vadillo como Fideicomisario, tal como establece el artículo tercero de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital con fecha nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número veinticuatro del folio diez del Registro de Contratos de Debentures. — VI) Condiciones Generales del Contrato: Monto de la emisión: Se emiten once millones de pesos moneda nacional representados por ciento diez mil debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Intereses: veinte por ciento anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y Amortización: Esta emisión se hace

por el término de cinco años y se amortizará así: treinta por ciento el día del vencimiento del tercer año; treinta por ciento el día del vencimiento del cuarto año y cuarenta por ciento el día del vencimiento del quinto año. — La Sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. — La Sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. — VII) Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la Sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto; (treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete) Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio-Moratoria mil cuatrocientos setenta y cuatro|sesenta y cuatro, pesos moneda nacional doscientos cuarenta y nueve mil doscientos ocho. — Idem veintiséis por ciento, junio de mil novecientos sesenta y siete, pesos moneda nacional trescientos cuarenta mil setecientos veinte. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria. Moratoria mil cuatrocientos setenta y cuatro|sesenta y cuatro, pesos moneda nacional cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta. — Idem veintiséis por ciento, junio de mil novecientos sesenta y siete, pesos moneda nacional quinientos cuarenta mil novecientos diez. — Dirección General Impositiva: Ventas: Año mil novecientos sesenta y seis, pesos moneda nacional dos millones ochocientos nueve mil seiscientos sesenta. — Ventas Anticipo, mil novecientos sesenta y siete, pesos moneda nacional siete millones quinientos veintitrés mil setecientos setenta y siete. — Réditos y Emergencia Agente Pagador de Dividendos, pesos moneda nacional trescientos veintiocho mil seiscientos noventa y cinco. — Retenciones y Aportes a depositar, pesos moneda nacional doscientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y seis. — VIII) Debentures emitidos con anterioridad: No existen. — IX) Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al cierre del último balance, los siguientes: Inmuebles: Un terreno mil metros cuadrados de superficie cubierta de ochocientos metros cuadrados, situado en Avenida Bernardo Ader mil ciento veinte, lote dos y tres, manzana ciento veinte, pesos moneda nacional tres millones seiscientos veinte mil doscientos cincuenta y dos; Un terreno mil ciento veinte metros cuadrados de superficie cubierta de setecientos setenta y dos metros cuadrados situado en Avenida Bernardo Ader mil ciento treinta|cuarenta, lote cuatro, manzana ciento veinte, situado en Avenida Bernardo Ader mil ciento treinta y lote cinco, manzana ciento veinte situado en Avenida Bernardo Ader mil ciento cuarenta, pesos moneda nacional diez millones diecisiete mil cuatrocientos noventa y siete. — Terreno con frente a la calle Los Ceibos de tres mil seiscientos metros cuadrados, pesos moneda nacional cinco millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve. — Maquinarias y Accesorios: Pesos moneda nacional dieciocho millones doscientos veintiún mil seiscientos noventa y seis. — Instalaciones: Pesos moneda nacional tres millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos treinta. — Muebles y Utiles: Pesos moneda nacional ochocientos dieciocho mil seiscientos noventa y tres. — Instrumental: Pesos moneda nacional un millón ochocientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro. — Automotores: Pesos moneda nacional cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro. — X) Cuentas de Ganancias y Pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios. — Al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis: ingresos pesos moneda nacional: Ciento quince millones setecientos quince mil seiscientos seis; egresos: pesos moneda nacional ciento dos millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos tres. — Ganancia pesos moneda nacional trece millones doscientos noventa y nueve mil doscientos tres; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores: pesos moneda nacional trece millones cuatrocientos noventa y un mil treinta y dos. — Al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete: ingresos: pesos moneda nacional ciento cuarenta y cinco millones trescientos veintitrés mil setecientos cinco; egresos pesos moneda nacional ciento treinta y un millones ochocientos ocho mil dos. — Ganancia pesos moneda nacional trece millones quinientos quince mil setecientos tres. Incluyendo el resultado de ejercicios anteriores: pesos moneda nacional trece millones quinientos cuarenta mil doscientos treinta y cinco. Buenos Aires, 30 de junio de 1967. A. A. Vadillo. Fideicomisario. — R. A. Sáenz, Director. — J. C. Sáenz, Director. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 323, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Antonio Angel Vadillo, Rodolfo Antonio Sáenz y Julio Carlos Sáenz, y han sido puestas en mi presncia, doy fe. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Hay un sello: Carlos A. Rezzonico, (Escribano).

Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400.— e.7|11 Nº 40.681 v.7|11|67

TRES TRIANGULOS
Financiera, Comercial, Industrial y Mandataria Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.237. — Primer Testimonio. — Escritura número mil quinientos treinta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veinte y cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen las siguientes personas: Uno: don Norberto Abel Delgado, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y dos de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cuba número dos mil cuatrocientos ochenta, piso séptimo, departamento quince; Dos: doña Ana María Giacchino de Delgado, casada, argentina, ama de casa, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos dos mil seiscientos ochenta y cinco, con el mismo domicilio que el anterior; Tres: don Jorge Héctor Luchini, casado, argentino, farmacéutico, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y uno, domiciliado en la calle Viamonte número dos mil setenta, piso tercero, departamento doce; Cuatro: doña Irma Haydée López de Luchini, casada, argentina, empleada, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos ocho mil seiscientos doce, con el mismo domicilio que el anterior inmediato; Cinco: don Héctor José Luchini, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número dos millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Viamonte número dos mil ciento veinte y cuatro, piso sexto; Seis: don Eduardo César Saavedra, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y siete, domiciliado en la avenida República número doscientos diez y siete, en Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Siete: don Raúl Wenceslao Giacchino, viudo, argentino, jubilado, con Cédula de Identidad número quinientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Montañeses número dos mil doscientos ochenta y siete; Ocho: don Juan Garione, casado, argentino, jubilado, con Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y ocho, domiciliado en el pasaje Agente Ceferino García número dos mil doscientos ochenta y cinco; Nueve: don Domingo Antonio Angilletta, casado, argentino, jubilado, con Cédula de Identidad número seiscientos diez y seis mil ciento sesenta y uno, domiciliado en la calle Rivadavia número ocho mil trescientos treinta y ocho, piso séptimo, departamento sesenta y uno; Diez: el doctor Jorge Fernando Traversi, casado, argentino, abogado, con Cédula de Identidad número seis millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos diez y seis, domiciliado en la calle José E. Uriburu número cincuenta y siete, piso sexto; y Once: don Oscar R. del Giovannino, casado, argentino, Contador, con Libreta de Enroalmiento número ciento treinta y nueve mil quinientos veinte y ocho, domiciliado en la calle Curapaligüe número ciento veinte. — Todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de este vecindario —a excepción del señor Eduardo César Saavedra que se encuentra accidentalmente en ésta— y todas las cédulas de identidad citadas, expedidas por la Policía Federal, de todo lo cual doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que entre todos ellos, con fecha seis de septeimbro de mil novecientos sesenta y siete, dejaron constituida una entidad de comercio denominada "TRES TRIANGULOS, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, SOCIEDAD ANONIMA", y que a los fines legales y reglamentarios en vigor, se presentaron a la Inspección General de Justicia de la Nación, donde por Expediente Número Veinte y cinco mil cincuenta y tres, que certifico tener a la vista, se dio trámite a su solicitud, la que fue finalmente resuelta en sentido favorable por Resolución de la misma Inspección General de Justicia del diez y nueve de septiembre en curso. — Que a mérito de lo antedicho y cumpliendo lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, me piden que eleve a escritura pública las actuaciones pertinentes, con sujeción a las normas impuestas por la Resolución dictada en el expediente referido. — Como consecuencia de ello, paso a transcribir por su orden, las piezas necesarias, a saber: a) Acta Constitutiva, corriente de fojas una a dos y vuelta, dice textualmente: "Acta de Constitución — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Norberto Abel Delgado, Ana María Giacchino de Delgado, Jorge Héctor Luchini, Irma Haydée López de Lucchini, Héctor José Luchini, Eduardo César Saavedra, Raúl Wenceslao Giacchino, Juan Garione, Domingo Antonio Angilletta, Jorge F. Traversi y Oscar R. Del Giovannino, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Tres Triángulos, Financiera, Comercial, Industrial y Mandataria, Sociedad Anónima". — b) Su término de duración será de cincuenta (50) años. — c) Tiene por objeto: Financieras: Para las inversiones y financiaciones en bienes muebles, inmuebles o inmateriales y la colocación de sus propios capitales con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Comerciales: Explotación general de los negocios de motocicletas, micro coupés, rodados y automotores en todos sus aspectos, así como piezas, repuestos, maquinarias, neumáticos, accesorios, herramientas y también artículos para el hogar. — Industriales: La explotación industrial de los ramos antecedentes en todos sus aspectos. — Mandataria: Con el desempeño de representaciones comerciales o industriales, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, como así también el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. Se excluyen aquellos asesoramientos que, en razón de la materia, están reservados a profesionales con título habilitante conforme a las disposiciones en vigencia. — d) El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. Cinco millones de pesos ($ 5.000.000 m|n. de c|l.) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de m$n. Cien ($ 100) valor nominal cada una dividido en diez (10) series de pesos 500.000 m|n. cada una. — e) El directorio estará compuesto de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias de $ 500.000 cada serie, compuesta de 50.000 acciones clase "B" de un voto por acción, al portador. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto: Norberto A. Delgado — 9.000 — "B" 1 voto — $ 180.000 — Ana M. G. de Delgado — 9.000 — "B" 1 voto — $ 180.000 — Jorge H. Luchini — 9.000 — "B" 1 voto — $ 180.000 — Irma H. L. de Luchini — 9.000 — "B" 1 voto — $ 180.000 — Héctor J. Luchini — 2.000 — "B" 1 voto — $ 40.000 — Eduardo C. Saavedra — 2.000 — "B" 1 voto — $ 40.000 — Raúl W. Giacchino — 2.000 — "B" 1 voto — $ 40.000 — Juan Garione — 2.000 — "B" 1 voto — $ 40.000 — Domingo A. Angilletta — 2.000 — "B" 1 voto — $ 40.000 — Jorge F. Traversi — 2.000 — "B" 1 voto — $ 40.000 — Oscar R. Del Giovannino — 2.000 — "B" 1 voto — $ 40.000 — 50.000 — $ 1.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, a razón del 10 o|o de cada suscripción, o sea $ 100.000. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Jorge Héctor Luchini. Vicepresidente a Norberto Abel Delgado. Vocales a Domingo Antonio Angilletta. Suplentes a Héctor José Luchini, Eduardo César Saavedra. Síndico titular a Jorge F. Traversi y Síndico Suplente a Oscar R. Del Giovannino. — Cuarto: Autorizar al Dr. Jorge F. Traversi, señores Oscar R. Del Giovannino, Jorge H. Luchini a fin de que conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — N. Delgado — Ana M. G. de Delgado — J. Luchini — Irma Luchini — H. J. Luchini — E. C. Saavedra — Giachino — Juan Garione — D. Angilletta — Traversi — Del Giovannini. — (Sigue certificación de las frmas, expedida por mí)". — Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1967. — Visto: lo solicitado a fojas 7; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Códgo de Comercio, a la Sociedad "Tres Triángulos, Financiera, Comercial, Industrial y Mandataria, Sociedad Anónima", constituida en esta ciudad el 6 de setiembre de 1967, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Firmado: Enrique Zaldívar. — Sello. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Está un sello. — Resolución Nº 5683. — Inspección General de Justicia. — raspado: artículo. — Vale. — Raúl Jorge Guerrico (Escribano).

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.080.— e.7|11-Nº 41.020-v.7|11|67

LAR — VENT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número doscientos sesenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen, Don Mario Héctor Galimberti, casado con Norma Edith Salgueiro, comerciante con cédula de identidad número un millón novecientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve, domiciliado en Gascón número doscientos setenta y tres, don Rolando Antonio Brufal, casado con Noemí Elida Vallejo, empleado con cédula de identidad número cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos veintidós, domiciliado en la Avenida Argentina número cinco mil ochocientos treinta y seis, Don Roberto Ignacio Valverde, casado, con Rosa Josefa Cortés, contador con cédula de identidad número un millón diez mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, domiciliado en Emilio Mitre número ciento cincuenta y dos, Don Jorge Alberto Sorabilla, casado, con María Ofelia Palopoli, contador, con cédula de identidad número un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres, domiciliado en Castro número un mil seiscientos diecinueve, Don Isaias Wuhl, casado, con Beatriz Nida De Carli, farmacéutico, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos cuarenta mil novecientos noventa y cinco, domiciliado en las Heras número tres mil ochocientos setenta y uno, Don Mauricio Luis Babsky, casado, con Teresa Nadel, ingeniero civil, con libreta de enrolamiento número tres millones treinta y tres mil quinientos setenta y cinco, domiciliado en Ugarteche número dos mil ochocientos sesenta, Don Gerardo Jorge Schamis, casado, con Noemí Sas, abogado, con cédula de identidad número dos millones cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho, domiciliado en Oro número dos mil novecientos treinta y seis, don Juan José Galetto de la Plaza, casado, con Margarita Ballassone, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos noventa mil doscientos treinta y tres, domiciliado en José Hernández, número dos mil seiscientos sesenta y tres, todos vecinos de esta Ciudad, don Rubén José Ance, casado, con Mafalda Moreno, empleado, con Cédula de Identidad número seis millones ciento treinta y tres mil cinco, domiciliado en Beguiristain, número novecientos cincuenta y tres de Avellaneda, don Demetrio Carletti, casado, con Liliana Esmeralda Galli, arquitecto, con Cédula de Identidad número doscientos trece mil seiscientos ochenta y cinco de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Nueve entre Sesenta y Ocho y Sesenta y Nueve de La Plata, don Marcelo Bresin, casado, con Cédula de Identidad número un millón quinientos veinte mil trescientos diez y nueve, comerciante, domiciliado en Vélez Sársfield, número un mil seiscientos cuarenta y nueve, de Avellaneda, don Roberto Mario Lorenzo, casado, con Angeles E. Polo, contador público, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos veinte y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, domiciliado en Emilio Castro número un mil cien, de Temperley, don Oscar Chebli Mucanna, casado con Lady Rina Esther Pezzutti, ingeniero civil, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos setenta y dos mil noventa y seis, domiciliado en Juan B. Justo número dos mil doscientos cuarenta, de Olivos, estos últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, y todos argentinos, don Jesús María Olano, español, casado con Balquis Basavilbaso, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos

veinte y ocho mil setecientos ochenta y seis, técnico en construcción, domiciliado en Boulogne Sur Mer número setecientos veinte y nueve, de esta Ciudad y don Jorge Luis De Carli, argentino, ingeniero civil, casado, domiciliado en Callao número un mil quinientos setenta y ocho de esta Ciudad. — Todos los comparecientes son mayores de edad, con Cédulas de Identidad expedidas por la Policía Federal excepto la indicada, hábiles para este acto de mi conocimiento doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento, por sus propios derechos a excepción del señor De Carli, que lo hace en nombre y representación de don Gustavo Roberto Carmona, quien es argentino, con Libreta de Enrolamiento número seis millones setecientos treinta y ocho mil cincuenta y uno, casado con Hilda Lidia Cortes, domiciliado en Juncal número un mil seiscientos veinte, de esta Ciudad, a mérito del poder general amplio otorgado por ante el autorizante y en este Registro al veinte y siete de julio último doy fe. — Y en el carácter indicado conjuntamente con los demás comparecientes, exponen: Que son fundadores de la sociedad "Lar-Vent, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria, Financiera e Inmobiliaria", según acta constitutiva del treinta y uno de marzo último en el que se estableció el estatuto que la regiría, iniciándose ante la Inspección General de Justicia, el expediente número veinte y cuatro mil ciento seis, que yo el autorizante, tengo a la vista, y del cual resulta: Que a fojas once se inician los trámites ante la citada Inspección General de Justicia para obtener la personería jurídica de la sociedad acompañando de fojas uno a siete el acta constitutiva y el estatuto autorizándose a fojas trece por resolución número cuatro mil novecientos cuarenta y cinco del ocho de junio último a funcionar como sociedad anónima. — Los documentos citados en el orden mencionado dicen así: Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen Juan José Galetto de la Plaza, Gustavo Roberto Carmona, Isaías Wuhl, Mauricio Luis Babsky, Oscar Chebli Mucanna, Demetrio Carletti, Gerardo Jorge Schamis, Rubén José Ance, Jesús María Olano, Jorge Alberto Sorabilla, Roberto Mario Lorenzo, Marcelo Bresin, Roberto Ignacio Valverde, Mario Héctor Galimberti, Rolando Antonio Brufal, todos mayores de edad, concurriendo por su propio derecho resuelven lo siguiente: Primero. — Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará LAR-VENT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, MANDATARIA E INMOBILIARIA. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta, fraccionamiento, envase, distribución, explotación, permuta, y comercialización de toda clase de mercaderías, frutos, productos y materias primas en general, elaboradas o a elaborarse en el país, o en el extranjero, de uso en la industria de la construcción, en especial, equipos, maquinarias, repuestos, implementos y materiales de aplicación de toda industria. Industriales: Mediante la extracción, producción, y transformación de materiales, materias primas y productos del país, y del extranjero, en todas sus normas. Metalúrgicas, plásticas y productos sintéticos, textiles, madereros y cerámicos, utilizados en uso de la industria de la construcción. Explotación de canteras, de materias utilizadas en la industria de la construcción. Mandatarias: Mediante la representación de terceros y|o asociada a terceros, comisiones, consignaciones, representaciones, actos de gestión de negocios, organización y asesoramiento, industrial, comercial y técnico financiero u otras formas que comporten el mandato en las actividades del comercio y de la industria en todas sus formas con excepción de aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante. Financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales, a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no, garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley número 11.672 (t. o. 1943) y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, explotación, loteos, locación, administración de propiedades, fraccionamientos, de inmuebles, urbanos y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional, de curso legal, representado, por doscientos cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, de curso legal, representado, por doscientos cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en veinte y cinco series de un millón de pesos moneda nacional, de curso legal; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. Segundo. Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, según se detalla a continuación. — Nómina de accionistas. Acciones. Monto suscripto Galetto de la Plaza Juan José, acciones 4.000. Monto suscripto $ 400.000. Wuhl Isaías. Acciones 5.000. Monto suscripto $ 500.000. Babsky — Mauricio Luis. Acciones 5.000. — Monto suscripto pesos 500.000 Carletti Demetrio. — Acciones 3.000 Monto suscripto $ 300.000 — Carmona Gustavo Roberto acciones 4000. Monto suscripto $ 400.000. — Mucanna Oscar Chebli. — Acciones 3.000. Monto suscripto $ 300.000 — Schamis Gerardo Jorge. — Acciones 3.000. — Monto suscripto $ 300.000. Valverde — Roberto Ignacio. — Acciones 3.000. Monto suscripto $ 300.000 — Sorabilla Jorge. Acciones 3.000. Monto suscripto pesos 300.000. — Lorenzo Roberto Mario. — Acciones 3.000. — Monto suscripto $ 300.000. — Ance Ruben José. Acciones 3.000. — Monto suscripto 300.000. — Olano Jesús María, acciones 3.000. — Monto suscripto $ 300.000. — Bresin Marcelo. — Acciones 3.000. — Monto suscripto $ 300.000. — Galimberti Mario Héctor Acciones. 3.000. Monto suscripto $ 300.000 Brufal Rolando Antonio — Acciones 3.000. Monto suscripto $ 300.000. - Totales: 50.000, $ 5.000.000. Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador clase "A" de cinco votos. La integración se efectuará en dinero efectivo en un diez por ciento del capital suscripto por cada accionista. — Es decir que en total se ha integrado ($ 500.000). Tercero. Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador señor Juan José Galetto de la Plaza, para presidente; Sr. Marcelo Bresin, para vicepresidente y para director titular al Sr. Rolando Antonio Brufal. Síndico titular Sr. Roberto Ignacio Valverde y para síndico suplente al Sr. Roberto Mario Lorenzo. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan José Galetto de la Plaza y Jorge Sorabilla, a fin que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive, a la denominación. D. Carletti. J. Sorabilla. — M. Bresin. — R. I. Ance. — I. Wuhl M. H. Galimberti — G. R. Carmona. — Babsky — R. M. Lorenzo. — Gerardo Jorge Schamis. — Oscar Mucanna. — J. J. Galetto. — Jesús M. Olano. — R. A. Brufal. — R. I. Valverde. — En mi carácter de escribano titular del Registro número noventa y cuatro de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Demetrio Carletti — Jorge Sorabilla. — Marcelo Bresin. — Rubén José Ance. — Isaías Wuhl. — Mario Héctor Galimberti. — Gustavo Roberto Carmona. — Mauricio Luis Babsky. — Roberto Mario Lorenzo. — Gerardo Jorge Chamis. — Oscar Chebli. — Mucanna. — Juan José Galetto de la Plaza. — Jesús María Olano. — Rolando Antonio Braful, y Roberto Ignacio Valverde las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Mario E. J. Noriega. — Hay un sello. — Mario E. J. Noriega. — Escribano Público. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1967. Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en el orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lar-Vent" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el día 31 de Marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. Hay un sello. Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. Hay un sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4945. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó ante mí, y queda al folio seiscientos cincuenta del Registro noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. — Mario E. J. Noriega. — Hay un sello. (Escribano). — Raspado: Lorenzo — Junio — Enrique. — Vale. — Entrelíneas: Sorabilla Jorge. Acciones 3.000. Monto suscripto — $ 300.000.— de Contratos Públicos de la Capital Federal. — Vale. — Testado: Público — público de la Capital Federal. No Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e.7|11-Nº 40.823-v.7|11|67

ACLARACION

NUMA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que por error de imprenta, en la publicación del mencionado estatuto, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 30|10|67, figuró distinto al original.

Donde dice ... Uno: Joaquín Helmut Zimmermann, debe decir: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann.

Donde dice ... dos mil doscientos noventa y uno, debe decir: un mil doscientos noventa y uno.

Donde dice ... Dos: Ulrico Federico Zech, debe decir: Ulrico Federico Felipe Zech.

Donde dice ... f) Gyumits, debe decir: Gyukits.

Donde dice ... Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo, debe decir: Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo.

e.7|11 Nº 36.882 v.7|11|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUEROVAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que en el convenio celebrado respecto a CUEROVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de fecha 19 de abril de 1967, inscripto con fecha 30 de junio de 1967, bajo el Nº 1.764, al folio 161 del libro 56, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se ha deslizado un error en su cláusula segunda en la cual deberá leerse que la señora Juana Kohan de Grinberg, vende, cede y transfiere al señor Isaac Kohan, mil seiscientas cincuenta cuotas de capital en lugar de seiscientas cincuenta cuotas como expresaba dicha cláusula; habiendo recibido el importe de su precio al valor nominal, quedando vigente el resto de la misma. — Ello ha sido aclarado por convenio privado de fecha 11 de septiembre de 1967. — Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.7|11-Nº 40.870-v.7|11|67

TREVIA Y MOAPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 31 de agosto de 1967, los señores Juan Bautista Trevia, María Josefina Palmira Moape, Leonardo Colella y Ana Palmira Trevia, por una parte, y Edmundo Rico Nicoletti, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Joaquín V. González 4592, Cap., resuelven: Primero: Los Sres. Juan Bautista Trevia, María Josefina Palmira Moape, Leonardo Colella y Ana Palmira Trevia, venden, ceden y transfieren a Edmundo Rico Nicoletti, 200 cuotas de capital, a razón de 50 cuotas cada uno de los cedentes, por la suma de doscientos mil pesos m|n., que tienen y poseen en la sociedad "TREVIA Y MOAPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La socia Ana Palmita Trevia es además nombrada gerente con las mismas obligaciones y atribuciones que surgen de la cláusula quinta del contrato original. — Todo lo resuelto por este acto tiene efecto retroactivo al 31 de mayo de 1966. — Fdo.: L. B. Trevia. — M. J. Palmira Moape. — E. Colella. — Ana Palmira Trevia y Edmundo R. Nicoletti.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.7|11-Nº 40.827-v.7|11|67

CITRICOLA YUQUERI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Humberto Mugnani, argentino, casado con doña Nélida Leonilda Rivoira, domiciliado en Anchorena 1246, Capital, y Vicente Pedro Mugnani, argentino, casado con doña Ana María Teresa Martignioni, domiciliado en Nicasio Oroño 1138, Capital, por este acto dejan constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes estipulaciones: Primera: La sociedad que por el presente se constituye girará bajo la denominación "CITRICOLA YUQUERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Corrientes 3169, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: La sociedad se dedicará a la industria agropecuaria, ya sea por cuenta propia o de terceros, compra venta de bienes muebles e inmuebles y en general podrá realizar toda clase de operaciones lícitas, importar y exportar. — Tercera: El capital de la sociedad se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una y que los socios suscriben en partes iguales e integran en dinero efectivo aportando en este acto el cincuenta por ciento (50 o|o) y el otro cincuenta por ciento (50 o|o) cuando la sociedad lo requiera. — Cuarta: La sociedad se constituye por un plazo de veinte (20) años a contar del primero de noviembre de 1967, renovándose automáticamente por nuevos períodos de un año, hasta un máximo de 30 años, si a su vencimiento o el de sus prórrogas no fuera denunciado por alguno de sus componentes, con tres meses de anticipación al vencimiento del balance correspondiente, en forma fehaciente y en el domicilio social. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta quienes tendrán el uso de la firma social en la misma forma. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general al día 31 de octubre, para establecer el resultado del ejercicio. — Las utilidades, previas las reservas de ley, se repartirán entre los socios en partes iguales; en la misma forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Para la consecución de sus fines la Sociedad por intermedio de sus socios y en la forma indicada en Quinta, podrá realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, los que se dan por reproducidos, incluso operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares. — Octava: Los socios no tendrán sueldo pero podrán retirar mensualmente con cargo a sus cuentas particulares sobre utilidades líquidas y ya realizadas, las sumas que de común acuerdo determinen. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad continuará con el socio supérstite y los herederos o representantes del causante. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad la misma será practicada por los socios en la forma prevista en el presente para su administración. — Bajo las diez cláusulas que anteceden dejan constituida la sociedad "Citricola Yuquerí Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, y en prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: V. P. Mugnani, L. H. Mugnani.

Bunos Aires, octubre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.7|11 Nº 40.627 v.7|11|67

MORENO MUEBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez doctor Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se ordena publicar por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José Miguel Torreyes, argentino, casado, domiciliado en José María Moreno 245; Olga Dahab, argentina, soltera, domiciliada en Rivadavia 13370, piso 1º, Dto. "C", Ramos Mejía; León Berger, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Emilio Mitre 71, piso 7º; Samuel Berger, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Rosario 402, piso 6º, "B"; Elena Kiblisky de Berger, argentina, casada, domiciliada en Emilio Mitre 71, piso 7º, "B"; Rubín Kohan, polaco, casado, do-

miciliado en Av. Juan B. Justo 3375, Dto. "C"; y Simón Kohan, argentino, casado, domiciliado en Vera 150, todos mayores de edad, en su carácter de únicos socios de "MORENO MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar el contrato social y los sucesivos contratos que lo han modificado, inscriptos todos en el Registro Público de Comercio, en los libros de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber: con fecha 3 de enero de 1950, bajo el Nº 12, al folio 215, del libro 18; el 25 de marzo de 1955, bajo el Nº 479, al folio 257, del libro 27; el 2 de octubre de 1958, bajo el Nº 3.260, al folio 217, del libro 35 y el 4 de diciembre de 1959, bajo el Nº 3.791, al folio 408, del libro 37; y el 22 de octubre de 1964, bajo el Nº 3.074, al folio 385, del libro 47. — Primero: José Miguel Torreyes, cede a Elena Kiblisky de Berger, dieciséis cuotas de mil pesos c|u., por el importe de dieciséis mil pesos moneda nacional, que ha recibido antes de ahora y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966: Olga Dahab, cede a Elena Kiblisky de Berger, nueve y media cuota de mil pesos c|u., por el importe de nueve mil quinientos pesos que ha recibido antes de ahora y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966, Samuel Berger, cede a León Berger, veinticuatro cuotas de mil pesos c|u., por el importe de veinticuatro mil pesos que ha recibido antes de ahora y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966; Samuel Berger, cede a Elena Kiblisky de Berger, quince cuotas de mil pesos c|u., por el importe de quince mil pesos, que ha recibido antes de ahora y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966; Samuel Berger, cede a Simón Kohan veintiún cuotas de mil pesos c|u., por el importe de veintiún mil pesos, que ha recibido antes de ahora con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966; Rubín Kohan cede a Simón Kohan nueve cuotas de mil pesos c|u., por el importe de nueve mil pesos, que ha recibido antes de ahora y con efecto retroactivo: Segundo: En consecuencia, el capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, divididos en cuotas de mil pesos c|u., que queda integrada por los socios en la siguientes proporción: José Miguel Torreyes, ochenta y cuatro cuotas; León Berger ochenta y cuatro cuotas; Elena Kiblisky de Berger cuarenta y media cuotas; Rubín Kohan veintiún cuotas; Olga Dahab cuarenta y media cuotas y Simón Kohan treinta cuotas. — Tercera: El uso de la firma social estará exclusivamente a cargo de dos socios de la siguiente forma: León Berger o Elena Kiblisky de Berger conjuntamente con José Miguel Torreyes u Olga Dahab. — Cuarto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social y sus modificaciones en cuanto no se oponen al presente. En prueba de conformidad se firma el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — "Dahab — Dahab — 3º" enm. vale. — Fdo.: León Berger. — Elena de Berger. — José Miguel Torreyes. — Simón Kohan. — Olga Dahab. — Rubín Kohan. — Samuel Berger. — Entre líneas: Elena Kiblisky de Berger cuarenta y media cuotas. Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400.— e.7|11 Nº 40.630 v.7|11|67

ATANASIO BILLI Y COMPAÑIA
Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete; entre los señores: Atanasio Billi, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avda. San Martín Nº 2865, Capital Federal, Georgia Tchoucalides de Billi, griega, casada, mayor de edad, domiciliada en la Avda. San Martín Nº 2865, Capital Federal; Constantino Tchoucalides, griego, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Rodó Nº 25 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires; Elena Tchoucalides, griega, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Rodó Nº 25 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires; Antonio D'Elía, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Uspallata Nº 542 de la localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, Miguel Billi, argentino, soltero, de dieciocho años de edad, debidamente autorizado para contratar y ejercer el comercio según lo certifica la venia que se acompaña, domiciliado en la Avda. San Martín Nº 2865, Capital Federal; Máximo Eduardo Silva, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Gaona Nº 1630 de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, Enrique Alejandro Lisardo, argentino, soltero, de veintiún años de edad, debidamente autorizado para contratar y ejercer el comercio, según lo certifica la venia que se acompaña, domiciliado en la calle Garibaldi Nº 1441 de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenso Aires, y José Alberto Pooli, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó Nº 1554 de la localidad de Témperley, provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar convienen en lo siguiente: Primero: Constantino Tchoucalides y Elena Tchoucalides, ceden, venden y transfieren a Miguel Billi, las quinientas cuotas de capital, que tienen en la sociedad "ATANASIO BILLI Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" formalizada en instrumento privado con fecha quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta, bajo el Nº 898, al folio 438, del libro 38 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificatorias de fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el Nº 2364, al folio 157, del libro 52 de sociedades de responsabilidad limitada y de fecha cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis bajo el Nº 930 al folio 34 del libro 54 de sociedades de responsabilidad limitada. — Segunda: El precio de esta cesión y transferencia se realiza por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que recibieron antes de ahora en efectivo y a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Tercera: Constantino Tchoucalides y Elena Tchoucalides se retiran de la sociedad declarando expresamente que no se les adeuda suma alguna por ningún concepto, por lo que dan su más amplia conformidad. — Cuarta: Anastasio Billi, Georgia Tchoucalides de Billi, Antonio D'Elía y Miguel Billi, resuelven el ingreso de Máximo Eduardo Silva, Enrique Alejandro Lizardo y José Alberto Pooli, en calidad de socios. — Quinta: Aumentar el capital social en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dicho aumento es integrado, por los señores Miguel Billi, Máximo Eduardo Silva, Enrique Alejandro Lizardo y José Alberto Pooli en efectivo y por los restantes socios con el saldo de sus cuentas particulares, todo según balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente. — Sexta: Modificar la cláusula quinta del contrato social que queda redactado como sigue: "Quinta": El capital social queda fijado en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ocho mil cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, suscripta e integrada por los socios en la siguiente proporción: Atanasio Billi, cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, o sea la suma de cinco millones de pesos de igual moneda; Georgia Tchoucalides de Billi, ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea la suma de ochocientos mil pesos de igual moneda; Antonio D'Elía, ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, o sea la suma de ochocientos mil pesos de igual moneda; Miguel Billi, ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, o sea la suma de ochocientos mil pesos de igual moneda; Máximo Eduardo Silva, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una o sea la suma de doscientos mil pesos de igual moneda; Enrique Alejandro Lizardo, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos de igual moneda, y José Alberto Pooli, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos de igual moneda. — Séptima: Modificar totalmente la cláusula novena del contrato social la que se leerá así: "Novena": El diez de enero de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, y las utilidades o pérdidas en su caso, previa deducción del cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social, será distribuido o soportado entre los socios en la siguiente proporción: Atanasio Billi, el cuarenta por ciento, Georgia Tchoucalides de Billi, Antonio D'Elía, Miguel Billi, Máximo Eduardo Silva, Enrique Alejandro Lizardo y José Alberto Pooli, el diez por ciento cada uno". — Octava: Atanasio Billi, Georgia Tchoucalides de Billi, Antonio D'Elía, Miguel Billi, Máximo Eduardo Silva, Enrique Alejandro Lizardo y José Alberto Pooli, en adelante únicos componentes de "Atanasio Billi Compañía Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ratifican expresamente todas las cláusulas del contrato de constitución de sociedad y sus modificaciones, quedando entendido que el señor Constantino Tchoucalides y Elena Tchoucalides, quedan separados definitivamente de la sociedad. — Novena: El presente se realiza con efecto retroactivo al once de enero de mil novecientos sesenta y seis y en todas sus partes y a todos sus efectos legales. — Leído que fue, las partes se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad firman en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: A. Billi; Georgia T. de Billi: Antonio D'Elía; Miguel Billi; Máximo Silva; E. Lizardo; José Pooli; C. Tchoucalides y Elena Tchoucalides.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.— e.7|11 Nº 40.602 v.7|11|67

LABORATORIOS DISENOL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 11 de Septiembre de 1967, pasada al folio 1.870 del Registro 122 a cargo del escribano de esta Capital don Leopoldo Orenstein, ha quedado aumentado el capital social del ente "LABORATORIOS DISENOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, es decir de la suma de pesos 2.000.000 m|n. que lo constituia anteriormente a la suma de $ 5.000.000 m|n. que es el nuevo capital social, el que estará constituido por 5.000 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que los socios suscriben de la forma siguiente: Don Roberto Osvaldo Ramírez 1.250 cuotas o sean $ 1.250.000 m|n.; don Aquilino Pérez 1.250 cuotas o sean pesos 1.250.000 m|n.; doña Leonor Boido 1.250 cuotas o sean $ 1.250.000 m|n., y doña Mirtha Noemí Boido 1.250 cuotas o sean $ 1.250.000 m|n. Todas las demás cláusulas del contrato original quedan en vigencia.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.7|11 Nº 40.670 v.7|11|67

RESIDENCIAL MORENO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día este edicto:

Contrato de Venta, Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Arturo Varela, argentino, casado, domiciliado en la calle José Cubas número dos mil doscientos cincuenta y cinco, Capital, por una parte, en adelante denominado "El cedente", y por la otra los Señores José Ramón Barreiros, español, casado, domiciliado en la calle Barilari número mil trescientos cincuenta y cinco, Capital, y Ernesto Piñón, argentino, casado, domiciliado en la calle Salguero número doscientos cuarenta y cinco, Capital, en adelante conocidos como "los Cesionarios", se conviene celebrar el presente convenio de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales, supeditada a las siguientes cláusulas: — Primera: El Cedente, Sr. Arturo Varela, manifiesta ser único y exclusivo propietario de trescientas cuotas de capital de la razón social "RESIDENCIAL MORENO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, —sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil ochocientos diecinueve, al folio trescientos cincuenta y ocho del libro cuarenta y tres de sociedades de Responsabilidad Limitada, —según modificación inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha siete de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número ochocientos cuarenta y cuatro, al folio ochenta y cinco del libro cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio, con fecha diez de Agosto de Mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil ochenta y uno, al folio ciento diez del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil setecientos noventa y seis, al folio cuatrocientos tres del libro cuarenta y nueve de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; con fecha diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número trescientos treinta y nueve, al folio ciento siete del libro cincuenta y uno de contratos de sociedad de Responsabilidad Limitada, y con fecha tres de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número dos mil trescientos cuarenta y nueve al folio trescientos noventa y cuatro del libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Manifiesta asimismo que dichas cuotas no se encuentran afectadas a embargo, garantía y|o gravamen de ninguna naturaleza, ni el mismo inhibido, en modo alguno, de poder realizar la presente operación libremente en la forma estipulada. — Segunda: Por este acto, el cedente, Sr. Arturo Varela, vende, cede y transfiere sus trescientas cuotas referidas, de mil pesos moneda nacional cada una, a los cesionarios, Señores José Ramón Barreiros y Ernesto Piñón, quienes las adquieren en la siguiente proporción: a) El Señor José Ramón Barreiros, doscientas cuotas; b) El Sr. Ernesto Piñón, cien cuotas. — Tercera: El precio convenido y fijo, por el que se ha realizado esta venta, cesión y transferencia de cuotas, acciones y derechos inherentes a las mismas, se establece en la suma de Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que será abonado de la siguiente forma a) En este Acto y en dinero efectivo la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, que el cedente recibe de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma; b) El Saldo de Tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, se abonará en la siguiente forma: 1). — Los cesionarios se hacen cargo de las deudas que el cedente tiene con la Caja Nacional de Jubilaciones de Comercio por pesos Sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional, Caja de Subsidio Familiar, Trece mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional, e Impuesto sustitutivo a la transmisión gratuita de bienes, Cincuenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional, que suman Ciento treinta y dos mil novecientos setenta pesos moneda nacional; 2). — Los Tres millones seiscientos diecisiete mil treinta pesos moneda nacional restantes serán abonados en cincuenta cuotas mensuales y consecutivas a partir del cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, para cuyo fin se emitirán pagarés hipotecarios por los importes que corresponde y que las partes firmarán en el momento de constituirse el referido gravamen hipotecario en primer grado sobre el inmueble de la calle Moreno dos mil cuatrocientos sesenta y nueve|setenta y uno, de Capital Federal. — Este saldo devengará un interés del catorce por ciento que será documentado en pagarés por separado, pero con la misma garantía y vencimientos que el Capital. — Todos los socios prestan conformidad a la constitución del gravamen hipotecario en primer grado sobre el inmuebles de la calle Moreno dos mil cuatrocientos sesenta y nueve al setenta y uno, de esta Capital Federal, de propiedad de "Residencial Moreno S. R. L.", conformidad que por este acto otorgan la totalidad de los socios de la misma, ya que la responsabilidad solidaria se extiende a la Sociedad hasta la cancelación total de las facilidades de precio acordadas, siendo ilimitada para todos los socios de dicha Sociedad. — Igualmente, todos los socios dejan constancia que les queda prohibido tanto a ellos como a la Sociedad Residencial Moreno S. R. L., vender, alquilar, total o parcialmente el edificio de la calle Moreno dos mil cuatrocientos sesenta y nueve al setenta y uno, de esta Capital Federal y el Fondo de Comercio de Hotel que funciona en el mismo, sin antes haber cancelado el total de la deuda que contraen por esta compraventa, rigiendo igualmente este compromiso y obligación para Residencial Moreno S. R. L. — Queda también pactado que la falta de pago de dos cuotas, y|o pagarés de Capital y|o intereses, da derecho al acreedor a exigir el saldo total de la deuda como de plazo vencido, pactándose la mora automática por el mero transcurso del plazo estipulado y sin necesidad de interpelación de ninguna naturaleza y la mora devengará un interés punitorio del dos por ciento mensual, además del anteriormente estipulado en este contrato. Igualmente queda pactado que las cuotas que se adquieren por el presente no podrán volver a cederse, total ni parcialmente sin la previa conformidad por escrito de los acreedores, la que no será otorgada, si no se encuentran canceladas el total de las cuotas y|o pagarés y|o hipoteca, otorgadas por las facili-

dades de pago de esta operación. — Todo lo expuesto es obligatorio para terceros que en el futuro adquieran cuotas, y todo ello debe interpretarse como una modiifcación del contrato de sociedad de Residencial Moreno S. R. L. hasta la cancelación definitiva de la deuda. — Cuarta: En virtud de la venta, vesión y transferencia de sus trescientas cuotas de capital, el Señor Arturo Varela renuncia expresamente a favor de los Señores José Ramón Barreiros y Ernesto Piñón de todas sus acciones y derechos inherentes a las mismas en la proporción que las han adquirido, colocándolos en su lugar, grado y prelación en la referida sociedad. Por su parte, "los cesionarios" aceptan en todo y ampliamente la cesión efectuada, manifestando conocer y aceptar las condiciones y cláusulas del contrato social "Residencial Moreno, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: De conformidad con la cláusula décima del contrato original, al Sr. Arturo Varela ha ofrecido a los restantes socios de la firma "Residencial Moreno Sociedad de Responsabilidad Limitada" en venta las acciones a los fines de que hicieren uso del derecho de opción que les asiste, quienes han demostrado interés en ello y prestan expresa conformidad con la presente operación y aceptan a los nuevos socios sin objeción alguna que formular, a tal efecto firman la presente en señal de absoluta conformidad. — Sexta: Los socios de Residencial Moreno Sociedad de Responsabilidad Limitada, que resultan del contrato primitivo de la ampliación y de la presente cesión, Señores Tomás Cayetano González, Rosario Mauro, César González, Nicolás Jato, Luis López, María del Carmen Alvarez, Rafael Francisco Spósito, Angel Dimeo, Rafael Puente, José Ramón Barreiros y Ernesto Piñón, designan gerentes por este instrumento a los Señores José Ramón Barrientos y Ernesto Piñón, como los únicos gerentes a cuyo cargo estará el uso de la firma social, en la misma forma que hasta el presente tenían los Señores Angel Dimeo y Tomás Cayetano González, quienes renuncian expresamente a los derechos reservados en la cláusula novena del contrato social que quedará redactado en la siguiente forma: "Novena": Todos los socios revestirán el carácter de gerentes, si bien ninguno de ellos tiene la obligación de realizar trabajos de administración permanente. — La Dirección y representación de la Sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de dos socios conjuntamente debiendo ser una de las firmas, indefectiblemente, la de los Sres. José Ramón Barreiros o Ernesto Piñón. Para el endoso de cheques o documentos bastará la firma de uno de los socios. Para la representación ante las autoridades públicas nacionales, provinciales y|o municipales, será suficiente la concurrencia de uno solo de los socios. La firma social deberá ser precedida de un sello con la leyenda: "Residencial Moreno S. R. L. — Capital $ 1.200.000,00 m|n. Socio Gerente". Los socios gerentes están facultados para realizar cuantos actos sean necesarios y conducentes a la buena marcha de la sociedad y siempre que sean en interés de la misma, quedándole expresamente prohibido comprometer la firma social en beneficio propio y|o de terceros.—Por mayoría de votos que represente el ochenta y cinco por ciento del capital social, se nombrará la persona que desempeñe las tareas de administrador, nombramiento que podrá recaer sobre uno de los socios siempre que éste lo acepte, fijándose en ese mismo acto sus obligaciones. Los retiros que mensualmente efectúen los socios, a cuenta de utilidades o por cualquier otro concepto, serán fijados por la misma mayoría, debiendo las resoluciones ser registradas, en todos los casos, en el Libro de Actas". — Séptima: Atenta la designación de gerentes de los Sres. Barreiros y Piñón, se modifica la cláusula décima en cuanto al porcentaje mínimo indispensable para poder revestir ese carácter, que se reduce al ocho por ciento del capital social, a la fecha de ingreso. — Octava: Todas aquellas cláusulas del contrato social y|o de sus modificaciones posteriores, que no hayan sido alteradas con la presente cesión, quedan subsistentes en todas sus partes, y conforme a ello el Capital Social queda distribuido en la siguiente forma: Tomás Cayetano González, con ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una; Rosario Mauro, con ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; César González, con ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Nicolás Jato, con ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Luis López, con sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, Rafael Francisco Spósito, con sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, Rafael Francisco Spósito, con sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, Rafael Puente, con sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Angel Dimeo, con doce cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, José Ramón Barreiros, con doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y Ernesto Piñón, con cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Todo ello hace las mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que constituyen el Capital Social. — En prueba de la más absoluta conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo para todos los efectos a que pudiere haber lugar. — Firmado: Arturo Varela, José Ramón Barreiros (que firma R. Barreiros), Ernesto Piñón (que firma E. Piñón), Rafael Francisco Spósito (que firma Rafael Spósito), Rafael Puente (que firma Puente), Angel Dimeo, Tomás Cayetano González (que firma Tomás C. Gonzlez), Rosario Mauro (que firma R. Mauro), César González, Nicolás Jato, Luis López y María del Carmen Alvarez (que firma M. C. A.) — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden, y que han sido puestas ante mi presencia de los Señores Arturo Varela, José Ramón Barreiros (que firma R. Barreiros), Ernesto Piñón (que firma E. Piñón), Rafael Francisco Spósito (que firma Rafael Spósito), Rafael Puente(que firma Puente), Angel Dimeo, Tomás Cayetano González (que firma Tomás C. González), Rosario Mauro (que firma R. Mauro (que firma R. Mauro), César González, Nicolás Jato, Luis López y María del Carmen Alvarez (que firma M. C. A.). — Firmado: José A. Basso (hijo). Escribano Titular. Registro número doscientos veinticinco. Buenos Aires, veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y siete.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.400.— e.7|11 Nº 40.625 v.7|11|67

LA FLOR DE SAN JUAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: Entre los señores Aquilino Ablanedo, argentino naturalizado, casado; Alfredo Benigno López, argentino, casado; Manuel Bello, María Hortensia Melcon de López, Anastasio García, Santiago Méndez, Manuel Estévez, Manuel Estévez Chan, españoles casados; Cesáreo Salgado, Juan Carlos Fernández, españoles, solteros; Jorge Ernesto Ortiz, Andrés Hugo Vargas, argentinos casados; y Ramón Sánchez Martínez, argentino, soltero, y "San-Boe" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 5.400.000 m|n.) representada en este acto por su Gerente, señor José Francisco Fernández, español, casado, siendo todos los firmantes mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustado a las disposiciones de la ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituida entre los comparecientes una sociedad que girará en plaza bajo el rubro de "LA FLOR DE SAN JUAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, calle San Juan Nº 3600, pudiendo instalar sucursales y|o filiales en todo el territorio del país. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años a partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete, fecha de iniciación de actividades y a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El capital social se fija en la cantidad de pesos diez millones quinientos mil moneda nacional ($ 10.500.000 m|n) dividido en diez mil quinientas cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil moneda nacional cada una, aportado por los socios de la forma siguiente: Aquilino Ablanedo: seiscientas cuotas o sea pesos seiscientos mil m|n. (pesos 600.000 m|n.); Alfredo Benigno López: seiscientas cuotas o sea pesos seiscientos mil m|n. ($ 600.000 m|n.); Manuel Bello: seiscientas cuotas o sea pesos seiscientos mil m|n. ($ 600.000 m|n.); María Hortensia Melcon de López: seiscientas cuotas o sea pesos seiscientos mil m|n.; Anastasio García: trescientas cuotas o sea pesos trescientos mil m|n. ($ 300.000 m|n.); Santiago Méndez: trescientas cuotas o sea pesos trescientos mil m|n. ($ 300.000 m|n.); Manuel Estévez: trescientas cuotas o sea pesos trescientos mil m|n. ($ 300.000 m|n.); Manuel Estévez Chan: trescientas cuotas o sea pesos trescientos mil m|n. (pesos 300.000 m|n.); Cesáreo Salgado: trescientas cuotas o sea pesos trescientos mil m|n. ($ 300.000 m|n.); Juan Carlos Fernández: trescientas cuotas o sea pesos trescientos mil m|n. ($ 300.000 m|n.); Jorge Ernesto Ortiz; trescientas cuotas o sea pesos trescientos mil m|n. ($ 300.000 m|n.); Andrés Hugo Vargas: trescientas cuotas o sea pesos trescientos mil m|n. ($ 300.000 m|n.); Ramón Sánchez Martínez: trescientas cuotas o sea pesos trescientos mil m|n. (pesos 300.000 m|n.) y "San-Boe" S. R. L.: cinco mil cuatrocientas cuotas o sea pesos cinco millones cuatrocientos mil m|n. ($ 5.400.000 m|n.). Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio de Pizzería, Bar y Despacho de Vinos y Cervezas denominado "El Sol de Nápoli" sito en esta Ciudad, calle San Juan Nº 3594|3600 esquina a la de Boedo Nº 1008, así como cualquier otra negociación atinente al ramo de la gastronomía. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los señores Manuel Bello, Anastasio García, Aquilino Ablanedo y Santiago Méndez, quienes revestirán el carácter de Gerentes, a cuyo fin representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, indistintamente, debiendo suscribir en cada caso su firma personal precedida de la razón social, con la única limitación de no emplearla ni comprometerla en actos u operaciones ajenas al giro de la sociedad y especialmente en aval o garantía de terceros. — Sexta: Al solo efecto de comparecer en causas, juicio o expedientes que tramiten por ante la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social o de Industria y Comercio, Tribunales de Trabajo o de Faltas, Teléfonos del Estado, Municipalidades, Cajas de Previsión Social, Policía Federal y Dirección de Abastecimiento y Secretaría de Industria y Comercio, la sociedad podrá ser representada por uno solo de los Gerentes, no rigiendo por tal causa la firma de dos de ellos como se indica en la cláusula anterior. Los Gerentes quedan facultados para otorgar poderes especiales o generales a favor de terceras personas y en nombre de la sociedad, para representar a ésta en todos los asuntos judiciales y|o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos sean y en los que la sociedad sea parte como actora, demandada o interesada, debiendo una vez finalizados los trámites correspondientes, revocar los poderes otorgados. — Séptima: Para hipotecar, gravar, adquirir o vender bienes inmuebles que la sociedad adquiera en el futuro, los solos Gerentes deberán recabar previamente la conformidad de los demás integrantes de la sociedad en Asamblea que se convoque al efecto, y será resuelto por los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social, debiendo esa determinación ser asentada en el libro de Actas de la sociedad. — Octava: En la forma indicada en la cláusula quinta del presente, los socios Gerentes podrán suscribir todos los documentos públicos y privados necesarios al giro de la sociedad pudiendo celebrar todos los contratos que requieran su normal desarrollo; efectuar pagos, cobrar, percibir, endosar, girar, aceptar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y demás documentos de comercio; solicitar y obtener préstamos, créditos y descuentos en los Bancos del país, ya sean oficiales o particulares, y efectuar con ellos todas las operaciones corrientes en tales establecimientos; concurrir a licitaciones públicas y privadas y en general efectuar todos los actos que requieran para el fiel cumplimiento de su mandato. La presente mención de facultades no es de carácter limitativo sino simplemente enunciativo. — Novena: Todos los socios deberán dedicar su capacidad y actividad al negocio explotado por la sociedad, con excepción de los señores Aquilino Ablanedo, Santiago Méndez, Alfredo Benigno López y María Hortensia Melcon de López y el representante de "San-Boe" S. R. L., a quienes se les releva de esta obligación. Los socios que presten servicios en el negocio propiedad de la sociedad, podrán optar por cesar en sus funciones preavisando a la Gerencia con treinta días de anticipación, plazo que aumentará a sesenta días si las funciones que realizaba el socio eran las de Gerente. Este derecho no podrá ser ejercido por los socios sino posteriormente al vencimiento del primer ejercicio comercial y nunca más de tres socios por ejercicio y en el orden de prioridad en que manifiesten fehacientemente su deseo de continuar desempeñando funciones en el negocio explotado por la sociedad. El socio que no cumpla con las obligaciones contenidas en el presente contrato, en el Libro de Actas o el de cualquier otro acuerdo que se instrumente, podrá ser separado de las funciones que realizaba en el establecimiento o de su calidad de socio. Si fuese separado de sus funciones, ello será resuelto por mayoría, de socios Gerentes; si fuese la separación de la sociedad, que implica igualmente la cesación de sus funciones, será sancionado si así lo resuelven por el voto de socios que representen setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital social. Esta última sanción sólo podrá aplicarse por actos dolosos o daños intencionales contra los intereses de la sociedad. Al socio separado de la sociedad se le liquidará el importe correspondiente al capital aportado más las utilidades resultantes del último balance aprobado, en la forma siguiente: treinta por ciento (30 o|o) al contado y el saldo en cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés. — Décima: Los socios se reunirán obligatoriamente una vez por año para considerar el resultado del ejercicio comercial; cada vez que los convoquen los Gerentes a fin de interiorizarlos de la marcha del negocio, o cuando lo soliciten los socios que representen el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital social. Las convocatorias serán formuladas por escrito con no menos de tres días de anticipación, y las resoluciones que en las Asambleas a constituirse se adopten, deberán constar en el libro de Actas rubricado que la sociedad llevará para asentar las resoluciones de las Asambleas y ser aprobadas, en caso de no ser requerida una mayoría especial conforme a contrato, por los socios que representen mayoría de capital. Cada cuota capital dará derecho y se computará como un voto. — Undécima: El día 31 de marzo de cada año se practicará un Balance General de los bienes sociales con su correspondiente cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) destinado al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital social, serán percibidos o soportados por los socios en proporción a las cuotas integradas por cada uno. — Décima Segunda: Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los treinta días posteriores a que se les comunique su resultado, debiendo suscribirlos con sus firmas en prueba de conformidad. La falta de observaciones a los mismos dentro del plazo establecido, significará su aprobación. — Décima Tercera: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes de transcurrido el primer ejercicio comercial. Posteriormente, deberá comunicar fehacientemente a la sociedad su deseo de desvincularse de la misma, con por lo menos sesenta días de anticipación, poniendo sus cuotas a disposición de la sociedad. Si ésta, en Asamblea convocada a tales efectos decidiera no adquirir las indicadas cuotas, el socio quedará en libertad de acción para ofrecerlas a terceros extraños a la sociedad. Si el tercero que eventualmente ingresare en la sociedad deseare ocupar un puesto de trabajo en el negocio explotado, su ingreso será decidido por los socios que representen el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital social. La sociedad se reserva el derecho de prioridad de adquisición en igualdad de ofertas con terceros extraños. Las cuotas que adquiera la sociedad serán abonadas por ésta, de no convenirse lo contrario, de la forma siguiente: cincuenta por ciento (50 o|o) al contado en el momento de suscribirse el contrato de cesión de cuotas, y el saldo en documentos (pagarés) de un importe conforme a las posibilidades de la sociedad y con el interés bancario vigente. — Décima Cuarta: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. Los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, que deberán unificar personería y representación, podrán optar por continuar en la sociedad o ceder sus cuotas capital en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláunula anterior. — Décima Quinta: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios Gerentes. La venta del o los negocios explotados por la sociedad será resuelta en Asamblea convocada a tales efectos y aprobada por los socios que representen el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital social. La convocatoria para esta Asamblea serán formuladas por la Gerencia en forma fehaciente con por lo menos ocho días de anticipación. Si en la primera convocatoria a la Asamblea concurrieran socios que representaren menos del setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital social, se convocará a una nueva Asamblea la que deberá realizarse dentro de los quince días posteriores, y ésta, ya constituida, aprobará la venta o transferencia del negocio con la mayoría simple del capital de los socios presentes cualquiera sea el capital que éstos representen. Los socios disidentes en las votaciones de una u otra Asamblea, quedan obligados a aceptar y cumplir el acuerdo que resuelva la mayoría fijada en las mismas, pero tendrán prioridad de adquisición en igualdad de ofertas con terceros extraños a la sociedad, derecho éste que deberán ejercer dentro del tercer día de la Asamblea resolutoria. — Décima Sexta: Toda duda o divergencia en la interpretación del presente contrato ya sea durante su vigencia o liquidación, serán resueltas en Asambleas convocadas al efecto y por el voto favorable de los socios que representen mayoría de capital, y en última instancia sometida al voto de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de formar tribunal arbitral designarán un tercero el que, en caso de desacuerdo en su designación, será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de

Buenos Aires. La parte que se alzare del laudo o, se negase a constituir el Tribunal arbitral, deberá abonar a la contraparte en concepto de cláusula penal, la cantidad de pesos doscientos mil moneda nacional. — Décima Séptima: Los socios se domicilian en esta Ciudad, calle San Juan Nº 3594, firmando el presente de conformidad en Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. Fdo.: A. Ablanedo. — A. López. — M. Bello. — María H. M. de López. — A. García. — Santiago Méndez. — M. Estévez. — Manuel Estévez. — Cesáreo Salgado. — Juan Carlos F. — Jorge Ortiz. — Andrés Hugo Vargas. — Ramón Sánchez. — José Francisco Fernández. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Aquilino Ablanedo; Alfredo Benigno López, Manuel Bello, María Hortensia Melcon de López, Anastasio García, Santiago Méndez, Manuel Estévez, Manuel Estévez Chan, Cesáreo Salgado, Juan Carlos Fernández, Jorge Ernesto Ortiz, Andrés Hugo Vargas, Ramón Sánchez Martínez y por "San-Boe" Sociedad de Responsabilidad Limitada, la del señor José Francisco Fernández, todos personas mayores de edad y hábiles de mi conocimiento doy fe. Buenos Aires, a once días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo: Juan C. Rabuffetti. Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano.

Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.720.— e.7|11 Nº 40.693 v.7|11|67

MODERN TELEPHONE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 6 de septiembre de 1967, pasada por ante el escribano J. Martínez Santana, don Rodolfo Esteban Cañones, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 400 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "MODERN TELEPHONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Guillermo Irineo Puhlmann, brasileño, casado mayor de edad, domiciliado en la calle Sarratea Nº 3521, de la localidad de Florida, Pcia. de Bs. As., por la suma total y convenida de $ 400.000 m|n. quedando el señor Cañones desvinculado de la sociedad, colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. En consecuencia se modifica la cláusula cuarta del contrato social la que se leerá así. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.200 000) dividido en tres mil doscientas (3.200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, e integradas por los socios en la siguiente proporción: Haydée Ebe Marchi· ochocientas cuotas de capital o sean m$n. 800.000 m|n., Mauricio Eisenschlas: ochocientas cuotas de capital o sean m$n. 800.000 y Guillermo Irineo Puhlmann, ochocientas cuotas de capital o sean m$n. 800.000. Estas cuotas han sido soportadas de acuerdo a un balance e inventario general, que por separado firman los socios y forma parte integrante del presente contrato. Todas las demás cláusulas del contrato social original que no hayan sufrido modificación por el presente continúan con toda su fuerza y vigor. S|r.: "escritura 6", vale. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.7|11 Nº 40.700 v.7|11|67

ENRIQUE DURAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 9 de setiembre de 1966 pasada en la Ciudad de La Plata por ante la escribana Alicia Angélica Borrás, don Eduardo Julio Campetella, cede, vende y transfiere a favor de don José Claro Blanco, argentino, nacido el 15 de octubre de 1927, casado en primeras nupcias con Carmen Esteban, céd. de id. Nº 2.994.847, P. Fed., domiciliado en la calle Agüero Nº 842, piso primero Dto. "A", Capital Federal, la totalidad de sus 500 cuotas capital de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Campetella y Durán", Sociedad de Responsabilidad Limitada, realizándose esta cesión, por la suma de pesos 200.000 m|n. que fueron abonados antes de ahora, quedando el cedente separado de la sociedad, manifestando que nada tiene que reclamar por ningún concepto. Por este mismo acto, el cesionario conjuntamente con el socio restante don Enrique Duran, únicos componentes de la sociedad, resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: — "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ENRIQUE DURAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — — "Tercera: El término de duración será de dos años a partir de la fecha de la presente escritura de cesión". — "Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de don Enrique Duran, quien queda designado gerente con el uso de la firma social. Tendrá las más amplias facultades para realizar todo y cada uno de los actos enumerados en la cláusula cuarta del contrato original y los demás que se requieran para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales con la única limitación de no poder comprometer a la sociedad en fianzas o garantías de terceros. La sociedad podrá ser representada por mandatarios con poderes "generales o" especiales. — Las demás estipulaciones del referido contrato social, quedar sin modificación alguna. Entre líneas "generales o", vale. — Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520.— e.7|11 Nº 40.737 v.7|11|67

CONFITERIA DANDY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio — Contrato de Sociedad: Entre los señores José Antonio Pernas, Secundino Pumarega, argentinos naturalizados, casados; Manuel López García, Emilio Vigil Victorero, Manuel Vázquez García, Gonzalo Redondo García, Amador Valledor, Elías Pereira Millán, Guillermo Germán López, Antonio Manríquez, Pedro Esteban Quintana, Jesús López López, Ramón Pérez García, Esteban García Martínez y Cándido Arceredillo, españoles, casados; José Fernández Rodríguez y José Gómez González, españoles, solteros; Niló Américo Ferreyra y Juan Carlos Méndez, argentinos, casados, y "Los Jardines" S. R. L., representada por sus socios gerentes Remigio Piñeiro y Héctor José Viqueira, siendo todos los firmantes mayores de edad y hábiles para este acto convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustado a las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y de las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro "CONFITERIA DANDY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por objeto fundamental la explotación del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, ubicado en esta Ciudad, calle Av del Libertador número dos mil cuatrocientos diez, sede de las operaciones y domicilio legal de la sociedad, pudiendo ampliar los rubros de explotación, modificarlos, establecer nuevos domicilios: formar parte de sociedades que hagan al mismo objeto y dedicarse en suma a cualquier actividad comercial lícita siempre que ello convenga a los intereses sociales y se apruebe por mayoría de votos de capital. — Segunda: El capital social se fija en la cantidad de pesos quince millones moneda nacional ($ 15.000.000 m|n.), dividido en quince mil cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil moneda nacional cada una, y el que es aportado por los socios de la siguiente manera: José Antonio Pernas, Manuel Vázquez García, Gonzalo Redondo García, Amador Valledor, José Fernández Rodríguez: quinientas (500) cuotas cada uno, o sea pesos quinientos mil moneda nacional ($ 500.000 m|n.) cada uno; Secundino Pumarega: seiscientas veinticinco (625) cuotas, o sea pesos seiscientos veinticinco mil moneda nacional ($ 625.000 m|n.); Manuel López García: trescientas setenta y cinco (375) cuotas, o sea pesos trescientos setenta y cinco mil moneda nacional ($ 375.000 m|n.); Emilio Vigil Victorero, Elías Pereira Millán, Guillermo Germán López, Antonio Manríquez, Pedro Esteban Quintana, Jesús López López, Ramón Pérez García, Esteban García Martínez, José Gómez González, Cándido Arceredillo, Nilo Américo Ferreyra y Juan Carlos Méndez, quinientas (500) cuotas cada uno o sea pesos quinientos mil moneda nacional (pesos 500.000 m|n.) cada uno: y "Los Jardines" S. R. L.: cinco mil quinientas (5.500) cuotas, o sea pesos cinco millones quinientos mil moneda nacional ($ 5.500.000 m|n.). — Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Tercera: Esta sociedad se constituye por un plazo de veinte (20) años a contar del día primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, fecha de iniciación de actividades, pudiendo prorrogarse al vencimiento del plazo establecido o disolverse anticipadamente al vencimiento del mismo, si así lo resolvieran los socios por mayoría de votos de capital. — Cuarta: La Administración y Gerencia de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no de la firma. — En este acto quedan designados en calidad de Gerentes, los señores José Antonio Pernas, Secundino Pumarega, Manuel López García y Emilio Vigil Victorero, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de los nombrados, a continuación del rubro "Confitería Dandy" S. R. L., con la única limitación de no emplear ni comprometer la firma social en operaciones o actos ajenos al giro social y especialmente en fianzas y|o garantías de terceros. — Quinta: La sociedad, con la firma de dos de los gerentes designados, podrá: a) operar con toda clase de Bancos particulares o nacionales, pudiendo hacer manifestaciones de bienes, solicitar préstamos, descuentos de documentos; efectuar depósitos en cuentas corrientes o a plazo fijo, retirarlos; firmar letras, vales, pagarés, cheques simples o cruzados; endosarlos, cobrarlos y negociarlos y realizar toda clase de operaciones bancarias; b) otorgar poderes especiales o generales, en nombre de la sociedad y a favor de terceras personas, para representarla en todos los asuntos judiciales y|o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueran y en los que la sociedad sea parte como actora, demandada o interesada, debiendo una vez finalizados los trámites correspondientes revocar los poderes otorgados; c) ser representada por cualquiera de los gerentes ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales que fuere necesario, incluso la Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etc.; d) suscribir todo tipo de contratos y|o documentos inherentes al objeto social y que hagan al libre desenvolvimiento del mandato que se le ha otorgado a la gerencia; e) se entiende que la presente cláusula es meramente enunciativa y no limitativa de la capacidad jurídica de la sociedad. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un balance general de los bienes de la sociedad con su correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados por los socios en proporción a las cuotas suscriptas e integradas por cada uno, previa deducción del cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital y las restantes reservas facultativas que los socios, por mayoría de capital, dispongan efectuar. — Séptima: La sociedad realizará por lo menos una Asamblea por ejercicio en la que los Gerentes informarán a los restantes socios la marcha de los negocios y sus resultados. Las resoluciones que en las Asambleas a constituirse se adopten deberán ser asentadas en el Libro de Actas rubricado que la sociedad llevará para la resolución de los problemas generales de la sociedad y ser aprobados por unanimidad o mayoría de votos de capital. — Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. — Octava: Los socios Secundino Pumarega, Manuel López García, Elías Pereira Millán, Guillermo Germán López, Emilio Vigil Victorero y Juan Carlos Méndez, quedan obligados a dedicar a la sociedad su tiempo, actividad y conocimientos técnicos y personales en un puesto acorde a sus respectivas capacidades y especializaciones y en un todo de acuerdo a lo que en tal sentido disponga la gerencia, la cual a estos efectos tendrá los más amplios poderes de administración para fijar puestos y horarios, modificarlos y rotarlos, si así lo considerara conveniente para el mejor logro de los fines societarios. — Los restantes socios quedan exceptuados de aportar su trabajo personal a las actividades sociales, salvo el socio Gerente, señor José Antonio Pernas, que podrá incorporarse cuando así lo considere conveniente. — Novena: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá comunicar tal decisión con por lo menos noventa días de anticipación, poniendo sus cuotas a disposición de los restantes socios. — En el supuesto de no tener interés los socios de adquirir las mencionadas cuotas capital, las mismas podrán ser ofrecidas a terceros ajenos a la sociedad, pero reconociendo siempre a la sociedad prioridad de adquisición en igualdad de ofertas. — El tercero que eventualmente se incorpore a la sociedad deberá ser persona de reconocida honestidad y su ingreso deberá ser aceptado por los socios que representen mayoría de capital conforme a contrato. — Décima: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. — Los socios restantes aceptarán a los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar personería y representación, no pudiendo desempeñar funciones ni ocupar plazas de trabajo dentro de la sociedad. En caso de que no continúen éstos en la sociedad, deberán proceder a la transferencia de sus cuotas de capital, en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior. — Undécima: A cualquiera de los socios que se le comprobase dolo, fraude, mala fe o incapacidad para la administración de los bienes comunes, será compelido al reintegro de lo defraudado con más los intereses, daños y perjuicios que pudieran corresponder, siendo separado de la sociedad por la decisión de los socios que representen mayoría de capital, reintegrándosele el capital aportado más saldos resultantes del último balance aprobado y su pago se efectuará de la forma siguiente: cincuenta por ciento al contado y el saldo en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés bancario vigente en el momento del eventual retiro. — Décima Segunda: La venta del o de los negocios en explotación será decidida por los socios que representen mayoría de capital conforme a contrato, obligándose los restantes al cumplimiento de la decisión que se adopte en tal sentido. — Los socios gerentes quedan facultados a la firma de todos los documentos y contratos inherentes al perfeccionamiento de la eventual transferencia. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia motivada en la interpretación del contrato, durante su vigencia o liquidación, será resuelta en asamblea de socios por la mayoría fijada para resolver todos los casos en la misma, y en último término sometida a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en desacuerdo, los que previamente y para el caso de no llegar a un feliz entendimiento, designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décima Cuarta: Los socios se domicilian en esta Capital, calle Avenida del Libertador Nº 2410, sometiéndose voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y firmando el presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en Buenos Aires, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: José Pernas, S. Pumarega, Manuel López, Emilio Vigil, Manuel Vázquez, G. Redondo García, A. Valledor, Elías Pereira, J. López, Antonio Manríquez, Pedro E. Quintana, Guillermo López, Ramón Pérez, E. García, Cándido Arceredillo, José Fernández, José Gómez, N. Ferreyra, J. C. Méndez, R. Piñeiro, H. J. Viqueira.— Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores José Antonio Pernas, Secundino Pumarega, Manuel López García, Emilio Vigil Victorero, Manuel Vázquez García, Gonzalo Redondo García, Amador Valledor, Elías Pereira Millán, Guillermo Germán López, Antonio Manríquez, Pedro Esteban Quintana, Jesús López López, Ramón Pérez García, Esteban García Martínez, Cándido Arceredillo, José Fernández Rodríguez, José Gómez González, Nilo Américo Ferreyra, Carlos Méndez y "Los Jardines" S. R. L. con la firma de los socios Gerentes señores Remigio Piñeiro y Héctor José Viqueira, según instrumento a la vista, doy fe; todas personas mayores de edad y hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Juan C Rabuffetti. — Hay un sello que dice Juan Carlos Rabuffetti, Escribano.

Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.280.— e.7|11 Nº 40.695 v.7|11|67

ASCENSORES POSAFI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Enzo Olivieri, italiano, casado, domiciliado en Camacuá 106, piso 7º, Dpto. 33 y Luis César Sardi, argentino, casado, domiciliado en Manuel Ricardo Trelles 2350, piso 5º, Dpto. "C", ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir entre sí una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ASCENSORES POSAFI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y deja fijado su domicilio legal y sede de su dirección comercial, en Rivera Indarte 743|5, sin perjuicio

de que pueda establecer plantas fabriles, agencias, sucursales y|o representaciones, en cualquier lugar del país. — Segunda: El objeto social será el establecimiento y|o explotación de talleres metalúrgicos en general, mediante la fabricación, instalación y montaje de ascensores y montacargas, maquinarias industriales y accesorios para las mismas; la importación y exportación, representación, comisiones y consignaciones; la compra venta de materia prima y artículos manufacturados, relacionados con el objeto enunciado; la realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra venta y|o permuta de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, el arrendamiento de los mismos como locadora y locataria, la construcción y refacción de edificios de cualquier naturaleza, y en general, cualquier operación comercial o industrial que se relacione con las actividades enunciadas, inclusive las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Tercera: Los efectos del presente contrato se retrotraen al día 1 de mayo de 1967, fecha desde la cual queda constituida "Ascensores Posafi" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y por un plazo de 5 años, pudiendo ser prorrogada su vigencia si así lo manifestaren expresamente sus socios. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 1.000.000. m|n., compuesto de 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los señores socios por partes iguales, en bienes que se indican en balance adjunto que forma parte del presente contrato. Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios actuando indistintamente, cada uno de los cuales tendrá pues todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, administrar y gobernar con entera libertad y sin limitaciones, todos los negocios y bienes que constituyan el patrimonio social; comprar, vender y gravar, toda clase de bienes; otorgar, aceptar y firmar cualquier contrato, escritura pública o privada que fuese menester; girar, aceptar, endosar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos de comercio; solicitar y obtener descuentos y créditos en cualquier institución pública o privada; operar con entidades bancarias, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; crear los empleos que fueren menester designando personal, asignando remuneraciones y aplicando todo tipo de sanciones disciplinarias, suspendiéndolo y despidiéndolo en el caso estimado conveniente; intervenir o entender todos los asuntos de orden judicial, fuere cual fuere la jurisdicción y fuero, en los cuales la sociedad fuere parte o tenga algún interés jurídico; aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones o gestiones de negocios; representar a la sociedad inclusive ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Previsión Social, la Dirección General Impositiva, las Intendencias Municipales y Tribunales de Trabajo. Las facultades transcriptas son meramente enunciativas y no limitativas, estando vedado no más que comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro. — Sexta: Ambos socios quedan obligados a dedicar la actividad económica de cada uno de ellos, exclusivamente en beneficio de "Ascensores Posafi" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptima: El día 30 de abril de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, y el resultado que del mismo surja, será adjudicado a los socios por partes iguales, previa deducción, en caso de utilidad, de: a) 5% para la constitución del fondo de reserva establecido por la Ley 11.645, y hasta cubrir el 10% del capital social; b) El importe que por voluntad unánime de los socios se resuelve distribuir entre los colaboradores de la empresa y|o para la constitución de alguna reserva especial. Los valores de los bienes a consignarse en el Balance General, se ajustarán a las siguientes normas: Los bienes de cambio se inventariarán a riguroso precio de costo, o de plaza si éste fuera menor: los bienes de uso constarán según el valor de incorporación al patrimonio social, deducidas el máximo de amortizaciones permitidas por la legislación referente al impuesto a los réditos; los saldos de los deudores, considerados incobrables por los socios, serán contablemente cancelados, transfiriéndolos a la cuenta "Pérdidas y Ganancias". — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la empresa continuará con el giro de las operaciones hasta el próximo cierre del ejercicio anual, oportunidad en que el socio sobreviviente y capaz deberá optar entre: a) Proceder a la liquidación de la sociedad; b) continuar con los negocios sociales aceptando al representante legal (unificando la representación si fueran varios) del socio fallecido o incapacitado, en lugar de éste; c) Continuar con la empresa sin incorporar a la sociedad al o a los representantes legales del socio fallecido o incapacitado, de acuerdo con las normas del artículo siguiente. — Novena: Tanto en el caso de retiro voluntario de algún socio (el que deberá ser comunicado con no menos de 30 días de anticipación al otro socio), como en el caso previsto en el inciso "C" de la cláusula anterior, así como también en el caso aludido en el inciso "B" de la misma cláusula anterior si es que el representante legal que allí se menciona no aceptará su incorporación a la sociedad, sus cuotas de capital podrán ser adquiridas por el otro socio, (salvo que éste optara por la disolución) y proseguir con los negocios comunes pero actuando a su nombre o con un tercero a su elección, y en este caso, con la utilización o no de la misma razón social, según él mismo lo decida. En cualquiera de estas circunstancias, se reconocerá un valor llave de la sociedad equivalente a dos veces el promedio de utilidades de los últimos 3 ejercicios sociales completos, o de los ejercicios sociales completos transcurridos si éstos fueran inferiores a 3. Al socio saliente o a su representación legal, deberá abonársele la parte que le correspondiera en la sociedad, por todo concepto, en no más de 8 cuotas trimestrales e iguales, con un interés igual al aplicado en esos momentos por el Banco de la Nación Argentina sobre los créditos comerciales a sola firma. — Décima: En caso de divergencias entre los socios o entre uno de ellos y el o los representantes legales de los socios entre sí, por motivos derivados de la interpretación del presente contrato o por omisiones del mismo, será sometida al arbitraje de tres mediadores, uno elegido por cada una de las partes en discordia y un tercero elegido por tales mediadores. El fallo del tribunal arbitral decidido por mayoría, será inapelable. — De conformidad, firman las partes en Buenos Aires, a los 20 días de septiembre de 1967. — Enzo Olivieri. — Luis César Sardi.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.7|11 Nº 40.662 v.7|11|67

GUERRA Y MAGGIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Santiago Roberto Ferrando Guerra, Jorge Dionisio García Guerra y Rodolfo Antonio Maggio, gentinos, solteros, mayores de edad, hábiles, para contratar de acuerdo a derecho, domiciliados en la calle Fray Cayetano doscientos ochenta, de esta Ciudad, convienen en constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el Código de Comercio en lo que específicamente no se encuentre establecido en las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La sociedad se denominará "GUERRA Y MAGGIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Fray Cayetano doscientos ochenta de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Su duración será de diez años a partir del día dos de octubre del corriente año, 1967, a cuya fecha se retrotraen las operaciones y efectos del presente contrato. — Tercera: Su objeto lo constituye la compra y venta por mayor y menor de cereales y demás productos agrícolas, pudiendo los socios de común acuerdo extender sus actividades comerciales si lo consideran necesario y conveniente para los intereses de la sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en novecientas cuotas de un mil pesos cada una, que se suscriben totalmente en este acto y en la siguiente proporción: el señor Santiago Roberto Ferrando Guerra, trescientas cuotas de un mil pesos cada una o sea trescientos mil pesos moneda nacional, el señor Jorge Dionisio García Guerra, trescientas cuotas de un mil pesos cada una o sean trescientos mil pesos moneda nacional y el señor Rodolfo Antonio Maggio, trscientas cuotas de un mil pesos cada una o sean trescientos mil pesos moneda nacional, el que se encuentra totalmente integrado con muebles, útiles, mercaderías, etc., aportado por los socios según consta en el Balance practicado por los socios al efecto. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios arriba mencionados a quienes se designan Gerentes por el presente, quienes tendrán el uso de la firma social, firmando dos de ellos indistintamente a continuación de la denominación social, con las más amplias facultades que acuerda el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que en lo pertinente se dan por expresamente reproducidos, y con la única limitación de no emplearla en objetos ajenos a la conducción de la sociedad. — Sexta: A la Asamblea de socios le corresponde fijar el sueldo mensual que percibirán los gerentes, debiendo constar en el libro de actas de la sociedad, el que será debidamente rubricado. — Séptima: Los socios dedicarán todo su celo y actividad a la atención de los negocios sociales con prohibición de prestarlos a cualquier otra actividad por cuenta propia o de terceros. — Octava: Las utilidades que devenguen los negocios sociales serájn distribuidos entre los socios a fin de cada ejercicio anual una vez deducido el cinco por ciento de reserva, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, distribuyendo el remanente que quedare entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Novena: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General e Inventario y se considerará aprobado definitivamente si éste no fuera inpugnado por alguno de los socios dentro de los treinta días de su realización. — Décima: Todas las resoluciones se tomarán de común acuerdo y por mayoría, teniendo cada socio un número de votos igual al número de cuotas de capital. — Décimoprimera: En caso que alguno de los socios resolviera ceder parte o todas sus cuotas, se actuará de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimosegunda: No obstante el término de duración de la sociedad, se conviene que si alguno de los socios resolviera retirarse de la misma, podrá hacerlo después de cumplidos tres años de vigencia del presente contrato o al finalizar cualquiera de los ejercicios sucesivos. El socio que adoptara esta resolución deberá comunicarla a los otros socios por lo menos con tres meses de anticipación a la finalización del ejercicio económico mediante telegrama colacionado. Los socios que deseen proseguir las actividades tendrán opción para la compra de cuotas, debiendo efectuarse su pago en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, más un interés del quince por ciento sobre saldos. Décimotercera: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad legal declarada de alguno de los socios, no se producirá la disolución de la sociedad, teniendo los herederos del socio fallecido o incapacitado facultad para incorporarse a la misma, previa unificación de su personería. En el caso de que los herederos no tuvieran interés en seguir en la sociedad, los otros socios podrán comprar sus cuotas de capital. — Décimocuarta: Toda cuestión que pudiera suscitarse entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, será dirimida sin forma de juicio por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y quienes antes de entrar a resolver, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. — Décimoquinta: Todo lo no previsto o especificado en este contrato será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente por las leyes del Código de Comercio y Código Civil. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan celebrado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y con acuerdo a derecho, firmando en prueba de conformidad, en la Ciudad de Buenos Aires, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Sobre raspado: partir del día dos de octubre del corriente año 1967. Vale. — Fdos.: S. R. F. Guerra. — J. D. G. Guerra y R. A. Maggio.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.7|11 Nº 40.734 v.7|11|67

CONFITERIA BALLESTER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a catorce días de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores don Miguel Simón Ayos, casado en primeras nupcias con doña Nieves Eduviges Blanco y don Goliardo Darwin Zironi, casado en primeras nupcias con doña Dora Granollers, ambos argentinos, mayores de edad, constituyendo domicilio en la calle Laprida número dos mil ciento siete de esta Capital, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, disposiciones reglamentarias en vigor y por las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al día primero de agosto del corriente año, queda constituida entre los firmantes un asociedad que girará bajo el rubro de "CONFITERIA BALLESTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya administración y gerencia tendrá su sede en la calle Laprida número dos mil ciento siete de esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la explotación de un negocio de elaboración y venta de productos de confitería y salón de fiestas y recepciones sito en la calle José Hernández número cincuenta al sesenta, de Villa Ballester, Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, como así también la organización, atención y servicio de recepciones sociales de cualquier naturaleza, en su residencia o a domicilio. — Esta enunciación no es limitativa, pudiendo la sociedad dedicarse a cualquier otra actividad comercial e industrial que los socios de mutuo y común acuerdo estimaren conveniente. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de veinte años prorrogables automáticamente por períodos iguales, mientras cualquiera de los socios no se opusiera, manifestándolo por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, en cuyo caso se procederá a su disolución. — Asimismo, cualquier socio tiene derecho a retirarse de la sociedad en cualquier momento siempre que comunique su voluntad por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses a la fecha del balance. — En ningún caso el socio podrá vender o ceder su parte salvo conformidad expresa del otro socio. — Cuarta: Fíjase el capital social en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividida en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, estando dicho capital representado por mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, vajillas, depósitos bancarios y créditos, todo lo que así resulta del balance e inventario general que los socios han practicado debidamente y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por los dos socios, quienes para ese fin revestirán el carácter de gerentes, debiendo actuar para representar a la misma, en todos los casos, en forma conjunta. — La firma social estará también a cargo de los dos socios, debiendo ser utilizada en la forma expresada precedentemente. — Los gerentes tendrán las facultades que les acuerda la Ley 11.645, no pudiendo comprometerla en fianzas o garnatías de terceros ni como avalistas, ni en aquellas operaciones o actos que no sean del giro social .— Los socios gerentes gozarán indistintamente de todas las facultades necesarias para que en nombre de la sociedad puedan abrir cuenta en los Bancos Nacionales, Provinciales, extranjeros y particulares, depositando sus valores y fondos y librando cheques u órdenes de pago contra los mismos. — Podrán también emitir, avalar, descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como librador, endosante o aceptante y solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente o en otra forma de las mismas instituciones bancarias o de particular. — Igualmente tendrán facultad para entablar las acciones y gestiones que correspondan ante los Tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales o de cualquier fuero o jurisdicción, dado el caso de tener que hacer valer sus derechos de cualquier índole que sean, ya fueran por las vías judiciales o administrativas, así como conferir los poderes especiales y generales que se requiriesen, tanto para actos administrativos como para asuntos judiciales. — Podrán igualmente por la sociedad, adquirir, vender o gravar en cualquiera de las formas admitidas por las leyes y recibir de sus deudores, en pago o en garantía, toda clase de bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, aceptar o dar garantías hipotecarias o prendarias, títulos, acciones u otros valores, otorgando, aceptando y firmando todas las escrituras públicas y documentos privados, recibos y cartas de pago, cancelaciones y demás que sean necesarios y dar y tomar la posesión de ellos. — Estas facultades son enunciativas y no limitativas, teniendo los socios gerentes las más amplias facultades para la gestión y desenvolvimiento de los negocios sociales. — Sexta: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuar cuando lo crean conveniente, anualmente, el treinta y uno de julio, se practicará un balance general e inventario a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Séptima: Las utilidares líquidas y realizadas que arroje cada balance serán distribuidas en la siguiente forma: el cinco por ciento será destinado al fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el remanente será distribuido en proporción al capital aportado por

cada socio. — Se entiende por utilidades, los beneficios líquidos y realizados de cada ejercicio, una vez satisfechas las amortizaciones legales, reservas especiales y para responder a la Ley once mil setecientos veintinueve, gratificaciones al personal, habilitaciones y demás que los socios por mayoría resolvieran crear. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Octava: La sociedad llevará un libro de actas, donde se asentarán las resoluciones que tomen y que deberán ser cumplidas por los socios Gerentes. — Las actas serán suscriptas por los socios asistentes, pudiendo hacerse representar por apoderados constituidos por simple carta autorización. — Las reuniones se citarán con quince días de anticipación por lo menos y todas las resoluciones se aprobarán por mayoría. — Novena: La muerte o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad. — El socio restante podrá optar por admitir como socios a los herederos o representantes del fallecido o incapaz, debiendo los mismos en este caso unificar su personería en caso de tratarse de varias personas, o bién, por adquirir la parte del socio muerto o incapaz. — Décima: Cuando en los casos citados en la cláusula anterior y en la cláusula tercera, que deba reintegrarse parte del capital a un socio o a los herederos o representantes legales del mismo, se practicará un balance general para determinar el valor de sus cuotas de capital. — A ese efecto, las partes dejan expresa constancia que aceptan como base para la fijación del activo, los valores de plaza, actualizados al día del retiro, fallecimiento o incapacidad de un socio. — Dichos valores serán fijados de común acuerdo por los socios y|o representantes o por un tasador nombrado de común acuerdo por los mismos. — Determinada esta participación de capital, a los efectos de su liquidación al socio saliente o su representante, se le sumará o deducirá el saldo de la cuenta particular del socio y el saldo resultante será abonado en cuatro cuotas anuales del veinticinco por ciento cada una, que devengarán un interés a la tasa que para descuentos aplique en ese momento el Banco de la Prov. de Bs. Aires, interés que se pagará sobre los saldos y junto con cada cuota. — La primera cuota será abonada dentro de los ciento ochenta días de verificada la baja del socio. — Undécima: Cualquier divergencia, dificultad o falta de interpretación que durante la vigencia de este contrato, así como durante su disolución o liquidación se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso de discordia, un tercero nombrado por dichos árbitros, cuyo fallo o fallos serán acatados y respetados por las partes interesadas, no pudiendo interponer recurso de apelación alguno, renunciando en consecuencia los socios a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción. — Bajo las once cláusulas que anteceden, los firmantes dejan formalizada la sociedad "Confitería Ballester, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Miguel Simón Ayos. — Goliardo Darwin Zironi.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.920.— e.7|11-Nº 40.680-v.7|11|67

W I L T O N
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 7 de setiembre de 1967, se ha producido en la sociedad "WILTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Servando Galan vende, cede y transfiere 500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, del capital que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor del Sr. Alberto José Pernas. La citada cesión de cuotas, que se realiza con efecto retroactivo al día 10 de Mayo de 1962, se efectúa por la suma total de m$n. 400.000.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.7|11 Nº 40.694 v.7|11|67

MUNICH CONSTITUCION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Julián López, español, casado, domiciliado en la calle Misiones cuarenta y tres de la Capital Federal; Julio Hugo López, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Misiones cuarenta y tres de la Capital Federal; Beatriz Clotilde Iglesias de López, argentina, casada, domiciliada en la calle Constitución tres mil ochocientos trece de la Capital Federal; Jaime Aguiló, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Mompox mil setecientos trece de la Capital Federal; José Llonch, español, casado, domiciliado en la calle Candelaria cincuenta y seis de la Capital Federal; Eduardo Rey, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Salta mil cuarenta y tres de la Capital Federal; Iñigo Roberto Apezechea, argentino, casado, domiciliado en la calle Cochabamba novecientos cincuenta y ocho de la Capital Federal; Leopoldo Cei, argentino, casado, domiciliado en la calle Lima mil quinientos ochenta y nueve de la Capital Federal; José María Díaz, argentino, casado, domiciliado en la calle Anchorena novecientos treinta y siete de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Manuel Gil, español, casado, domiciliado en la calle Espiro esquina Pilar de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Juan Rodríguez Cordero, argentino, casado, domiciliado en la calle Camacuá novecientos cincuenta y cinco de la Capital Federal; José Serrano, español, casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen setecientos diecisiete de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Dosindo Tomé, español, casado, domiciliado en la calle Rincón tres mil quinientos noventa y siete de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires; Guido Tessaro, italiano, soltero, domiciliado en la calle Castro Barros doscientos veinticuatro de la Capital Federal; Felipe Sevilla, español, casado, domiciliado en la calle Ibáñez mil ciento treinta y cuatro de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Raimundo Ibarrola, argentino, casado, domiciliado en la calle José Enrique Rodó sin número esquina Río Bamba de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Demetrio Míguez, cubano, casado, domiciliado en la calle Moreno quinientos cuarenta y nueve de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; José Wuilde David, argentino, casado, domiciliado en la calle Balcarce novecientos cincuenta y seis de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Ramón Soneira, español, casado, domiciliado en la calle Fraga setecientos quince de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "MUNICH CONSTITUCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la explotación de establecimientos del ramo gastronómico por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de productos, materiales o elementos vinculados con la gastronomía, pudiendo ampliar el radio de sus operaciones o negocios abarcando otras ramas de la industria y|o del comercio. — Segunda: Tendrá su asiento en esta plaza calle Lima mil quinientos ochenta y nueve, sin perjuicio de las sucursales, filiales o representaciones que podrá establecer en cualquier punto de la República y|o del exterior. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del día veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos. — Cuarta: El capital social está constituido y limitado por la suma de dos millones novecientos quince mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil novecientas quince cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, integrado totalmente por los socios conforme con el balance adjunto, en la siguiente proporción: Julián López, trescientas ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sean, trescientas ochenta y cinco cuotas sociales; Eduardo Rey, José Llonch, Iñigo Roberto Apezechea, Jaime Aguiló y Leopoldo Cei, trescientos setenta y siete mil pesos moneda nacional cada uno, o sean, trescientas setenta y siete cuotas sociales cada uno; Julio Hugo López, doscientos setenta mil pesos moneda nacional, o sean, doscientas setenta cuotas sociales; Beatriz Clotilde Iglesias de López, cien mil pesos moneda nacional, o sean, cien cuotas sociales; José María Díaz, Manuel Gil, Juan Rodríguez Cordero, José Serrano, Dosindo Tomé, Guido Tessaro, Felipe Sevilla, Raimundo Ibarrola, Demetrio Míguez, José Wuilde David y Ramón Soneira, veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno, o sean, veinticinco cuotas sociales cada uno. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta que serán designados por resolución de la mayoría de los socios que representen mayoría de capital, cuya designación se hará constar en el libro de actas, pudiendo ampliarse a tres el número de gerentes, por decisión de la misma mayoría, si las necesidades y el desenvolvimiento de la sociedad así lo requieran. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes conjuntamente quienes obligarán a la sociedad firmando como lo hacen habitualmente y anteponiendo a sus firmas la denominación social. En tales condiciones la firma social podrá ser utilizada con las amplias facultades que determina el Código de Comercio y los gerentes podrán adquirir, en su nombre, por cualquier título legal, bienes inmuebles, venderlos, fraccionarlos, transferirlos, de acuerdo con lo que dispone el artículo ... ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Cuarta: La liquidación de la Sociedad podrá anticiparse por decisión de la simple mayoría de capitales y, cuando las pérdidas superen el cincuenta por ciento del capital social, será obligatoria si uno de los socios la pidiere. — En cualquier caso procederá a liquidarse la Sociedad por los propios socios sin intervención de terceros, en la forma establecida en el Código de Comercio. — Décima Quinta: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle y constituyen domicilios especiales en los reales ya indicados. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Julián López; Julio Hugo López; Beatriz C. I. de López; J. Aguiló; J. Llonch; E. Rey; I. R. Apezechea; L. Cei; J. M. Díaz; Manuel Gil; Juan Rodríguez; José Serrano; Dosindo Tome; Guido Tessaro; Felipe Sevilla; R. Ibarrola; D. Miguez; Wuilde José David; Ramón Soneira.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.400.— e.7|11 Nº 40.629 v.7|11|67

LA REUNION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado de fecha Julio 31 de 1967, los señores socios, de "LA REUNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Manuel Fernández Cortés y Segismundo Fernández ceden, venden y transfieren cada uno, al señor José González, cincuenta cuotas de capital de un valor nominal de mil pesos m|n. c|a., que tienen y les pertenecen en la sociedad mencionada. — La cesión venta y transferencia, se hace, por la suma en conjunto, de Cuatrocientos mil pesos m|n., a razón de Doscientos Mil Pesos m|n., por cada cincuenta cuotas.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.7|11 Nº 40.628 v.7|11|67

JORGE JORDAN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por fallecimiento de doña Betty Taschymki de Jordán, cuya sucesión tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, y por acuerdo de don Jorge Jordán y doña Ilse Enriqueta Lina Jordán de Smilg, en su carácter de únicos integrantes, ha quedado disuelta la sociedad "JORJE JORDAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando como fecha de disolución el día 29 de febrero de 1964. — Enmendado: 27. Vale. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.7|11 Nº 40.637 v.7|11|67

CHEEIN Y AZAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Semi Cheein y Cheein David Cheein, titulares de la totalidad de las cuotas sociales de "Cheein y Azar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida según contrato social del treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número mil trescientos cuarenta y nueve, al folio trescientos sesenta y cuatro del libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificación del veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio el tres - seis - mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil ciento setenta y siete, al folio doscientos setenta y dos del libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y los señores Nicolás Aragón, argentino, nacido el veintitrés - doce - mil novecientos treinta y nueve, casado con Raimunda Magdalena Peralta y Elpidio Ramón Aguirre, argentino, soltero, nacido el dieciséis - cuatro - mil novecientos cuarenta y tres, Libreta Enrolamiento número siete millones ciento veinte mil cero sesenta y uno, convienen, con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, lo siguiente: Primero) Los señores Semi Cheein y Cheein David Cheein se retiran de la Sociedad por cesión que hacen de la totalidad de sus cuotas a los señores Nicolás Aragón y Elpidio Ramón Aguirre, en la siguiente forma: el señor Semi Cheein, vende, cede y transfiere cuatrocientas cincuenta cuotas que representan moneda pesos nacional cuatrocientos cincuenta mil (cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional) al señor Nicolás Aragón, y veinticinco cuotas que representan moneda nacional veitnicinco mil (veinticinco mil pesos moneda nacional) al señor Elpidio Ramón Aguirre; y el señor Cheein David Cheein, vende, cede y transfiere las veinticinco cuotas de las que es titular, que representan moneda pesos nacional veinticinco mil (veinticinco mil pesos moneda nacional) al señor Elpidio Ramón Aguirre: Segundo) La presente venta, cesión y transferencia de cuotas sociales se realiza por el valor nominal de las mismas, o sea por un total de moneda pesos nacional quinientos mil (quinientos mil pesos moneda nacional). precio éste que ha sido satisfecho antes de este acto a entera conformidad de los cedentes; Tercero) Los socios salientes declaran que han percibido la totalidad de sus créditos en la sociedad, no teniendo que reclamar de ésta, ya fuere a título particular o societario, suma o derecho alguno por cualquier concepto que fuere: Cuarto) Los señores Nicolás Aragón y Elpidio Ramón Aguirre, como titulares de la totalidad de las cuotas sociales de "Cheein y Azar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven la modificación parcial del contrato social, el que queda así redactado: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CHEEIN Y AZAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y asiento principal de negocios en la Capital Federal, calle Directorio número tres mil novecientos noventa y tres, sin perjuicio de su cambio en el futuro, así como de extender sus actividades a cualquier punto de la República, donde podrá establecer o instalar depósitos, escritorios, agencias o sucursales. — Segunda: La duración de la sociedad será de treinta años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres — En caso de desear retirarse cualquiera de los socios antes del vencimiento del contrato, deberá comunicarlo con una antelación no menor de noventa días a la fecha del retiro. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, y agropecuarias, principalmente las relacionadas con la producción, elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios y frutos del país, y la promoción de inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la adquisición, colocación, administración y negociación de capitales en todo el territorio de la República Argentina y en cualquier país del extranjero. — Podrá asimismo dedicarse a la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, su negociación dentro y fuera del país, e igualmente toda clase de operaciones de publicidad, representación, comisión, consignación y mandato. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional Quinientos mil), dividido en quinientas

(quinientas) cuotas de Un mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional mil) cada una, aportadas de la siguiente forma: el señor Nicolás Aragón, la cantidad de cuatrocientas cincuenta cuotas, representando la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cuatrocientos cincuenta mil); y el señor Elpidio Ramón Aguirre, cincuenta cuotas, representando la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cincuenta mil). Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta, salvo para lo dispuesto en el inciso c) de la presente cláusula, en que será necesaria la firma conjunta de ambos. — El mandato para administrar comprende todos los actos lícitos sin limitación de personas o instituciones, privadas, mixtas u oficiales, existentes o a crearse en el futuro. — Podrán en consecuencia: a) Firmar todos los documentos públicos o privados que se menester; b) Comprar, vender, permutar, adquirir, enajenar, ceder, transferir, dar y recibir en consignación, dar y recibir en locación, toda clase de bienes muebles, servicios o derechos, mercaderías, etc. c) Comprar, vender, permutar, transferir y|o enajenar bienes inmuebles y constituir aceptar y|o transferir hipotecas, servidumbres, usufructos, anticresis y demás derechos reales sobre los mismos; d) Representar a la sociedad ante el Gobierno Nacional, Ministerios, Gobiernos Provinciales, Municipalidades, Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales; e) Operar con los bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional; f) Librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, transferir y negociar toda clase de letras, cheques, vales, pagarés y cualquier otro documento de crédito. — Déjase constancia que las facultades, poderes y atribuciones conferidas precedentemente son enunciativas y no limitativas, por lo cual no podrá interpretarse que excluyan otras que, no señaladas expresamente, se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de los fines sociales. — Sexta: El año comercial comprenderá desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, procediéndose a la determinación del mismo, a practicar el inventario y balance general, con el correspondiente estado demostrativo de ganancias y pérdidas, ello sin perjuicio de los balances parciales que podrán efectuarse cada vez que los socios, de común acuerdo, lo decidan. — Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de los balances generales correspondientes a cada ejercicio comercial serán establecidas teniendo en cuenta, además de los débitos y créditos exigibles, todas las reservas, amortizaciones, depreciaciones, provisiones y previsiones que correspondan de acuerdo con las exigencias legales y las normas técnicas contables. Séptima: Los beneficios sociales, determinados de conformidad con lo establecido en la cláusula anterior, serán distribuidos, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, en proporción al capital aportado por cada socio. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Los socios recibirán una copia del balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dentro de los quince días de finalizado el ejercicio, debiendo manifestar sus objeciones dentro de los treinta días de recibido, pasado dicho término sin que se hubiere efectuado observación alguna, el balance y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas se considerarán aprobados. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el socio restante podrá optar entre aceptar el ingreso de los herederos o representantes, previa unificación de su representación; o comprar la parte del socio fallecido o incapacitado. — El haber correspondiente al socio fallecido o incapacitado se determinará teniendo en cuenta el capital aportado, reservas y utilidades, con exclusión de todo otro valor por llave, según balance especial practicado a la fecha del fallecimiento o incapacidad legal. — Los pagos se efectuarán semestralmente en seis cuotas iguales, la primera de las cuales se hará efectiva a los ciento ochenta días del hecho de la causa. — Simultáneamente con el pago de cada una de las cuotas, se liquidarán, en forma adelantada, intereses sobre el saldo de la deuda a esa fecha, los que se calcularán al tipo establecido por el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos comerciales. — La misma forma de pago se aplicará para la liquidación de las cuotas del socio que se retire anticipadamente de la sociedad, cuando el socio restante hubiere optado por adquirir sus cuotas, conforme al Art. doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Novena: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se practicará por los socios, actuando en forma conjunta. — Décima: Los socios se asignarán un sueldo mensual en retribución por el desempeño de tareas en la empresa, con cargo a gastos generales. — Undécima: Toda divergencia entre los socios o dudas de interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato, o sus consecuencias y|o que pudieran surgir entre los socios será resuelta en Buenos Aires, por árbitros amigables componedores, que nombrará cada parte en disidencia, y si los árbitros no laudaran por unanimidad, se designará por los mismos un tercero cuyo fallo será inapelable como única instancia debiendo las partes en divergencia designar su árbitro respectivo dentro de los cinco días de planteada la divergencia o duda, y vencido ese término presentar dentro de los ocho días los puntos que se sometan al arbitraje. Los árbitros se expedirán dentro de los diez días de cerrada la prueba, que se producirá como lo resuelvan los árbitros y en un plazo no mayor de veinte días de planteados los puntos. — Cualquier obstáculo a la substanciación del arbitraje impondrá una multa de cinco mil pesos moneda nacional a la parte a quien fuera imputable. Los plazos serán de ocho días, cuando no estén indicados expresamente y todos los mencionados son días hábiles. "Conforme con lo que antecede se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobreraspado: substanciación. Vale. — Las partes fijan domicilio en la calle Directorio número tres mil novecientos noventa y tres, Capital Federal. — Vale. — Semi Cheein. — Chebin David Cheein. — Nicolás Aragón. — Elpidio R. Aguirre.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.7|11 Nº 40.570 v.7|11|67

L E X T R A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura del 12 de septiembre de 1967, otorgada ante el Escribano Aurelio Pablo E. Bossio, al folio 546 del Registro a su cargo, los socios don Jorge Altér y don María Marcelo Andrés Altér de la Sociedad "LEXTRAL. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en la Capital Federal, Cedieron y Transfirieron a favor de los socios restantes don Juan Bernardo Giraudi y don Alberto Churko, sus aportes de capital en dicha sociedad, formado por cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una y para cada uno por el mismo importe de su valor, o sean diez mil pesos moneda nacional en total, abonados al contado y en mismo acto, quedando ambos cedentes totalmente desligados de la Sociedad. Ambos cesionarios, cuyo aporte de capital se eleva en consecuencia a la suma de ciento cincuenta mil pesos nacionales para cada uno, representado por ciento cincuenta de dichas cuotas, y en virtud de que doña Elma Francisca Primavera Di Santi y doña Lydia Sara Penelas han suministrado a la Sociedad, con anterioridad y en diversas oportunidades, sumas de dinero por un total de quinientos mil pesos nacionales, y de común acuerdo con las mismas resuelven: Primero: Incorporar a la Sociedad como nuevos socios a doña Elma Francisca Primavera Di Santi y doña Lydia Sara Penelas. — Segundo: Aumentar el capital social; y Tercero: Modificar y reemplazar la cláusula cuarta del contrato social por la siguiente: — Cláusula Cuarta: El capital social actual de Trescientos mil pesos nacionales se aumenta en Un millón setecientos mil pesos de igual moneda, dividido en mil setecientas cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, que han suscripto e integrado los socios en la proporción de seiscientas cuotas, o sea Seiscientos mil pesos nacionales, don Juan Bernardo Giraudi; de seiscientas cuotas, o sean Seiscientos mil pesos nacionales, don Alberto Churko; de doscientas cincuentas cuotas, o sean Doscientos cincuenta mil pesos nacionales, doña Elma Francisca Primavera Di Santi; y de doscientas cincuenta cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos nacionales, doña Lydia Sara Penelas; y en virtud de este aumento, el capital actual de la sociedad asciende a la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, totalmente suscripto e integradas por los socios en la siguiente forma: don Juan Bernardo Giraudi y don Alberto Churko, con setecientas cincuenta cuotas cada uno, o sean Setecientos cincuenta mil pesos nacionales cada uno; y doña Elma Francisca Primavera Di Santi y doña Lydia Sara Penelas, con doscientas cincuenta cuotas cada una, o sean Doscientos cincuenta mil pesos nacionales cada una, estando representado el importe del aumento del capital de los socios don Juan Bernardo Giraudi y don Alberto Churko por la cesión de cuotas realizada por este acto a su favor, y por la parte que a cada uno de ellos corresponde en el activo y pasivo de la Sociedad, de acuerdo a las constancias del balance practicado el día 30 de Junio de 1967. "Y se reemplaza la Cláusula Quinta por la siguiente: "La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los socios don Juan Bernardo Giraudi y don Alberto Churko, quiénes indistintamente tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos, debiendo firmar con sus nombres a continuación de la razón social. — Queda prohibido a los socios comprometer a la sociedad en operaciones extrañas a su objeto o en fianzas o garantías a favor de terceros. Asimismo los socios Gerentes y Administradores están obligados a dedicar su tiempo, inteligencia, celo y contracción a la marcha de los negocios sociales, no pudiendo ni por cuenta propia ni de terceros, dedicarse a negocios extraños a los de la Sociedad, sean o no similares, salvo en el caso de expresa autorización conferida por los demás consorcios debidamente asentada en el Libro de Actas". — Los contratantes agregan que todas las demás cláusulas del contrato social no modificadas por el presente, quedan firmes y válidas en todos sus términos. — J. Altér. — M. M. Altér. — J. Giraudi. — A. Churko. — E. F. Di Santi. — L. S. Penelas.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.400.— e.7|11 Nº 40.603 v.7|11|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha 26 de setiembre de 1967, y con efecto retroactivo al día 31 de agosto de 1967, ha sido disuelta la sociedad de hecho "NAIEF Y ROBERTO M. HUSSAIN", compuesta por Naief Hussain y Roberto M. Hussain.

Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e.7|11 Nº 41.486 v.7|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BRANDARIZ de MONZON. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.7|11 Nº 41.745 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO CANNATA o CANNATÁ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.7|11 Nº 41.618 v.20|11|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JORGE NAHAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e.7|11 Nº 41.668 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL NAPOLEON GUILLERMO JOSE VIEYRA o RAUL VIEYRA y GUNTHER o RAUL JOSE NAPOLEON VIEYRA y GUNTHER o RAUL NAPOLEON GUILLERMO VIEYRA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, dos de noviembre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.600 e.7|11 Nº 41.690 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a GLADYS DEL VALLE CARRASCO, madre del menor José Luis Carrasco, para comparecer en juicio "Moreno Juan y otra s|adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en juicio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.000 e.7|11 Nº 41.566 v.13|11|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FARHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.733 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de on JUAN CICERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.676 v.20|11|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SUAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.545 v.20|11|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERBARA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.761 v.20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PERNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre trece de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.605 v.20|11|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MESSINA y doña SANTA SCALIA de MESSINA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.656 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MUZZIO y JUANA ANTONIA o ANTONIA BENVENUTO de MUZZIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.610 v.20|11|67

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GIOVANNONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — César R. Hèrbón, secretario.

$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.554 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN BLAUSTEIN y CLARA NUSSBAUM de BLAUSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Mario Anschütz Laterre, secretario.

$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.503 v.20|11|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ALBINA DEMATIA de SOLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.755 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO BULCOURF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1967. — El Secretario.

$ 2.400. — e.7|11 Nº 41.579 v.20|11|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a here-

deros y acreedores de PEDRO MURAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.7|11 Nº 41.625 v.20|11|67

Nº 10

Juzgado Civil 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FRONTINI y de ROSA MELO de FRONTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.568 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SIMONA CABRERA de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.689 v.20|11|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS SALAZAR y FELISA MURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.713 v. 20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MEILLAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.597 v. 20|11|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE ORQUIN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.521 v. 20|11|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFINA EMILIA VILA de CROCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.572 v. 20|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BUICH Vda. de CLARIZZA o MARIA ANGELICA ISOLINA BUICH Vda. de CLARIZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.600 e. 7|11 Nº 41.527 v. 20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CLELIA GRIMOLDI de MEGGIOLARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.557 v. 20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE COSTA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 41.498 v. 20|11|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HAHN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.616 v.20|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA VAUGEOIS de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.532 v.20|11|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA MERCEDES DI BIASE o MERCEDES DELFINA DIVIASE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.599 v.20|11|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SAUL MARIO HERMIDA MARQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.624 v.20|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por quince días, en los autos "Merlo Keree y Cía. c|Berón de Calveyro Mario y otros, s|División de Condominio", a don EDUARDO HUGO PONTIROLI, para que comparezca a contestar demanda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese edictos por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.679 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MAC LOUGHLIN de BAXTER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.758 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por seis meses a don PABLO MARTORELL para que comparezca en juicio: "Martorell Pablo, s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese un día por mes durante seis meses. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 320.— e.7|11 Nº 41.666 v.7|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANUNCIACION SCONDA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 41.487 v.20|11|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ERLIJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.593 v.20|11|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALEPIDOTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.617 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días, a don JORGE JOSE VENDITTO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Alicia Norma Sánchez de Venditto, por divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.600. e.7|11. — Nº 41.561 v.13|11|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.606 v.20|11|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RODOLFO CARREÑO o CARREÑO VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 41.612 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO MALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.712 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZOILA LORENZA LIA LOPEZ de MAGDALENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 41.742 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.654 v.20|11|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROQUE ARUFE y doña CATALINA DIEGUEZ de ARUFE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.678 v.20|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR VICENTE VACCARO y doña MARIA ELENA VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.7|11 Nº 41.555 v.20|11|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA TERESA CAPRILE de BOCANEGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.599 v.20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VIGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.607 v.20|11|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALTASARA FERNANDEZ de BLAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.747 v.20|11|67

Nº 26

El Juzgado Civil Nro. 26, Secretaría Nro. 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDLEEN MAUD DOW de SMETHURST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.700 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VINOCUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 41.586 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA IGNACIA ARANGIO de BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 41.644 v.20|11|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PONS de ALSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.602 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REBERSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.738 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.587 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL ELIEZER KRYSZTAL, de MARIO SERGIO KRYSZTAL y doña MALKA FUHRER ABELES de KRYSZTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.600.— e.7|11 Nº 41.562 v.20|11|67

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CORDOBA de ORTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.497 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RUVEN INDART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.710 v.20|11|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA BUSTAMANTE de GORDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.634 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INOCENCIO CAFFARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.635 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 41.637-v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SCHNEIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 41.495-v.20|11|67

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don "IVALDI JUAN CARLOS". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Jorge M. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 41.672-v.20|11|67

JUZGADO NACIONAL DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, cita y emplaza por dos días a quién o quiénes resulten ser cesionarios, subinquilinos u ocupantes cuyos nombres se ignoran, de la calle Rivadavia 107 esquina Tres de Febrero números 2 y 6, local 5, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, para que se presenten por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que les corresponde en el juicio: "YOFFE, JOSE c|RESTON S. R. L. SUBINQUILINOS Y|U OCUPANTES, s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — El secretario.
$ 1.360.— e.7|11-Nº 41.663-v.8|11|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a don CONSTANTINO MASUGGI a fin de que comparezca a autos: "Bencich Hnos. c|Masuggi, Constantino, subinquilinos y|u ocupantes s|Desalojo" a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que asuma la representación. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200.— e.7|11-Nº 41.479-v.9|11|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SALITURO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Eduardo Bmé. Lastreto, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 41.528-v.20|11|67

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por dos días a ROSA MARIA DI SANTO para comparecer en juicio Sabate de Parolini Elvira P. c|Rosa María Di Santo. subinquilino y ocupantes, desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.200.— e.7|11-Nº 41.677-v.9|11|67

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza por tres días a DAVID RUBIN, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en juicio: "Cafre S. C. A. c| Rubín, David, s|desalojo", bajo apercibimiento de designase al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Jaime J. Thomaz, secretario.

$ 1.320.— e.7|11-Nº 41.655-v.9|11|67

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 32, cita por tres días a JOSE A. GARCIA, JOSE ANTONIO GARCIA ALONSO y JOSE ANTONIO CORO, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra José A. García y Cía. y otros", sobre cobro ejecutivo de $ 16.000", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.440. — e.7|11 Nº 41.757 v.9|11|67

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40 de la Capital Federal, cita por tres días a SALOMON PEREZ para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarlo al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos "La Estrella Compañía Argentina de Seguros S. A. c/Salomón Pérez, s/desalojo"

Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 2.200. — e.7|11 Nº 41.649 v.13|11|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita por cinco días a herederos de MATIAS COLMAN LERNER comparezcan a estar a derecho en autos "Zeiguer Pedro y otro contra Colman Lerner Matías y tros, s/ desalojo", bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.080. — e.7|11 Nº 41.493 v.9|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS LECCO. Fecha de cesación de pagos: 21 de diciembre de 1962. Liquidador: José A. Morandeira, S. R. L. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.600. — e.7|11 Nº 41.582 v.13|11|67

Juzagdo Comercial Nº 3, Secretaría número 5. cita y emplaza por 15 días a MONTENEGRO, S. A. C. I. I. F. A., comparezca a estar a derecho en autos "Ballesty Santiago y otros c/Montenegro, S. A. y otra, s/ordinario", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.000. — e.7|11 Nº 41.663 v.13|11|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a ANASTASIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S. R. L., GANADERA SUDAMERICANA, S. R. L. (e. f.), NICOLAS DEL GRECCO y NELLY DELEON, para comparecer en juicio "Astegiano Hnos Ltda., S. A. c/Anastasia Importadora y Exportadora, S. R. L.y otros, s/ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Auesntes. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires 27 de setiembre de 1967. — Arturo F. Mendoza Wilson secretario.

$ 2.600. — e.7|11 Nº 41.556 v.13|11|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de JOSE ANTONIO DEL GIORGIO JARDEL. Fecha provisoria de cesación de pagos 1º de julio de 1964. Síndico Luis Oscar Boquín, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 28 de noviembre de 1967 a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.000.— e.7|11 Nº 41.647 v.13|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de JUAN CARLOS PEREZ, la postergación de la junta de acreedores señalada para el día 9 de noviembre de 1967, a las 14 horas, fijándose a igual efecto la nueva fecha para el día 15 de diciembre de 1967, a las 9 horas, celebrándose con aquellos que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.600.— e.7|11 Nº 41.650 v.13|11|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a RAMIRO ZAK para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Juan Carlos Wassaul y otro sobre cobro ejecutivo de $ 643.352,28 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.200.— e.7|11 Nº 41.484 v.13|11|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de San Martín Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a los herederos de SANTIAGO INALBO, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Inalbo Santiago (su suc.), s|expropiación", en los que se solicita la expropiación de un bien de su propiedad.

San Martín, 10 de marzo de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.

$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.519 v.13|11|67

Juzgado Federal de San Martín Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a los herederos de REBECA ELBAUM WAINTRAUB, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Elbaum Waintraub Rebeca (su suc.), s|expropiación", en los que se solicita la expropiación de un bien de su propiedad.

San Martín, 10 de marzo de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.

$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.520 v.13|11|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1. secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "ARDOLINO, JOSE ADOLFO c|DIRSA S. R. L. s|ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital, el día 15 de noviembre próximo, a las 15.30 hs. el local unidad Nº 14, planta baja de la finca Av. Santa Fe 2789|93|95 esq. Laprida 1403|07|15|11|19|23, Capital, sup. total 14.67 ms. cs. Porcentual 0,38 %. Según cláusula 4ª, escritura hipotecaria, la unidad deberá entregarse desocupada. Base $ 114.168.— contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.400.— e.7|11 Nº 41.657 v.13|11|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio WUILLE BILLE S. A. F. I. C. y otro c|TOLEDANO, VALERIANO H. s|ejecución hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de noviembre próximo, a las 15.30 hs. el departamento unidad Nº 16, 2º piso, del inmueble Pozos 758, Capital; ocupado por el propietario demandado. sup. total exclusiva 57,96 ms. cs. — Porcentual 2,81 %. — Base $ 650.000.— contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.600.— e.7|11 Nº 41.665 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA MIGUENZ, MARIA AGUSTINA y otra c|ALBACETE, FRANCISCO s|hipotecario", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 16 de noviembre, a las 16. en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una finca ubicada frente a la calle Uruguay Nº 1767, de la localidad de Estanislao S. Zeballos, del partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, es una casa habitación compuesta de: comedor, dos dormitorios, cocina, baño instalado, galpón de material, jardín al frente y lugar libre en los fondos, edificada en el lote 7c de la manzana S. — Mide: 10 m. de frente por 21,11 m. de fondo. — Superficie: 210,95 m.c. — Base $ 350.000.— m|n. al contado. — De acuerdo a las cláusulas décima y duodécima de la escritura hipotecaria agregada en autos, el deudor se obligó a no arrendar el inmueble y a entregarlo desocupado en caso de venta judicial, así como tampoco transferir el dominio del mismo sin consentimiento por escrito de los acreedores. — La propiedad se entregará libre de ocupantes. — El que resulte comprador, deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. Norman J. Astuena, secretario

$ 6.000.— e.7|11 Nº 41.632 v.13|11|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: "GONZALEZ de EHULETCHE, ISABEL s|sucesión", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L. (Alberti 1209, Tel. 97-7611), rematarán el miércoles 15 de noviembre, a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, las siguientes propiedades ubicadas en esta Capital Federal: 1º) Salta 152|54|56, con superficie de 273,50 m2. — Ocupada. Base $ 1.201.990.—; 2º) Salta 158|60|62, con superficie de 219 m2. — Ocupada. Base $ 1.107.400.— Forma de pago: 8 % de seña, 58 % al contado una vez aprobado el remate y el 34 % restante en dos cuotas iguales y consecutivas a uno y dos años de plazo, con garantía hipotecaria en 1er. grado, interés 15 % anual, sobre saldo deudor, pagadero por trimestres anticipados. — Comisión 3 % a cargo del comprador. — Seña y comisión en efectivo. — Es condición de venta que las escrituras serán otorgadas por ante el escribano Dr. José A. Beruti. — Ventas en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. — Los inquilinos podrán ejercer la opción de compra que establece el art. 20 de la Ley 16.739, únicamente en el acto de la subasta e inmediatamente después de haber sido adjudicado provisoriamente el bien al mayor postor. — Los compradores están obligados a constituir domicilio en la Capital Federal e identificarse con documentos.

Buenos Aires, octubre 16 de 1967. Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 7.400.— e.7|11 Nº 41.731 v.13|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "BODEGAS ESMERALDA S. A. c. CARRERI y ESPIÑEIRA s| cobro ejecutivo" que el martillero Enrique José Eumann rematará el día 10 de noviembre a las 18 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: una caja registradora "National", Nº 3841057; una heladera vitrina de tres puertas, "Siam", con su equipo. Sin base al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 % en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967: Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.280.— e.7|11 Nº 41.690 v.8|11|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ, S. A. c|JOSE ANTONIO DI CONSOLI MUSSARI, s|cobro ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Güemes 3365, en donde se exhibe, el día 23 de noviembre de 1967, a las 15 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Valiant IV, modelo año 1966, tipo V-270, sedán de cuatro puertas, con motor marca Chrysler Nº 68B-5807, chasis Nº 68B-5807, certificado de fabricación Nº 09304, equipado con radio de fábrica marca Motorola Nº 68B-5807, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 894.587.50. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.640 e.7|11 Nº 41.685 v.9|11|67

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|PENJASSOF LUIS y otra, s|ejecución prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará el 20 noviembre, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca Fiat 1100, modelo año 1954, motor Nº 126006, patente de la Capital Nº 614470, año 1964. Base $ 93.681 m|n., al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.920 e.7|11 Nº 41.501 v.9|11|67

Nº 4

Juzgado Nac. de Comercio Nº 4, Sec. Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. COMERCIAL Y MANDATARIA S.R.L. c|PESCA SUR S.C.A., s| ejec.", que el martillero Justo José Caseros de Urquiza rematará el próximo 14 noviembre 1967, a las 12, en Moreno 1441: Un furgón térmico (semi-acoplado), usado, Montenegro, Tara 9190, con 5 cubiertas "Fate". Se exhibe de 8 a 18, en Añasco 2727 casi esq. Trelles. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.860 e.7|11 Nº 41.636 v.9|11|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "PEREZ DESIDERIO c|FEDERICO ELVIRA, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día jueves 30 de noviembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el lote Nº 6, de la manzana Nº 117, ubicado en la calle José M. Estrada sin número, entre las de Carlos Tejedor y 1º Mayo con contrafrente a la calle Julián Aguirre, del Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs. As. Medidas ad-corpus: 10,392 mts. de frente por 32,908 mts. de fondo. Superficie: 341 m2. 2,97 dm2. 99 cm2. — Base $ 114.000. Al contado y en efectivo. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 4.200 e.7|11 Nº 41.523 v.13|11|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría 14, de la Cap. Fed., comunica por 3 días, en el juicio "WISZNIEWICZ BEATRIZ c|SAMPERI CAYETANO, s|ejec.", que el martillero Juan G. Tolosa rematará el día 17|XI|67, a las 14 hs., un aparador, un bahut, un ventilador de pie marca Gesa, un aparato de televisión marca Cleveland. El remate se realizará en la calle Montevideo 548. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.560 e.7|11 Nº 41.750 v.9|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, avisa por tres días, en el juicio "THOMPSON Y WILLIAMS c| SZENKIER A. y MARTINEZ F. C., s| Ejec.", que el martillero Juan G. Tolosa, rematará el día 22|XI|67, a las 14 horas, una conservadora de helados, marca Siam, 4 tubos, motor eléctrico, funcionando. — El remate se realizará en la calle Montevideo 548. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.440. e.7|11. — Nº 41.749 v.9|11|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en autos "ALGODONERA LLAVALLOL, SOC. EN COM. POR ACCIONES contra SILVANO GARCIA, s|Ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día miércoles 15 de noviembre de 1967, a las 16 horas, en su Salón de Ventas, de calle Viamonte Nº 1336, piso 11, local 67 una finca si-

ta en la calle Manuel Obarrio Nº 2082, entre Malaver y Olaguer y Feliú, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Circ. II, Sec. B., Manz. 65a., Parc. 3, Lote 3. Partida 26.192. Insc. de dominio Nº 883|59. — Al contado. — Base m$n. 370.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En dinero efectivo. — Una finca sita en la calle Terrero Nº 121|25, entre las de Federico Chopin y Moreno, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Circ. II, Sec. C., Manz. 5. Parc. 11, Partida 34.853. Insc de dominio Nº 442|61. — Al contado. — Base m$n. 429.333,33. — Comisión 3 o|o. — En dinero efectivo, debiendo los compradores constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta sujeta a la aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 5.800. e.7|11. — Nº 41.682 v.13|11|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en los autos "ROSSO EVASIO c|ZURITA RAMON, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en H. Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 16 de noviembre, a las 16 horas, el inmueble Deán Funes 365, de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires, la casa, edificada sobre el lote designado Circ. V, Sec. E, Manzana 311, Parc. 10, consta de comedor 2 habitaciones, baño y cocina; se encuentra ocupada por el demandado. — Base $ 315.000. — Al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.200. e.7|11. — Nº 41.601 v.13|11|67

Juzgado Nacional de Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en el juicio "ROCCA HNOS. S. R. L. c| ACCAPUTO RODOLFO, s|Ord.", que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 10 de noviembre, a las 10,30 horas, en el local de mercaderías en tránsito de la calle Lavalle 3293, Capital: un equipo para soldadura eléctrica, marca "Mir-Max", Nº 353, con sus implementos; una agujereadora de pie, con motor de 0,50 H.P.; una amoladora, marca "Centauro", con motor de 0,50 H.P., Nº 212; una estufa a garrafa, marca "Koh-i-Noor", tipo infrarrojo. — Que se exhiben en el lugar de la subasta, el día 9 de noviembre, de 10 a 12 y de 14 a 17,30 horas, como así también media hora antes del remate. — Sin base; seña 30 o|o; comisión 10 o|o; en efectivo. — Venta sujeta a aprobación Judicial. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920. e.7|11. — Nº 41.492 v.8|11|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "PRINT CARLOS c|ROSSITTO HECTOR RAMON, s|Ejec. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 de noviembre próximo, hora 11, rematará en Moreno 1441: un automotor Ford, modelo año 1937, tipo furgón, motor Nº 346434, 35 C.V., Pat. 536-729, Pcia. de Bs. Aires. — Se exhibe en Av. Maipú 1332, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. — Base m$n. 167.450. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. e.7|11. — Nº 41.731 v.9|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "ENRIQUE PAZ ILLOBRE Y CIA. S. A. c|JOSE HUMBERTO PORTELA s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Honduras 4154, en donde se exhibe, el día 24 de noviembre de 1967, a las 15 horas, el siguiente bien: un automotor, marca Kaiser Bergantín, modelo 1961, motor Nº 614045698, patente Nº 510038, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 314.135. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.686 v.9|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio caratulado "R. y S. GRANDIO S. A. c|ALBERTO RAMON ROUGES y Otro s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Suipacha 1120 en donde se exhibe, el día 27 de noviembre de 1967, a las 15 horas, el siguiente bien: un chassis marca Studebaker modelo año 1960, tipo Pick-Up con motor Nº 5-E-9415- Marca Studebaker, patente Nº 619.779, año 1966, de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 209.000. Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.687 v.9|11|67

Nº 12

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "S. A. C. e I. y de R. SHULMAN LUTTERAL y CIA. c|LUIS EDMUNDO LEGRAS s|ejecución prendaria", que el Martillero Juan Carlos Rivas, rematará el día 17 de noviembre de 1967, a las 10 hs. en sus oficinas de Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1124, 2º B., un automóvil marca Rambler Ika, Modelo 1964, Clasic De Luxe, Motor Nº 646110632, Patente Nº C 601298, con la base de m$n.: 342.472, al contado. — El automotor se exhibe en calle Salta 2260, y se entregará en el estado que se encuentra; previa aprobación judicial de la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.280.— e.7|11 Nº 41.594 v.9|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio: "AUTO YORK S. A. c|MEROLLA GARIBALDI M. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 de Noviembre próximo, hora 17, rematará en Carlos Calvo 3729, donde se exhibe un automotor Chevrolet, modelo año 1961, motor T0505DR., serie 11839B 190310, Pat. 1085031, Prov Bs. Aires. — En el estado en que se encuentra. — Base m$n. 665.720. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (art. 520. Cód. Ptos.).
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920.— e.7|11 Nº 41.732 v.9|11|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "GRAN GARAGE RAWSON S. R. L. c|REGULSKY ANTONIO y Otra s|ejec." que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 15 de Noviembre de 1967, hora 14, en 25 de Mayo 311, Cap. el inmueble sito en Juan Bautista Alberdi 2228|2232, Cap. Inscripto en Zona Sud, Tomo 356, Folio 973. — Al contado. — En dinero efectivo. — Base $ 852.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.508 v.13|11|67

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "DUPONT MARTHA RUTH - s|quiebra", que el martillero José María Lloveras, rematará el 10 de Noviembre a las 16.30 horas, en el local Catamarca 936, donde se exhiben, los siguientes bienes: máquina de escribir "Remington" 90 espacios; ventilador "Yelmo"; tupí sin marca con motor eléctrico; banco carpintero madera dura con 2 morsas: matafuegos; armario metálico con 2 puertas; planchuelas y columnas de hierro; escritorio, biblioteca y sillas de madera; mesa dibujo; varillas, rodillos y tablones de madera; estufas a kerosene; cocina 2 hornallas; bisagras; bocallaves; pasadores; perforadora cheques "Tod"; farol luz de día; recortes de pana, tul nylón; de telas blancas, gris, rojas y otros efectos inventariados en autos para uso utilería. — Sin Base. — En lotes. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.000.— e.7|11 Nº 41.496 v.8|11|67

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|LOPEZ SOTERO ELBIO s|Ejecución Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 20 de noviembre 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Renault Ika, tipo Dauphine, modelo año 1962, motor Nº 2017570, serie Nº 05381, patente Pcia. de Bs. As. Nº 1005-413 año 1965. — Base $ 134.875 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.920.— e.7|11 Nº 41.499 v.9|11|6.

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "DEBOR S. C. A. c|OLIVERA BELISARIO P. y Otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 17 de noviembre, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Rastrojero modelo año 1958, motor marca Borgward Nº 872246, serie Nº 16818, chassis Nº 201A, patente de la Capital Nº 748153. — Base $ 218.704 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.920.— e.7|11 Nº 41.500 v.9|11|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|TORRES, MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54 de esta Capital Federal, el día 16 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas, el siguiente bien: Un automotor, marca Jeep Gladiator X Super modelo año 1965, TA4PB, chasis Nº 02180 (carrocería autoportante), con motor marca OHC 230 Tornado Super Power Nº 657014982, serie Nº 54461-01219, dominio Nº C 034978, en el estado en que se encuentra y destinado al uso particular, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: pesos 381.896 moneda nacional. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.640.— e.7|11 Nº 41.547 v.9|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en el juicio: "SACERDOTE NICOLAS c|GARIEN PEDRO L. s|ejecutivo", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 14 de noviembre a las 15 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: 545 madejas y ovillos de lanas de distintas calidades; 8.400 kgs. de lanas de distintas calidades; una balanza tipo comercial marca "Filizola" número 56.101. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.440.— e.7|11 Nº 41.651 v.8|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "LOPEZ JOSE MANUEL contra EXPRESO PILAR S. A. TRANSPORTE AUTOMOTRIZ, ejecución prendaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 20 de noviembre, a las 16.30 horas, en el lugar que se encuentra y se exhibe, calle Anchorena 233|47: Una carrocería para colectivo de 23 asientos marca Alcorta de Lujo Nº 207, montada sobre un chasis marca De Soto, tip D.P.400. Modelo año 1962, W. S. Nº 361241 con motor Diesel Perkins N.P.A. 6103893, que no queda afectado al presente contrato que figura con el Nº 3 (Interno 73 de la línea de colectivo 141). Base $ 335.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.640.— e.7|11 Nº 41.758 v.9|11|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AGUIRRE MASTRO & CIA. S. A. c|JORGE YUBRIN s|ejecución prendaria", que el martillero público Pedro E. J. Cosentino, rematará el día 18 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas, en Avda. Belgrano 2934, donde se exhibe de 9 a 12 y 14 a 18 horas, días hábiles: un automotor marca Renault 4 Fourgonnette, modelo E.A-4 RF, año 1965, serie Nº 56436, motor 5.024.306, chasis 00366, Fourgon liviano, motor marca Ventoux, chasis marca Ika, pat. de la Prov. de Salta 2404, en el estado en que se encuentra. Base de venta $ 201.006. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo pago del saldo de precio, una vez aprobada la subasta por el Tribunal (Art. 63, Ley 14.237 y 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.880.— e.7|11 Nº 41.640 v.9|11|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SATURNO S.A. C.I.F.I. c|SPICCARDI, OSCAR ANGEL y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio S. Srabstein rematará el 21 de noviembre de 1967, a las 19 horas, en Río Bamba 350, donde se exhibe, de 10 a 19 horas, un automóvil marca Di Tella, tipo sedan 4 puertas, modelo 1500, año 1964, motor número 15AANL-33387-S, serie Nº A-029786, chasis número AHS3L-029786, patente Nº 11.297 año 1965 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, al contado. Base $ 544.575. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.715 v.9|11|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

RESISTENCIA - CHACO

El Juzgado Federal a cargo del doctor Juan Carlos Corbo, Secretaría Héctor Pérez, de Resistencia, Chaco, comunica por tres días, en el juicio FERROCARRIL DEL ESTADO ARGENTINO c|LUIS ALBERTO ADELL s|Cobro de pesos. Expte. 2.087|63, que el martillero público Raimundo José Pereno, rematará el domingo 19 de noviembre de 1967, a las 10 horas, en los depósitos del Ferrocarril Gral. Belgrano, de General Pinedo, provincia del Chaco, ciento una toneladas de leña campana, tipo ferrocarril, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 o|o. a cargo del comprador, que se abonará en el acto. — Héctor R. Pérez, secretario.
$ 2.280.— e.7|11 Nº 41.614 v.9|11|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABBEDUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.308 v.17|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.202 v.16|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARINCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 40.993 v.16|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA CATALINA MARIA POMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.111 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO LARRABURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.000 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ASUNCION LUISA LUNA de INVERNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 40.894 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.590 v.14|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAPPANERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 40.536 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ALONSO BUCOSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.493 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OCAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.428 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA SORGE de GUARAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 39.862 v.9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 39.813 v.9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA FAVERIO de INTROZZI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 39.919 v.9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA BARIJO de PEDOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.471 v.8|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1967 — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.515 v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO HIPOLITO VICTORIO GOBBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.579 v.8|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.593 v.8|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ESQUIUS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 11 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.24|10 Nº 39.311 v.7|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretara Nº 2. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN PARDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. octubre 16 de 1967. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.24|10 Nº 39.312 v.7|11|67

Juzgado Civil Nº , Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JORGE DEMARTINO, SANTELA MARIA GALZERANO, o SANTELA MARIA GALZERANO y PRINZO o SANTELA MARIA GALZERANO de DEMARTINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.642 v.14|11|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES DPUTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 39.589 v.8|11|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.332 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO RICARDO BOGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.304 .17|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONTAD de OTERO. — Publquese por diez das.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.366 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BERGANTIÑOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.114 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.175 v.16|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARCIALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.187 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FELIX WILLIAMS CAMET. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 40.956 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría N 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — César Antonio Prescio, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.331 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROLDO LUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.27|10-Nº 40.113-v.10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ARANA de LEROSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 39.844 v.9|11|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN UGARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — César Antonio Pescio secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 39.888 v.9|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEA ALTBAUM de ENDER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.337 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MASMUT de CHIRIZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.608 v.8|11|67

El Juzgado Nacionla en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILIA FELISA MARTIN de GONZALEZ SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — César Antonio Pescio, secretario
$ 2.800 e.24|10 Nº 39.383 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA o MARIA TERESA ADELA DEL CORAZON DE JESUS, LAMARCA DE PEREYRA IRAOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — César Antonio Pescio secretario.
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.416 v.7|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña CARMEN GONZALEZ de LABADIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.24|10 Nº 39.?84 v.7|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE MUNIAGURRIA. — Publíquese por diez días.
Octubre 17 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2 800 e.24|10 Nº 39.243 v.7|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDOQUEO HERSCH RAISFELD y JHANA ZELDA BOKSENBAUM de RAISFELD. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.300 v.7|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de BENITO MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.24|10 Nº 39.254 v.7|11|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.076 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGOBERTO FLORENCIO MARIA GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.070 v.16|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6. cita por cinco días a la firma SATURNIA S.A.I.C.F.A., para comparecer en juicio: "Dzwonicki, Boruch c|Saturnia S.A.I.C.F.A., s|escrituración". bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.320. e.3|11. — Nº 41.165 v.7|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA FRESOLONE de PIEGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 40.784 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza pr treinta días a herederos y acreedores de ROSA CALZADA de PUJOL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 40.842 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a FAUSTINO FRANCISCO TEJEDOR para que tome intervención en el juicio que por divorcio y tenencia de hijo le sigue Rosa Angélica Prieto Campos bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes como su representante.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.200.— e.2|11 Nº 40.814 v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.584 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores do don ESTANISLAO CALDARELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.663 v.14|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO JEFREMOW o EFREMOW o YEFREMOW o JEFRENOW. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Carlos D. Bo[illegible] secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.601 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERICO CAMPETELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.394 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre dos de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.334 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUINA LUISA MERMOZ de STAGNARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre cinco de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.332 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO SCAZZIOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.27|10-Nº 40.132-v.10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ y doña AGUEDA GENARA RODRIGUEZ de URIARTE. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.27|10-Nº 40.167-v.10|11|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ARIELLO de SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.27|10-Nº 39.971-v.10|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCHIAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — El Secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 39.865 v 9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, de la Capital Federal Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA LINHARDT o LINHARD o LINHART de KUTTENPLON o KUTTEMPLON o KUTTENPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.600.— e.27|10-Nº 40.121-v.10|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO LANATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.26|10-Nº 39.790-v.9|11|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO ARENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.425 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO MARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.338 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil N 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONILDA LUISA LANFRANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.355 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO MODESTO MOLINUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.278 v.17|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO RODRIGUEZ o PERFECTO RODRIGUEZ RANDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3 200.— e.6|11 Nº 41.269 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a doña DULCE MARIA FERREYRA de SUAREZ, madre del menor Carlos Luis Suárez, comparezca dentro de quince días a estar a derecho en autos "Marra Juan A. y otra s|información (adopción)", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.200 e.3|11 Nº 41.047 v.9|11|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO COGORNO y de GRACIANA GRAND de COGORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 39.863 v.15|11|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 31|10|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA BONILLA de TAIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.339 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BEÑA STIVELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.27|10-Nº 40.122-v.10|11|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA PEÑA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 40.177 v.10|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA LASANTA de LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 40.246 v.10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA VILLELCHO de FRAGOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 40.064 v.10|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO o MARCELINO ELISEO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.25|10-Nº 39.614-v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL OSVALDO CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.24|10 Nº 39.346 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARGARITA BLANES de ROSSEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Omar Cancela, secretario.
$ 2.800 e.24|10 Nº 39.369 v.7|11|67

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SECUNDINO REBAGLIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967.
Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.302 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967.
Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.434 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RAFAEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967.
Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.435 v.17|11|67

Juzgado Civil 5, secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN DOS SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967.
Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.445 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN EUGENIO MANUEL DUEÑAS o DUEÑAS VILELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967.
Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.432 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERLITO y MARGARITA VASCONI o BASCONI o VASCONE de FERLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200 e.3|11 Nº 41.161 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DE JESUS o DE CASIS y de DOMINGO o DOMINGOS DOS SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.2|11 Nº 40.881 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINALDO o RINALDO o RINALDO CORNELIO BONADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 41.196 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CIRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 40.917 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER OTERO MIRANDA y TAVELLA, EUGENIA OTERO MIRANDA y TAVELLA y MARIA TERESA EUGENIA OTERO MIRANDA y TAVELLA y de TERESA TAVELLA de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.600.— e.2|11 Nº 40.800 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FERRAND de MARS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1967. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 40.742 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANTONIO JUAN MARIA PISCHE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 40.525 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERTA EMILIA LOWENGARD de FAVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.476 v.19|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ o PEREZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 39.882 v.9|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO ANTONIO LYNCH Y GONNET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 39.922 v. 9|11|67

Juzgado Civil Nº 5 Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA YVONNE o MARIA IVONNE GONNET de LYNCH — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 39.923 v. 9|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO SUMPF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 26|10 Nº 39.728 v. 9|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE LEONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.25|10-Nº 39.482-v.8|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO COLOMBRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1967. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.350 v.7|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CARLOS SCHOLES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 39.871 v. 9|11|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a JUAN CARLOS D'ALESSANDRO nombrándose síndico a Elías Goldman (Paraná 467, piso 8º, Dto. 31). — Fíjase treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.800.— e.6|11 Nº 41.348 v.10|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil 6, secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.356 v.17|11|67

Juzgado Nacional Civil, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACOMIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 41.156 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 40.996 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDA OTERO de REIGOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.973 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ABRUZZINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.666 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ARTURO GIACCAGLIA o ARTURO MIGUEL GIACCAGLIA". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.497 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO BOSSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.303 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de BENEDICTA CARENA de PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.27|10 Nº 40.085 v.10|11|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA o JUANA RAMONA DEL CARMEN LIMA de ANGELETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 40.084 v.10|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA LUISA AZAROLA de IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 39.820 v. 9|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 39.776 v. 9|11|67

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO EUGENIO ERDBECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.452 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS LUIS MAFUT. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 41.134 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 41.176 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES RAVIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.955 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GULLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.933 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NELIDA GONZALEZ de PEREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.761 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS CAYETANO MERLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.557 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NIREMBERG, publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967.
César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.346 v.13|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SANTIAGO ADANERO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 40.065 v.10|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MUMOLE de FAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Oscar R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.25|10-Nº 39.570-v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS STÖCKL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.25|10-Nº 39.662-v.8|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO o EMILIO JUAN ABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.367 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MARIO CARANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967 — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.24|10 Nº 39.260 v.7|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS SCHWARCZ o SCHWARZ.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967 — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.232 v.7|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO GOMEZ o GOMEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.296 v.7|11|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PIPMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967.
José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.329 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO RAPLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 41.2?2 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARKOVITS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 41.027 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.887 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA LAVEGLIA de ROCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.873 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y a creedores de don LUIS LEONARDO DEL VECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967.
Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.404 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BLANES DE SCALCIONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967.
Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.348 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MARTA GELOS de MENDIBURU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 39.767 v. 9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARSILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
2.400.— e.25|10-Nº 39.527-v.8|11|67

Nº 9

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SPERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 41.315 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA JOSEFA DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 41.426 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON MARICHBEIN o MARICHBEJN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 41.160 v. 16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS CHICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 41.042 v. 16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ANZOLA de URTASUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 38.638 v.15|11|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 31|10|67.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN STILO de DI GIORGIO y de DOMINGO DI GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.919 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.921 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE o IRENE RUTH JOHANNA o IRENE RUTH JUANA FEHR de PHILIPP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.880 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL DORR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.612 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, (Secretaría Nº 17), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MORDACCHINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 19 de 1967.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800— e.30|10 Nº 40.336 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO GALLEGO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.27|10 Nº 40.080 v.10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MONTI de LESERRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 39.864 v.9|11|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ANASTASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 39.696 v.8|11|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAGDALENO REYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.386 v.7|11|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA DEZEO de COTIGNOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.381 v.7|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE FORMICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
2.800.— e.24|10 Nº 39.394 v.7|11|67

Nº 10

Juzgado Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALONSO de PROVALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 41.294 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ENCARNACION ALVAREZ de TUÑON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.709 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MUNDIN de FERNANDEZ y de don JOSE BENITO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.558 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.443 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BAIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.500 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.430 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA ANTONIA MIROLLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.384 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CATALINA ANGELA BOGGIANO de GRASSIA, o ADELA BOGGIANO o OGGIANO de GRASSIA o ADELA BOYANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Mari C. Russomanno, secretario.
$ 3.200.— e.26|10 Nº 39.828 v.9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría N 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA LISANTI de CALOMENI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 N 39.893 v.9|11|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MANFREDI. — Publíquese por 10 días.
Leonardo A. Parisi, secretario.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1967. —
$ 2.400.— e.24|10 Nº 39.338 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GOLDSTEIN de EDELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.24|10 Nº 39.411 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO MARTORELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.24|10 Nº 39.453 v.7|11|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINGO RIGGIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 41.159 v. 16|11|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CARLOS ALBERTO BONIFACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.800.— e.31|10 Nº 40.581 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.541 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CHERIGHETTI de PRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 31.744 v.14|11|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 10|10|67.

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE DIAZ DE CASTELLANOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.487 v.13|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATA HORNOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.322 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARINO de LAVORATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967 — Norman J. Astuena. secretario.
$ 2.800 e. 27|10 Nº 40.248 v. 10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
2.800 e. 27|10 Nº 40.181 v. 10|11|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL [illegible]TEGUIAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
2.400 e. 27|10 Nº 39.979 v. 10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría [illegible] 22, cita y emplaza por treinta días a herederos [illegible] acreedores de MERCED[illegible] LOPEZ de LAHOLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 39.779 v.9|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO CELLIS o CILLIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 39.752 v.9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARRERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires ,10 de octubre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.16|10 Nº 39.725 v.9|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELBA CARLILE de SALAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.680 v.8|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA SARA BARRIONUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.649 v.8|11|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ARREGUI y MANUELA MERCEDES ARREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.601 v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA MORO de ARTALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.24|10 Nº 39.269 v.7|11|67

Juez Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUIS LANZILLOTTI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.24|10 Nº 39.194 v.7|11|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ILSE WIEBEL de GOTTFRIEDT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.353 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PURIFICACION CRESPO de DEL CANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.270 v.17|11|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CIFOLELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 41.358 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO MERINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 41.140 v. 16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA GRIPPO Vda. de DODERO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 41.143 v. 16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA MINOTTI de MANGIANTE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 23 de 1967 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 41.231 v. 16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA MAGDALENA MINAZZI Viuda de PONTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires octubre 26 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 41.023 v. 16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA CARBAJALES Vda. de SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre nueve de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.911 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA BALIOTTI de BIASCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.948 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, citay em plaza por 30 días a herederos y acreedores de: MARIA o EMILIA o MARIA EMILIA FERNANDES o FERNANDES CARREIRA PINTO das NEVES de FENANDEZ CONDE y JOSE FERNANDES o FERNANDEZ CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.2|11 Nº 40.858 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL DI MARIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.726 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MARGARITA RASMUSSEN de MALDONADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.31 Nº 40.565 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA DIEZ de ULZURRUN AIZCORBE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 39.824 v.9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA GRACIANA MORAS de TEXIDOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.26|10. — Nº 39.939 v.9|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO FOLGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.525 v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN ALEJANDRO LAFFUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39 615 v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOSITEO DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.24|10 Nº 39.345 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS VIVES. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Héctor Lopez Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.24|10 Nº 39.353 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SARKIS NERGUIZIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.24|10 Nº 39.344 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO PRUDENCIO RAMIREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.24|10-Nº 39.354-v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMY BECK de SICHEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretari.o.
$ 2.800.— e. 24|10- Nº 39.356-v.7|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría N 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON LÖWENTHAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.24|10-Nº 39.295-v.7|11|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA CATALINA AULADELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.464 v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAISMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 41.094 v. 16|11|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA URSI de CAPRARULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 41.019 v. 16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos yacreedores de ADAN SOBOLEW — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires. octubre 23 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 41.012 v. 16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.848 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ARRIETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.780 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL HECTOR PETRALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 40.668 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BLUMENTHAL de NEUMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 octubre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 40.688 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PRIORE de CURCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 40.522 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MARQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 40.523 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ALFIERI ALFONSO o MARIO ALFIERI SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.30|10 Nº 40.416 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO HECTOR ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967 — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.400 e.30|10 Nº 40.377 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS TURRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.546 v.8|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FRANCISCO EXPOSITO o ESPOSITO ó JESUS ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.24|10-Nº 39.240-v.7|11|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OLIVIERI o ANTONIO OLIVIERI y ALFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.333 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PUEBLA DE BOSCH, o MARIA ESTHER PUEBLA RICHERI DE BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.3|11-Nº 38.936-v.16|11|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 2|11|67.

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MONTES de MONTENEGRO y MARIA ESTHER MONTENEGRO o MONTENEGRO y MONTES de TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1967.— Raúl R. Frias, secretario.
$ 3.200.— e.3|11-Nº 41.198-v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO ROQUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.30|10 Nº 40.477 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO PLIT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto dos de 1967. — Graciela E. González, secretaria
$ 2.400 e.30|10 Nº 40.311 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA PRICOLO de SINDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|10 Nº 40.292 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE SETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.400 e. 27|10 Nº 40.223 v. 10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GRANELL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 27|10 Nº 40.112 v. 10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RIAL de DAPORTA. — Publíquese diez días. — Bs. Aires, octubre 19 de 1967. — Graciela E. González secretaria.
$ 2.400 e. 27|10 Nº 40.228. v. 10|11 67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENZO ALEJANDRO BRAMBILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 27|10 Nº 40.050 v. 10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANGELONE de VELARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.26|10. — Nº 39.826 v 9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ERNESTO WALTHER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.543 v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HERTMAN de NEURINGER y de WOLF NEURINGER. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.25|10 Nº 39.639 v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUJADES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.2510 Nº 39.523 v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ú HORACIO JOSE PERALTA MARTINEZ, RAUL IGNACIO PERALTA MARTINEZ y MARIA MERCEDES SAENZ de PERALTA MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Graciela E. González, secretaría.
$ 3.200.— e.24|10-Nº 39.318-v.7|11|67

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a heredreos y acreedores de CAROLINA PAESE de FARACI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Graciela E. González, sceretaria.
$ 2.800.— e.24|10-Nº 39.444-v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o ANGELA VIRGINIA o ANGELA VIRGILIA CORRADI de RICCHETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.223 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERLAINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.24|10 Nº 39.420 v.7|11|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a MANUEL ORGAS CH., o MANUEL ORGAZ CHIRINO, o CHIRINOS o MANUEL ORGAS, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, en autos "Escaray Villegas de Orgaz Chirino, Josefina, c| Orgaz Chirino Manuel, s|alimentos", bajo apercibimiento de designársele al De-

censor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.312 v.10|11|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN MATEO JOSE VENTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 41.061-v.16|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA ARNABOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 40.671 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL KULICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 40.617 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANTE DEPETRIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 40.607 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARANO DE PRIETO, ELVIRA ISABEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 27|10 Nº 40.103 v. 10|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFA DIEZ de NIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 39.685 v.8|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANTIAGO o JOSE MARIA SANTIAGO VALLADARES o JOSE MARIA SANTIAGO BALLADARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200 e.25|10 Nº 39.683 v.8|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR BOGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 39.576 v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARGENAT o MANUEL MARGENAT FERNANDEZ y RAQUEL CASAGUALDA de MARGENAT o MARGENAT FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200 e. 25|10 Nº 39.548 v.8|11|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GERONIMO ROLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 39.604 v.8|11|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 39.613 v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CLERES de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.24|10 Nº 39.357 v.7|11|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BATIGNE de SPINETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.266 v.17|11|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO UNZUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.6|11 Nº 41.497 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de don AGAPITO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.6|11 Nº 41.374 v.17|11|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO TAJES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 41.116-v.16|11|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
— $ 2.400.— e.3|11-Nº 41.118-v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS CHAPLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.618 v.16|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GOMEZ PARADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Ricardo Ballestero Berruti, secretario.
$ 2.800 e.27|10 Nº 40.119 v.10|11|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHIROPITA MINGRONE de GRAZIANO y DOMINGO GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 octubre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.27|10 Nº 40.172 v.10|11|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DENTE viuda de POLICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.26|10. — Nº 39.873 v.9|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CASIMIRA ORDOÑEZ de CARPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.26|10. — Nº 39.802 v.9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL ORTEMBERG — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.24|10 Nº 39.430 v.7|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SAUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.24|10 Nº 39.443 v.7|11|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ENRIQUE TROISI y FILOMENA ROSA CASTELLANI de TROISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.24|10 Nº 39.379 v.7|11|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALTER GUTOWICZ o GUTOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.321 v.17|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, por la Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EUGENIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.380 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SANCHEZ ECHAGÜE, o MARIA LUISA SANCHEZ de VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.3|11-Nº 41.060-v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA IGLESIAS OTERO de GURIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.779 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MENDOZA, o MARIA MENDOZA de VALES o MARIA MENDOZA LOPEZ de VALES MOSQUERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.2|11 Nº 40.820 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 25 de octubre de 1967. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 41.179-v.16|11|67

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA BRAVO de VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.31|10 Nº 40.578 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PASTOR RIS de MICHELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.620 v.8|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL PEDRO ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.24|10 Nº 39.404 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL MIGUEL PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.293 v.7|11|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MUSCA TELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.30|10 Nº 40.432 v.13|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PICARDI de RUBUANO o RUSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.27|10 Nº 39.992 v.10|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.26|10. — Nº 39.730 v.9|11|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIANO DIAS RIBEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.483 v.8|11|67

Nº 18

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROSTAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.6|11 Nº 41.295 v.17|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE EDGARDO LAVIA o LAVIA y GUGLIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.3|11-Nº 41.048-v.16|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RENNIS, DOMINGA DOMESTICO de RENNIS y SAVERIO FRANCISCO RENNIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e.3|11-Nº 41.133-v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MEZZADRA de DE LELLIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.953 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROSENBLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.826 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO HECTOR CONDOLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.458 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CESARIA MURO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.412 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA ANTONIA FEDERICO de SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.26|10. — Nº 39.766 v.9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FRANCHELLI y TERESA ROASIO Vda. de FRANCHELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 39.789 v. 9|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO AURELIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.26|10 Nº 39.905 v.9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMESELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967 — Patricio J. Raffo Benegas secretario.
$ 2.400. e.26|10. — Nº 39.735 v.9|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO CANEVARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.24|10 Nº 39.374 v.7|11|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS INGLESE. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.855 v.15|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARIETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.799 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA ROGIANO de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.725 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL VICENTE ALFANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.611 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BARRIENTOS o BARRIENTOS YAÑEZ, MANUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.608 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MIGLIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.31|10 Nº 40.521 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BELLOCQ de PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.585 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.30|10. Nº 40.499 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA UBERTI de CORMODIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.282 v.13|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NOELIA FACHAL o FACHAL RODRIGUEZ de SOBRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200. e.30|10. Nº 40.368 v.13|11|67

Juzgado Nacional Civil 19, Secretaría 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA TORRADO de IANNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 40.161 v.10|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO MARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 40.216 v.10|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ROBLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.27|10 Nº 39.984 v.10|11|67

Juzgado Civil Nº 19, secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de TERESA ELENA ALTIERI. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. —e.26|10 Nº 39.911 v.9|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO ANTONELLI y de doña CAROLINA MADDONNI de ANTONELLI. Publiquese por diez dias.
Buenos Aires setiembre 14 de 1967.
Jorge H. Palmieri, Secretario.
$ 3.200.— e.26|10 Nº 39.858 v.9|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaria 37, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CARMEN CORIZZO DE BORDABERRY. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967.
Enrique B. Leguizamon secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 39.924 v.9|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don LUIS BLANCO DI MARTINO. Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.246 v.7|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de VICENTE ROTONDO. Publiquese por diez días. — Buenos Aires 16 de setiembre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.264 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO TOMASELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.24|10 Nº 39.209 v.7|11|67

Nº 20

El Juez Nacional doctor Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Civil número 20, por la Secretaría Nº 40, a cargo del doctor Enrique Conte Mac Donell, en los autos "BLANCO, ENRIQUE, s/concurso civil", hace saber que ha designado audiencia para el día 20 de noviembre, hora 9, para celebrar junta de verificación de créditos.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 880. — e.6|11 Nº 41.267 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PISARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.6|11 Nº 41.417 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ HERMINIA VILLEGAS de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.416 v.17|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.121 v.16|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABDO SALIBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.110 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FEOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.075 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 40.554 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA SUSANA HARDOY de MALLMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 40.598 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JULIA REY. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.400. e.30|10. Nº 40.333 v.13|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KALEKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967 — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.400. e.30|10. Nº 40.305 v.13|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE MENDEZ y MARIA ANTONIA FINOLLO de MENDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.308 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GENNA y JOSEFA GROSSO de GENNA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.27|10-Nº 39.991-v.10|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedore de HECTOR JULIO BELBUSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1967 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.679 v.8|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PEISINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.667 v.8|11|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA GONZALEZ de DE ARAUJO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|10 Nº 39.333 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM WEIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.24|10 Nº 39.359 v.7|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BRUZZONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.24|10 Nº 39.427 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.24|10 Nº 39.268 v.7|11|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EUGENIA JOSEFA SANCHEZ de FORCATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.288 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA JUANA TENTTI de MASTANTUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.155 v.16|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO DEPRESBITERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.063 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEÑA FAUVETY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.210 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 Oct. de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.883 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967 Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.923 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO FORTUNATO TORRES ASTIGUETA y de doña ROSA PEREIRA de TORRES ASTIGUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200 e.2|11 Nº 40.946 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO BONAFINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.884 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR DI BELLA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.885 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO CASSOULET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 40.621 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GARBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 40.620 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES LUISA BANDERA de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.431 v.13|11|67

El doctor Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, del doctor Julio Pedro Gerez, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DOMINGO FERRARO y LUZ DIVINA GARCIA de FERRARO. — Publíquese por diez días, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.000. e.30|10. Nº 40.435 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JULIO ORZALESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.376 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA FUENTES de RODRIGUEZ VELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 39.631 v.8|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO CLUTTERBUCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.366 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DOMINGO CARIOTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 — e.25|10-Nº 39.638-v.8|11|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA SANCHEZ de MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 41.292 v. 17|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FREIJEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 41.293 v. 17|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE BISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.119 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ARILLA de COLOMBO y CARLOS JOSE COLOMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 octubre de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.893 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO ROQUE VITOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 octubre de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.810 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA PORTELA de BADARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 40.654 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ANA CONTESTI de SUAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 40.559 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL NICOLAU o MIGUEL NICOLAU SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 40.562 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN FERNANDES. Publíquese por diez días. — Bueno. Aires, 25 de octubre de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.343 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DALMONICO de DUCLAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 23 de octubre de 1967 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.27|10-Nº 40.133-v.10|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO EUGENIO ESTRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.27|10-Nº 40.124-v.10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON AMATI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio. secretario.
$ 2.400.— e.27|10-Nº 39.964-v.10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO HILARIO CRISTIAN SCHWARZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.27|10-Nº 40.043-v.10|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22. secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE LEOPOLDO LESCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre 2 de 1967.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 39.916 v.9|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. CARLOS KELSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.400.— e.25|10-Nº 39.582-v.8|11|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCIANO ROMULO SOUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.254 v. 17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDMILA PECNIK de KODELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.320 v. 17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALBERTO FURCADA. — Publíquese diez días — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.350 v. 17|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMPARO GOMEZ de VIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.460 v. 17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CANDIDA VIACAVA de MEDOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.137 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.145 v.16|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CLARA GAUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.805 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.719 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MEJIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 40.643 v.14|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.641 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDO SORIA y ARMANDO OSCAR SORIA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 3 de octubre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10-Nº 40.024-v.10|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ALEGRE FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 39.778 v.9|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 y Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.26|10-Nº 39.876-v.9|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MONTEGRIFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800.— e.26|10-Nº 39.877-v.9|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ECHARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.26|10-Nº 39.879-v.9|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|10-Nº 39.549-v.8|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADIB ORFALI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.25|10-Nº 39.651-v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCEL NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.25|10-Nº 39.526-v.8|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA WILLIAMS de LYNCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.24|10 Nº 39.238 v.7|11|67

Juzagdo en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO CASCIANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.24|10 Nº 39.195 v.7|11|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO HAMER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2 400 e. 6|11 Nº 41.316 v. 17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KOCZERGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.819 v.15|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PICALLO de CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.800. — e.24|10 Nº 39.389 v.7|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FASCIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.664 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.661 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA LEONOR MUÑIZ de CAMINADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.375 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA MATO de MAÑANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.347 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LEON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.26|10-Nº 39.917-v.9|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUREA GIL de RODRIGO. — Publíquese: 10 días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1967.— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.26|10-Nº 39.737-v.9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ o MARTINEZ VAZQUEZ.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires 26 de septiembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.26|10-Nº 39.753-v.9|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA BARTOLOMEI de LISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.25|10-Nº 39.550-v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA BARDI de BALLESTRACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|10-Nº 39.473-v.8|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BRUNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.400.— e.25|10-Nº 39.597-v.8|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MALVINA o MILIA GARFUNKEL de OKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.840. — e.24|10 Nº 39.366 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MONTECCHI y ANUNCIACION APPOLLONI de MONTECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 3.200 e.2|11 Nº 40.863 v.15|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO PASTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.26|10-Nº 39.925-v.9|11|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA SCHIAPELLI de BRUNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.428 v. 17|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TERESA LUDOVICA MARIA ROSSI de MANCUSO FUOCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 41.087 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CELSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 41.069 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA JOSEFA RITA CEBREIRO de PICOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 40.980 v.15|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDA CALVO de FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.2|11. — Nº 40.840 v.15|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO CICOLINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.2|11. — Nº 40.841 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO OUTEIRAL. — Publíquese por deiz días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.25|10. Nº 39.566. v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO OLMEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.24|10 Nº 39.222 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ROQUE GOENAGA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— .30|10 Nº 40.364 v.13|11|67

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de HERSCH NORYCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 40.205 v.10|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO EUSEBIO D'ERRICO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 40.206 v.10|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA ECHARTE de GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 40.239 v.10|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ALBELO de GUEIMUNDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.25|10. Nº 39.542. v.8|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MIGUEL ANGEL o SALVADOR MIGUEL CONDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.683 v.14|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA BERTI de TINTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.24|10 Nº 39.332 v.7|11|67

El Juzgado Nacional en o Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CATINO de BINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.306 v.13|11|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALBERTO LEGUIZAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.282 v. 17|11|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ERBITI de GALY. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.246 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 41.298 v. 17|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MARIA GEIMONDE de MOIRON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1967 — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 41.296 v. 17|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON COMITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.2|11. — Nº 40.796 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO AGUSTIN VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.2|11. — Nº 40.860 v 15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CELIA MALIANNI de CHIALCHIA o MALIANNI de LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.679 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO COLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 40.186 v.10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOUREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.342 v.13|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS GRANDIO ROUCO o ELIAS GRANDIO o JESUS MARIA GRANDIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.355 v.13|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 40.081 v.10|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL NOLE de STOLFI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967 — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 39.812 v. 9|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AGUSTIN NOVELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 26|10 Nº 39.885 v. 9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de PAULA SANZ de ASTABURUAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967 — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 39.821 v. 9|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO MIRABELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.25|10. Nº 39.565. v.8|11|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vicent Gache; Secretaría Nº 53; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS AUCIELLO y de doña FORTUNATA ALTIERI de AUCIELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.3|11 Nº 41.096 v.16|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOULTANA TEVAH de DUEÑAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 41.170 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENNA VICTOR y BERTOLINO de GENNA MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 41.139 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA FERRERIA y de doña EMMA o EMMA ANGELINA PILLET de FERRERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. e.30|10. Nº 29.405 v.13|11|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 28|9|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA TORELLI o TORELLI de MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 40.972 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO IRANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.710 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGLIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.272 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS CORINO BESSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.728 v.14|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS BALESTRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.373 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EVA ANTICA BOSNICH Vda. de PETRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 40.137 v.10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS POSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 40.026 v.10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMILDO OMODEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 40.166 v.10|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CANDIDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 39.884 v. 9|11|67

Juzgado Nacional Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA FRESCA de CERRINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.25|10. Nº 39.562. v.8|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BESIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.25|10. Nº 39.624. v.8|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO PEDRO VENDRAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.24|10 Nº 39.259 v.7|11|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUCHER ESTANISLAO ROZEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.6|11-Nº 41.322-v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANA MUSZEL y JAIME MEILECH MUSZEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.6|11-Nº 41.323-v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.2|11. — Nº 40.971 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.577 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATIVIDAD FRANCO de NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.645 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS POZZI y doña ANA CANALI de POZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.604 v.14|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA CASARETTO de BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 30|10 Nº 40.454 v. 13|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BRASESCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 30|10 Nº 40.379 v. 13|11|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ADELMA ELINA IRIART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 30|10 Nº 40.385 v. 13|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL ANTONIO RODIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. — e.27|10 Nº 39.981 v.10|11|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE VECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.27|10 Nº 40.055 v.10|11|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MAZZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 40 036 v.10|11|67

Juzgado Nacional Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VICENTE SERAFIN BORSI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. — e.27|10 Nº 39.982 v.10|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA PRIUOLI de FLORIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre once de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 39.955 v. 9|11|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CAMEROTA o CAMAROTA de CARDOZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800. e.25|10. Nº 39.506. v.8|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 del mes de octubre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.25|10. Nº 39.561. v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASOREY o ASOREY CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.24|10-Nº 39.451-v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES TORRES. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 26|10 Nº 39.822 v. 9|11|67

Juzgado Nacional Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de ATILIO VUGA, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. — e.27|10 Nº 39.985 v.10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO MIGUEL y FELIPA MARTIN de MIGUEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda. secretario.
$ 2.800.— e.24|10-Nº 39.213-v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaria Nº 56. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ROBERTS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez. secretaria.
$ 2.400.— e.24|10-Nº 39.422-v.7|11|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS HERMAN SCHMELING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.6|11-Nº 41.306-v.17|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO EDUARDO DIAZ KELLY y Don GUILLERMO EPIFANIO DIAZ PETTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.3|11 Nº 41.218 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FALABELLA de TESTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 40.812 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CAROLINA NIELSEN de BIGLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Lucio L. Meléndez. secretario.
$ 2.400. e 2|11. — Nº 40.768 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 de la Capital. Secretaria Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALMIRON, MARIA CARMELA CIRCOSTA de ALMIRON. PEDRO ALMIRON y RODOLFO ALMIRON — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.729 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA EMILIA MARZIN de MAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 40.032 v.10|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSO HIRSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 — e.27|10 Nº 40.034 v.10|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría a herederos y acreedores de doña MA- Nº 57, cita y emplaza por treinta días RIA ANGELICA SUSTAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez. secretario.
$ 2.800.— e.24|10-Nº 39.397-v.7|11|67

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FUKELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Octubre 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|11-Nº 41.253-v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMO LUCCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|11-Nº 41.335-v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA FISCH de GROSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre 17 de 1967 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 40.875 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VERONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.619 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil JORGE RAUL PIQUE, nombrándose síndico al doctor Raúl A. Michettoni (Montevideo Nº 985). Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.000. — e.31|10 Nº 40.586 v.7|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30 Secretaria número 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA ZULEMA TRONCOSO de DE ANGELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario
2.800 e. 30|10 Nº 40.467 v. 13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GOMEZ de CORZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 39.999 v.10|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO CACERES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1967 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 39.892 v. 9|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaria Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EUSEBIO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César D. Yañez. secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 39.709 v. 9|11|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARLOS BORRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1967 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 39.829 v.9|11|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN ADORNO y ERNESTINA CROCE de ADORNO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.25|10. Nº 39.672. 8|11|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES JOSE FERNANDEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.25|10. Nº 39.669. v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA MARCELINA VALIELA de CASTELO o CASTELLO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. agosto 2 de 1967. — Jorge F. Aquilio. secretario.
$ 2.800.— e.24|10-Nº 39.419-v.7|11|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN ZACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1967. — Jorge F. Aquilio. secretario.
$ 2.800.— e.24|10-Nº 39.266-v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ISMAR GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.24|10-Nº 39.308-v.7|11|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de CATALINA JULIA PASQUALI de SCHACHTTEL. — Publíquese por días. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 41.126 v.9|11|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CARTIMIL. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967.
Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400.— e.31|10 Nº 40.656 v.7|11|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de tres días a Sucesores de JOSE CERONE a que comparezcan a estar a derecho en el juicio "María Aurelia Soc. en Com., por Acciones" c|Gallardo y otro s|Desalojo", bajo apercibimiento de designárseles a los efectos de su representación al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 23 de octubre de 1967. — Héctor A. Ferreyra, Oficial Primero.
$ 1.440.— e.6|11-Nº 41.467-v.8|11|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por seis días a ALFREDO MARCELO LISCHENE para que comparezca al juicio "Merella Agueda contra Lischene Alfredo Marcelo y|o subinquilinos y|o ocupantes s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 20 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.6|11-Nº 41.305-v.8|11|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de VITO BARCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. Setiembre 13 de 1967. — Néstor E. Martínez, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 41.142 v.9|11|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA LO RUSSO de ORTIZ. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, octubre 3 de 1967.
Julio Argentino Piva, prosecretario.
$ 1.200.— e.31|10 Nº 40.672 v.7|11|67

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a POLARIS S. A. demandado en los autos Safico S. A. c|Polaris S. A. s|ejecutivo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial en turno. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 41.188 v.7|11|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 35 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BARTOLOME JUAN DEFINA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Vivente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 41.219 v.9|11|67

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a DOMINGO ALBERTO LORENZO, subinquilinos u ocupantes para comparecer en juicio "Fernández de Suárez Lucía Josefa contra Lorenzo, Domingo Alberto y ocupantes, desalojo. — Falta Pago", bajo apercibimiento designarse Defensor Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires octubre 26 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.000.— e.6|11-Nº 41.436-v.17|11|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores te JUAN TOMAS SCOLARI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967.
Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.400.— e.31|10 Nº 40.615 v.7|11|67

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA CAROLINA MALVESTITI de ROLLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e.3|11 Nº 41.168 v.9|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "VOLLWEILLER FEDERICO". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 7 de octubre de 1965, síndico Mario Adolfo Fridman, domicilio Maipú 671, 7º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de noviembre. Señálase el 21 de noviembre de 1967, hora 10, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pesa de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.200.— e.3|11 Nº 41.204 v.9|11|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a SUCESION DE LADISLAO KOVARI y EVA WEISS de KOVARI para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Sucesión de Ladislao Kovari y otra, sobre ejecutivo de $ 62.300 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.000.— e.3|11 Nº 41.015 v.9|11|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "LOS ALGARROBOS SOCIEDAD AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos el 16 de junio de 1966, Síndico Alejandro Hertzriken, domicilio Junín 368, 1º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 13 de febrero de 1968, hora 9, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967.
Osvaldo Mirás, secretario.
$ 4.200.— e.31|10 Nº 40.652 v.7|11|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, la quiebra de "SEVERAL MOTORS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO". Fecha provisoria de cesación de pagos, 3 de mayo de 1966. — Síndico Jorge Ricardo De Cesare, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. — Señálase el día 22 de febrero de 1968, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y papeles de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.200. e.6|11. — Nº 41.414 v.10|11|67

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial número 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días la quiebra de O. GORI S. A. INDUSTRIAL y COMERCIAL. Fecha provisoria de cesación de pagos el 16 de julio de 1964. Síndico don José Roberto Aperlo, con domicilio en Alsina 1260, 2º piso. de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 15 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 4.000 e. 2|11 Nº 40.967 v. 8|11|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de "OSCAR ALFREDO GALVEZ S.A.C.I. e I.", la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al Síndico Benjamín Lerner, Avda. Corrientes 2312, piso 3º, Ofic. 33, los justificativos de créditos. — El 19

de marzo de 1968, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.600. e.6|11. — Nº 41.438 v.10|11|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de I.F.A. (INSECTICIDAS, FERTILIZANTES Y AFINES) S.A.I.C., la postergación de la junta de acreedores, señalada para el día 6 de noviembre de 1967, a las 13 horas, fijándose la nueva fecha para el día 28 de febrero de 1968, a las 7,30 horas, celebrándose con aquellos que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.600. e.6|11. — Nº 41.311 v.10|11|67

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos "Pan American Grace Airways Inc. c|López, Ernesto y Toriggia, Eugenio Francisco, s|Ejecutivo", cita a EUGENIO FRANCISCO TORIGGIA, para que dentro del tercero día, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.400. e.6|11. — Nº 41.307 v.10|11|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, la quiebra de VINTAS, MAURICIO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de julio de 1963. — Síndico: Eugenio F. García; domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 5 de diciembre de 1967, a las 8 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800. e.6|11. — Nº 41.410 v.10|11|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, la quiebra de "COMPAÑIA INTEGRAL DE PROMOCION ECONOMICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA". Fecha provisoria de cesación de pagos, 6 de agosto de 1962. — Síndico: Elmo Rigo César Monti; domicilio: Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. — Señálase el día 6 de marzo de 1968, a las 9 horas, para reunión de junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y papeles de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 4.600. e.6|11. — Nº 41.413 v.10|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de CORTES VARELA TICOZZI Y CIA. S. A. I. C. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 30 de junio de 1964. — Síndico: Angel Alberto Fruzzo, Esmeralda 989, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase el día 25 de marzo de 1968, a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.600.— e.31|10 Nº 40.721 v.7|11|67

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Julio A. Quinterno, secretaría Nº 22, de la Dra. María Luisa Sibileau, comunica por cinco días a los acreedores de ESTEBAN GERO la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Roberto González, con domicilio en Belgrano 225, piso 10, of. 39, los justificativos de créditos. El día 21 de diciembre de 1967 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967.
María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.200 — e.31|10 Nº 40.616 v.7|11|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "ALAMEDA SOCIEDAD ANONIÑA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (antes Airco Engineering Cº, S. A. Industrial y Comercial) la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Félix Jorge Puente los justificativos de sus créditos. El día 22 de febrero de 1968, a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.000.— e.3|11 Nº 41.147 v.9|11|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días la quiebra de C.A.D.R.I. S. R. L. Fecha provisional de cesación de pagos: El 16 de octubre de 1961. Síndico: Oscar Gansel, domicilio Bolivia 1332, P. B. "5", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 18 de marzo de 1968 a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacersele pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.600.— e.3|11 Nº 41.101 v.9|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita a estar a derecho y constituir domicilio a CEFERINO FEIJOO, en los autos caratulados "Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino c| Feijoo Ceferino, s|cobro de alquileres", por el término de tres días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Roberto Luis Cerutti, secretario.
e.6|11. — Nº 11.195 v.10|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.6|10-Nº 5.389 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2. Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JORGE SAGARDOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.226, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.2|11- Nº 5.277 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA CATALINA PERLENDER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buneos Aires, 9 de octubre de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.2|11-Nº 5.278 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE GRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.2|11-Nº 5.279 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.2|11-Nº 5.280 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR PAGANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.2|11-Nº 5.281 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ROBERTO BASSUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.2|11-Nº 5.282 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.2|11-Nº 5.283 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN PABLO PAZOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.2|11-Nº 5.284 v.8|11|67

Nº 3

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM JACOBO RUTENBERG y MAURICIO RIZICOW, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de setiembre 1967. — A. José Porto, secretario.
e.2|11 Nº 5.285 v.8|11|67

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ROSMAN (causa Nº 35.149), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y falsif. cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.2|11 Nº 5.286 v.8|11|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA ELVIRA JORBA (causa Nº 36.480), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Raúl Madueño, secretario.
e.2|11 Nº 5.287 v.8|11|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ALBERTO CEBRELLI. O (causa Nº 36.543) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.2|11 Nº 5.288 v.8|11|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ESTEBAN ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 36.477), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Raúl Madueño, secretario.
e.2|11 Nº 5.289 v.8|11|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MARINO MARINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa del delito de hurto (causa Nº 25.889), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. —Juan J. Devalle secretario.
e.2|11 Nº 5.290 v.8|11|67

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos María Ure, secretaría doctor Juan J. Devalle, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE HALER, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.855, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|11 Nº 5.291 v.8|11|67

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDUARDO FERNANDEZ o EDUARDO FERNANDEZ TULIAN —causa Nº 25.901— procesado por el delito de hurto calificado, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|11 Nº 5.292 v.8|11|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA DEL CARMEN VERA ITURRA y ELENA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE CIFUENTES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por estafa bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|10-Nº 5.390 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DE BENEDICTIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|11-Nº 5.391 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA FERNANDEZ y RAMONA RITA INSAURRALDE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por defrauda-

ción prendaria, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|11-Nº 5.392 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MASS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|11-Nº 5.393 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secrétaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO PEDRO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e. 2|11 Nº 5.295 v. 8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL N. GAGLIUFFI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e. 2|11 5.294 v. 8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO CESAR MOSSATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.654), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.2|11 Nº 5.293 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZACARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (Nº 25.687) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1967 — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e. 2|11 Nº 5.296 v. 8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría N 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE BALIOZIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.566), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e. 2|11 Nº 5.297 v. 8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO BAUTISTA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e. 2|11 Nº 5.298 v. 8|11|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MIGUEL CORDOBA y ROSA BALDOMERA GIGENA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Carlos R. Romano, secretario.

e.6|11-Nº 5.394 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº [illegible], Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO SEGURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.911, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Carlos R. Romano, secretario.

e.6|11-Nº 5.395 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PINCAS BLOMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Carlos R. Romano, secretario.

e.6|11-Nº 5.396 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO PECK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa Nº 30.104), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e. 6|11 Nº 5.397 v. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARIA FARINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e. 6|11 Nº 5.398 v. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN OLIVETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por rurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e. 6|11 Nº 5.399 v. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO Z. LELLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e. 6|11 Nº 5.400 e. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL TARRUELLA HAMLET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e. 6|11 Nº 5.401 v. 10|11|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS KRAUZIZEN, a comparecer en la causa Nº 30.073, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e. 6|11 Nº 5.402 v. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR KAÑEVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e. 6|11 Nº 5.403 v. 10|11|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE MAXIMO ARBOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.646), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e. 2|11 Nº 5.299 v. 8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR HUGO PARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.876), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e. 2|11 Nº 5.300 e. 8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDEE RUMENE y MIGUEL TOHME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e. 2|11 Nº 5.301 v. 8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA PAVON PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.896 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|11 Nº 5.302 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NARCISO SEGOVIA y JOSE ANGEL LACASA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 15.855 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|11 Nº 5.303 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ALEGRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|11 Nº 5.304 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO REPETO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.852 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|11 Nº 5.305 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO IGLESIAS y ADELA LOPEZ de IGLESIAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|11 Nº 5.306 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.882 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|11 Nº 5.307 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BCHIR SALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.881 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|11 Nº 5.308 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MORAÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.847 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires octubre 17 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.2|11 Nº 5.309 v.8|11|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por ...... días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MECEDO JUNIORS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 1.574, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e. 6|11 Nº 5.404 v. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DOVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, violación, etc., causa Nº 919, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e. 6|11 Nº 5.405 v. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GONZALEZ (a) "PELUSA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor Nº 1.058, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Oscar Munilla Aguilar secretario.

e.2|11 Nº 5.310 v 8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO CORTIÑAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — José I. Garona, secretario.

e 2|11 Nº 5.311 v.8|11|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10 Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GILLUO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 30.670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e 2|11 Nº 5.312 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10 Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

AMILCAR FROILAN BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa 30.758) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.2|11 Nº 5.313 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10 Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ABEL ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 30.753), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.2|11 Nº 5.314 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10 Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO EVANGELISTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 30.752), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.2|11 Nº 5.315 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10 Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VITO FRANCISCO RANIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. instr. privado, etc., causa Nº 30.379, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.2|11 Nº 5.316 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10 Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE E. BELLAGAMBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 30.226, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.2|11 Nº 5.317 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELINO ABEL LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 29.595), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e. 6|11 Nº 5.406 v. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO ANIBAL BAJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e. 6|11 Nº 5.407 v. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOY FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e. 6|11 Nº 5.408 b. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO NESTOR MAZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 5 de octubre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e. 6|11 Nº 5.409 v. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RICARDO POPOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 29.735), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e. 6|11 Nº 5.410 v. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a IDA JUANA CANDIA, para estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (31.838), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 6|11 Nº 5.411 v. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO ESCALADA y JOSE ALBERTO AMOROSINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.972, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 6|11 Nº 5.412 v. 10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.945, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.6|11 Nº 5.413 v.10|11|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON OCTAVIO QUIPILDOR y HUGO EFRAIN QUIPILDOR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por defraudación prendaria (Causa Nº 13.050), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.6|11 Nº 5.414 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días ,a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO BARROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 13.051), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.6|11 Nº 5.415 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa (Nº 12.415), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e.6|11 Nº 5.416 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimnial. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RABIE TUCHE TOUFIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto o infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e.6|11 Nº 5.417 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL TORIBIO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.068), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.6|11 Nº 5.418 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE LEHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 12.759), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.2|11 Nº 5.318 v.8|11|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS CANEPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 13.043), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires. 18 de octubre de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 2|11 Nº 5.319 v.8|11|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO SOSA y BLANCA NELIDA SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.042), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.2|11 Nº 5.320 v.8|11|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SILES MONTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por Defraudación Prendaria (causa 13.041), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.2|11 Nº 5.321 v.8|11|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HUMBERTO MARZILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (Cº Nº 12.759), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.2|11 Nº 5.324 v.8|11|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Causa Nº 12.685. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA VALENTIN VIGIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, defraudación y usurpación de títulos y honores, bajo aperciibmiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967 — Horacio J. Venini, secretario

e.2|11-Nº 5.323-v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTA MANTOVANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 12.490, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíque por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e.2|11 Nº 5.322 v.8|11|67.

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RUBEN PURITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Causa Nº 4.233). — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.6|11 Nº 5.419 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO BIBE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.

e.6|11 Nº 5.420 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DENEVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación (causa Nº 4.079), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Armín F. Gaite, secretario

e.2|11 Nº 5.325 v.8|11|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a RODOLFO JUAN DENEVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación (causa Nº 4.079), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Armín F. Gaite, secretario

e.2|11 Nº 5.326 v.8|11|67.

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO VICTOR ANDRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra C|4.223, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|11 Nº 5.421 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ LOZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|11 Nº 5.422 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ALBERTO FILGUEIRA y a FRANCISCO GUIDO SANTIAGO GRASSETTI (Causa 3.808), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Federico G. Nieva Woodgate. secretario.

e.6|11 Nº 5.423 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, atentado y resistencia a la autoridad y lesiones (Nº 4.171), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Federico G. Nieva Woodgate, secretario.

e.6|11 Nº 5.424 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días,

a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PEDRO NAHUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, atentado y resistencia a la autoridad y lesiones (número 4.171), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Federico G. Nieva Woodgate, secretario.
e.6|11 Nº 5. 425 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PEDRO NAHUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 4.030), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Federico G. Nieva Woodgate, secretario.
e.6|11 Nº 5.426 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARCELO LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4.390), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.6|11 Nº 5.427 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SEOANE MOSQUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.298, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.2|11 Nº 5.327 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GENEROSO ARDITO, paar que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 4.145), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.2|11 Nº 5.328 v.8|11|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZENEN GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|11 Nº 5.329 v.8|11|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO ALEJANDRO BELLOMETTI, a comparecer en la causa Nº 4.007 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 141.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.2|11 Nº 5.330 v.8|11|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO POLANVKY, a comparecer en la causa Nº 3.748 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 141.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.2|11 Nº 5.331 v.8|11|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a FEDERICO CARLOS BELLOMETTI, a comparecer en la causa Nº 4.007, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 141.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.2|11 Nº 5.332 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO CHIOSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.2|11 Nº 5.333 v.8|11|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría Julio Maier, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS GASPARINI, a comparecer en la causa Nº 4.159 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 141.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.2|11 Nº 5.334 v.8|11|67

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO FANUELLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.108, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de comparecer (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.6|11 Nº 5.428 v.10|11|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BERNSTEIN y a PETRONA ELSA SANCHEZ DE BERNSTEIN, para que comparezca n a estar a derecho en la causa Nº 617, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no comparecer (art. 139 y 141 del Cód de Proc. en lo Criminal)" — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.2|11-Nº 5.335-v.8|11|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE GOMEZ PRADO y a ORLANDO NORBERTO PAZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6.102, que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes en caso de no comparecer. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal)." — Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.2|11-Nº 5.336-v.8|11|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Tribunal Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOAQUIN AUCONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.412, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de rebeldía, arts. 148 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.2|11-Nº 5.339-v.8|11|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE YRUSTA y a OLGA OFELIA LINARES Vda. de CABALLAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6.101, que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no comparecer. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal)." — Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.2|11-Nº 5.337-v.8|11|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO SUSTAS o GUTMAN SUSTAS, a comparecer en la causa número 6.408, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.2|11-Nº 5.338-v.8|11|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ANIBAL POLANCO (Sumario 2124) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones calificadas por el vínculo, en forma leve, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.6|11 Nº 5 429 v.10|11|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CASSARETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa 6.016), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.2|11-Nº 5.340-v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DELFINA FIGUEROA DE ALMIRON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa número 5.817, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.2|11-Nº 5.341-v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PORTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa número 5.561, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.2|11-Nº 5.342-v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IDIRIO ITALO GIANNI, para que comparezca a estar a dereco en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.2|11 Nº 5.343 v.8|11|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FRANCISCO MANCUSO, causa Nº 5853, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. José Mancinelli, secretario.
e.6|11-Nº 5.430 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCINDA CASTILLO. — Causa Nº 5827, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.6|11-Nº 5.431 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA ROSALINDA RASJIDO de GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. José Mancinelli, secretario.
e.6|11-Nº 5.432 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N: 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO MAGALLANES. Causa Nº 5827, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.6|11-Nº 5.433 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ASIS GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.6|11-Nº 5.434 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.6|11-Nº 5.435 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DIEGUEZ. Causa número 5855, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.6|11-Nº 5.436 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a CLARA ANGELICA PATIÑO de SCHETTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5773, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.6|11-Nº 5.437 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEFORIANA CONCEPCION BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.6|11-Nº 5.438 v.10|11|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente a BEATRIZ MILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en grado de participación, bajo apercibimiento de clararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.6|11-Nº 5.439 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ENRIQUE AZZARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reit. bajo apercibimiento de tclararlo debelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.6|11-Nº 5.440 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO JULIO PRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.6|11-Nº 5.441 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL ESPAÑOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 5.801, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e.2|11 Nº 5.344 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO GENTIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta. causa Nº 5.991, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e.2|11 Nº 5.345 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VAIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta causa Nº 5.963, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Félix Esteban Dufouro, secretario.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967.
e.2|11 Nº 5.346 v.8|11|67

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a comparecer en la causa Nº 6314, que se le sigue a ANTONIO PERISSINOTTI, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|11-Nº 5.442 v.10|11|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a comparecer en la causa número 6313, que se le sigue por defraudación prendaria, a ROBERTO SALVADOR ANAYA y a CATALINA MILANESIO de ANAYA, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|11-Nº 5.443 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 5.836), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.2|11 Nº 5.347 v.8|11|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OSCAR FINUARE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa 5559), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.6|11-Nº 5.444 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARCADIO ALESSANDRINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa 5.560), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.6|11-Nº 5.445-v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAROLD BARTON HUME SHAW para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.541), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Víctor Adolfo Yañez, secretario.
e.6|11-Nº 5.446-v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN ECHEVERRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 5.540), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Víctor Adolfo Yañez, secretario.
e.6|11-Nº 5.447-v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. Nº 5.547), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Víctor Adolfo Yañez, secretario.
e.6|11-Nº 5.448-v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SOLDAÑO, AGUSTIN MELIAN DANTE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (C. Nº 5.551), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Víctor Adolfo Yañez, secretario.
e.6|11-Nº 5.449-v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GONZALEZ (C. Nº 5.550), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Víctor Adolfo Yañez, secretario.
e.6|11-Nº 5.450-v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON NOTRICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 5.554), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Víctor Adolfo Yañez, secretario.
e.6|11-Nº 5.451-v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO HIBER BECERRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa 5.555), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.6|11-Nº 5.452-v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE REINALDO CAMPOS y MIGUEL ANGEL PISANI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.405, que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.6|11-Nº 5.453 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a URBANO BARTOLO MERCANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.405, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.6|11-Nº 5.454 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL DIAMANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.405, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.6|11-Nº 5.455 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GARCIA GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.533, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.6|11-Nº 5.456 v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JORGE REINERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.588, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Víctor A. Yañez, secretario.
e.6|11-Nº 5.457 v.10|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correcc. Fed. Nº 1, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO SCHENKEMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 48 Ley 3.975 (autos Nº 383|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.2|11 Nº 5.348 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTADIGNA RAVECO ROMAN, para que comparezca a estar a derecho en pedido de extradición efectuada por las autoridades judiciales italianas, por el delito de falsificación y etc., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.2|11 Nº 5.349 v.8|11|67

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 7 del Dr. Norberto F. Zappala, en la causa Nº 8.581, caratulada, "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción s|denuncia, procesado; Holzer Juan, cita, llama y emplaza a JUAN HOLZER, para que comparezca a partir de la primera publicación del presente edicto, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.6|11-Nº 5.458 v.10|11|67

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, por la secretaría Nº 7, del Dr. Norberto F. Zappala, en la causa Nº 8.848, caratulada "PELLON, DIEGO ANGEL s|infracción art. 218 del Código Penal", cita llama y emplaza por el término de cinco días, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.848, que se le sigue por el delito previsto en el art. 212 del Código Penal, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.2|11 Nº 5.350 v.8|11|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ISAAC NIEVAS, C. I. Nº 3.689.323, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf, art. 45 dec. 15.348|46, ratif. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e.6|11-Nº 5.461 v.10.11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Corr. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RINALDO MERICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e.2|11 Nº 5 351 v.8|11|67

Miguel A. Inchausti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital, cita llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO LABIAGUERRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 482|67, que se le sigue por infracción al art. 49 de la Ley número 12.913, falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Talcahuano 550, planta baja. — Secretaría Nº 21.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Guillermo F. Rivarola, secretario federal.
e.2|11 Nº 5.352 v.8|11|67

Miguel A. Inchausti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 482|67, que se le sigue por infracción al art 49 de la ley 12.913, falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Talcahuano 550 planta baja. — Secretaría Nº 21.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Guillermo F. Rivarola, secretario federal.
e.2|11 Nº 5.353 v.8|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría de don Raúl O. Lascano, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MANUEL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.2|11 Nº 5.334 v.8|11|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA CELINA AGUERRIBERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.156, que se le sigue por infracción al art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.6|11-Nº 5.459 v.10|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SIGFRIDO A. R. HEMPEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.6|11-Nº 5.460-v.10|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Graig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO COSTA, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.2|11 Nº 5.355 v.8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MOHAMED ABBAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Federico G Fauzón, secretario.

e.2|11 Nº 5.356 v.8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a IGNASIO NISIN HANONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del CódigoPenal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Federico G Fauzón, secretario.

e.2|11 Nº 5.357 v.8|11|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA CELINA AGUERRIBERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|art 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.2|11 Nº 5.358 v.8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JORGE MALAGRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. s|art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Marcelo H. Fabris, juez.

e.2|11 Nº 5.359 v.8|11|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3. Secretaría Nº 6, edita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO TUFONISCO, ROBERTO CANAY, ARMANDO CURLETO, GREGORIO JUKIEWIZ, integrantes de "La Emiliana", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. ley 11.275", bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.2|11 Nº 5.360 v.8|11|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ARABIA, en la causa Nº 1.207, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (Art. 302, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.2|11 Nº 5.361 v.8|11|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SADATE, HECTOR EDUARDO ROQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. s| art. 302 del Códigó Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.2|11 Nº 5.362 v.8|11|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE A. CASANOVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.2|11 Nº 5.363 v.8|11|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELOY RICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967 — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.2|11 Nº 5.364 v.8|11|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FELIX JULIO ALBISTUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.2|11 Nº 5.365 v.8|11|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LOPEZ GALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.2|11 Nº 5.366 v.8|11|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría cinco, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME MILLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e. 2|11 Nº 5.367 v. 8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ABELARDO ORTIGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e. 2|11 Nº 5.368 v. 8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMAN RAMON GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e. 2|11 Nº 5.369 v. 8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOFIA SANTAMARINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e. 2|11 Nº 5.370 v. 8|11|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO MIGUEL BASHUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.6|11-Nº 5.462-v.10|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO EDUARDO RUBIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.6|11-Nº 5.463-v.10|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA JUAREZ DE MAGAÑAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.6|11-Nº 5.464-v.10|11|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ISRAEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302, Cód. Penal en autos 2.776, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.6|11-Nº 5.465-v.10|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Enrique L. Ungar, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MANUEL DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el art. 302, Cód. Penal en autos 2.609, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.6|11-Nº 5.466-v.10|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. Carlos Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL DARIO ELGOYHEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.6|1-Nº 5.467-v.10|11|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del Dr. Borinsky, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LEON DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.6|11-Nº 5.468-v.10|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO CHAPELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e. 2|11 Nº 5.371 v. 8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta |30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BERDICHESKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e. 2|11 Nº 5.372 v. 8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO MOGUILLANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e. 2|11 Nº 5.373 v. 8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA GAMAS DE ANDREU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo reblede. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e. 2|11 Nº 5.374 v. 8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. C. Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS AGENOR ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e. 2|11 Nº 5.375 v. 8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOHN ANTHONY CORNETT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por monopolio en autos 2.875|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e. 2|11 Nº 5.376 v. 8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JORGE DERJIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 Cód. Penal en autos 2.712|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e. 2|11 Nº 5.377 v. 8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA SERAFINA RAGGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e. 2|11 Nº 5.378 v. 8|11|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Borinsky, cita y emplaza por (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ABELARDO TABANERA

POURTALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.2|11 Nº 5.379 v.8|11|67.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO CIAMPINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, C. Penal (causa 1.800 s|302, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|11-Nº 5.469-v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROZADOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, C. Penal (causa 2.045), bajo apercibibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|11-Nº 5.470-v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302. C Penal (causa 1.463) bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 20 de octubre de 1967. — Carlos Guerberoff. secretario.
e.6|11-Nº 5.471-v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO NELSON DESTEFANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 20 de octubre de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|11-Nº 5.472-v.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE JULIO TRAMONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (causa 2.006), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|11-Nº 5.473-y.10|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL PIEPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa N 2.352), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — El Secretario.
e. 2|11 Nº 5.381 v. 8|11|67

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO E. GATTINONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del C. Penal (causa Nº 2.345), bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 16 de octubre de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e. 2|11 Nº 5.380 v. 8|11|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal número 12 Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENCIO ARMANDO RUBIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e. 2|11 Nº 5.332 v. 8|11|67

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3 a cargo del Dr. Jorge Ramón Pastor, Secretaría Nº 41 del suscripto, cita por cinco días a la SUCESION CASTELAO, en los autos "Instituto de Servicios Sociales Bancarios c|Sucesión Castelao, Subinquilinos y|o ocupantes del local Nº 1, Cangallo 860 s|Desalojo", a fin de que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Roberto Luis Cerutti, secretario.
$ 3.200.— e.3|11 Nº 41.158 v.9|11|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría en lo Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO VICTOR BERARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa seguida por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, 24 de octubre de 1967. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.6|11-Nº 5.474-v.10|11|67

Nº 2

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a doña AMELIA DE JESUS ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por in.. al art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. Secretaría, La Plata, octubre 10 le 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.6|11-Nº 5.475-v.10|11|67

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a don CARLOS RAMON VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 2º de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. Secretaría, La Plata, octubre 17 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.6|11-Nº 5.476-v.10|11|67

El Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a doña SARA ESTHER SANABRIA CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º de la ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría. — La Plata,, octubre 17 de 1067. — Ernesto G. L. Vásquez, secretario.
e.6|11-Nº 5.477 v.10|11|67

El Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a doña GRICELDA ARACILI GOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º de la ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría. — La Plata, octubre 17 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.6|11-Nº 5.478 v.10|11|67

El Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a doña MARIA ANGELICA OCAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º de la ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría. — La Plata, octubre 17 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.6|11-Nº 5.479 v.10|11|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente a don JOSE ALBERTO MORALES, para que comparezca a estar por derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 2º de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría. — La Plata, octubre 19 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.6|11-Nº 5.480 v.10|11|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ ALICIA SALVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º de la ley 13.010, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Secretaría. — La Plata, octubre 17 de 1067. — Ernesto G. L. Vásquez, secretario.
e.6|11-Nº 5.481 v.10|11|67

El Juzgado Federal Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente a don RUBEN RODRIGUEZ, para que comparezca a estar por derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 2º de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría. — La Plata, octubre 19 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.6|11-Nº 5.482 v.10|11|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a doña MARIA ELENA del VALLE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º de la ley 13.010, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría. — La Plata, octubre 23 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.6|11-Nº 5.483 v.10|11|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a doña DELIA TRANSITA YEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º de la ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría. — La Plata, octubre 23 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.6|11-Nº 5.484 v.10|11|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a don ROBERTO ANIBAL PALOMINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf al art. 2º de la ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría. — La Plata, octubre 23 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.6|11-Nº 5.485 v.10|11|67

Juzgado en lo Federal Nº 2, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente. a JUAN VALSECHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 288, inc. 1º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — La Plata, octubre 23 de 1967. Rodolfo Jorge Lili, secretario.
e.6|11-Nº 5.486 v.10|11|67

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a NICETO ONOFRE MADERO, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Madero Niceto Onofre s|apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
La Plata, Octubre 16 de 1967. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.2|11 Nº 5.386 v.8|11|67

Por mandato del Señor Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la causa Nº 18.020 B, se cita a N. ALFREDO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por incendio, por ante la Secretaría Nº 5 del infrascripto.
La Plata, Octubre 16 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.2|11 Nº 5.387 v.8|11|67

PARANA

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a BEATRIZ ELDA ARIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.362, caratulada: "Policía de La Paz - su denuncia contrabando contra autores desconocidos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná).
Paraná, Agosto 10 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.
e.2|11 Nº 5.388 v.22|11|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ EDUARDO s|Sucesión", que el martillero A. E. Cassano rematará el día miércoles 8 de noviembre, a las 16 horas, en Tucumán 1438, la finca Humboldt Nº 2352, de esta Capital, que mide: 8m66 de frente al S.E. por 30m33 al S.O. y 41m79 de fondo al N.E., teniendo en el contrafrente 10m26 al N.O. — Base $ 194.133,32. — La finca está ocupada — Venta adcorpus. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.400 e.3|11 Nº 41.088 v.9|11|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil 1, Secretaría 2, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA de OLALLA BLANCA FLORA y otros c|GARCIA RAMIRO s|Hipotecario", que el martillero Amílcar Kuhn rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadorse, 25 de Mayo 311, Capital, el 9 de noviembre de 1967, a las 17 hs., el inmueble de la calle José Verdi 876, entre las de Las Heras y Larrea, localidad Villa Niza, Partido Lomas de Zamora, superficie 225m2. Ocupado por el deudor, señor Ramiro García. — Base $ 550.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.600.— e.3|11-Nº 41.008-v.9|11|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días que el martillero Andrés Herrero rematará el día 26 de noviembre 1967, a las 11 horas, sobre el mismo el siguiente inmueble: calle Gorriti 4840, Capital, designado como lote 38 D, compuesto de 8,66 mts. de frente al N.E.; 8,39 mts. de contrafrente S. O.; 28,318 mts. de fondo costado N.O. y 30,067 mts. S.E. — Base $ 150.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo. Venta ordenada en autos "GARCIA de PITA REMEDIOS c|PEREZ de OLVITZ SARA JUANA, s|cobro hipotecario". — En el estado de ocupación en que se encuentra y en las condiciones establecidas por el Art. 1.409 del C. Civil.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 7.600 e.3|11 Nº 41.014 v.16|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días en los autos "HERRERA, JORGE HORACIO c|ROCHA, HORACIO JOSE y otra s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Filomeno Andrino rematará en la calle Avenida de Mayo 1480, piso 4º, de la Capital Federal, el día 27 de novimebre, a las 15 horas: Una finca ubicada en la localidad de Munro Drysdale, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote designado con el Nº 27 de la Manzana 58, con frente a la calle General Belgrano hoy Presbítero Navarro Nº 5540, entre las de Borges y Moreno que mide: 8 mts. 66 cms. de frente y contrafrente por 30 mts. de fondo, o sea una superficie total de Doscientos Cincuenta y Nueve metros Ochenta decímetros cuadrados. — Base: m$n. 733.988. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.400 e.3|11 Nº 41.062 v.9|11|67

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por diez días, en autos "OTTONE. JUAN C c|BARBAGELATA, ROBERTO F. s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos A.

B. Ottone rematará en Paraná 836, planta baja, Capital, el día 11 de noviembre de 1967, a las 10 hs., el departamento Unidad Nº 9, del 8º piso, del inmueble calle Beruti 3089, Capital, Superficie propia 98,12 mts. cdos. Porcentual 8 o|o del total del inmueble. — Por la cláusula 6ª inc. e) del contrato hipotecario el deudor declara que ocupa el departamento para su vivienda personal, se obliga a no alquilarlo y entregarlo desocupado en caso de remate judicial, a los diez días de aprobada la subasta. — Base $ 895.500.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado — Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal — Publíquese diez días. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 9.600. e.24|10. Nº 39.454. v.7|11|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en autos "SAENZ CELIA RAQUEL c/SUCESION MERLO DE SAENZ, división de condominio", que los martilleros Enrique J. Rabuffetti y Saturnino W. Martínez de Hoz subastarán en común, el domingo 12 de noviembre, a las 14 horas, sobre los mismos, 68 lotes de terreno situados en el partido y ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, que dan frente a las calles 3 de Febrero, Montevideo, Uruguay, Florida (las cuatro con pavimento de hormigón); Juramento, Chaco, Cabildo, Primera Junta, Catamarca y Avellaneda, con superficies que varían entre 167,83 y 433 m2. Las bases de cada lote oscilan entre $ 90.000 y $ 280.000 y el precio se abonará mitad al contado y mitad a un año de plazo, con garantía hipotecaria e interés del 15 % anual. Seña 10 %, comisión 3 %. Escrituras por ante el escribano señor Pedro J. Lartigau, y los compradores, al firmarse el boleto, deben constituir domicilio en la Capital Federal. Planos y demás datos en las oficinas de los martilleros, Bartolomé Mitre 519, oficina 39, y Florida 165, Capital.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 6.400. — e.3|11 Nº 41.029 v.9|11|67

Nº 4

Orden del señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, se hace saber por cinco días en autos "SKOL S. en C. por Acs. c|EMETA S. A. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Olmi rematará el inmueble calle Franklin D. Roosevelt, antes Guanacache, Nº 5621|49|57|85, cuyo terreno mide 100 metros de frente por 80 mts. de fondo y circundado por las calles Ceretti, Burela y Cullen. Se excluyen las maquinarias que hacen al giro de la industria de la ejecutada. Desocupado. Sin base, al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El día jueves 9 de noviembre de 1967, a las 16 horas, en Reconquista 353, Capital. Datos, Carlos Olmi, Reconquista 353, T. E. 31-2390|2152. — Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.200.— e.2|11 Nº 40.756 v.8|11|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "GOMIS MARIA ESTHER s|testamentaría", que el martillero Francisco de la Fuente rematará el martes 14 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, el Departamento Nº 9, letra A, piso 4º, del edificio Coronel Díaz 1708|10 de la Capital. Superficie 46.60 mts.2 y comunes 26.29 mts.2; porcentual 7.76 por ciento. Gastos comunes al día. Desocupado. Base $ 1.864.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200.— e.2|11 Nº 40.913 v.8|11|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días, en el juicio "RODRIGUEZ DOSITEO y otros c/GNISCI FRANCISCO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 9 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble desocupado calle Pichincha 976, Capital; mide 7m794 frente O, por 23m252 de fondo. Ad corpus. Base $ 841.500, contado. 8 % seña a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.000. — e.31|10 Nº 40.649 v.7|11|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en los autos "CELLA CASTILLO ALBERTO c/FLUCHA MAXIMO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto Comanto rematará, el día 7 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Remaadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la unidad funcional Nº 3, ubicada en la planta baja de la finca sito en el Partido de Lanús, pueblo de V. Alsina, con frente a la calle Boulevard Alsina Nº 2692, de la Provincia de Buenos Aires, con la base de pesos 1.000.000 m|n., al contado. De acuerdo a la cláusula séptima del convenio de mutuo, el deudor deberá dejar la finca desocupada dentro de los diez días de efectuada la subasta. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 5.000. — e.31|10 Nº 40.697 v.7|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en los autos "GARCIA de la ROZA, FERNANDO BENIGNO c/HARSICH ALBERTO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto Comanto rematará, el día 7 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad sita calle Dorrego Nº 58, entre las de Liniers y Boedo, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As. con la base de pesos moneda nacional 407.500, al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de la Capital Federal

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000. — e.31|10 Nº 40.696 v.7|11|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "GONNET de CABRIA CLEMENTINA c/MARTINOVICH ANTONIO y otros, s/ejecución hipotecaria" que el martillero Enrique A. Ramos rematará, el día 12 de noviembre próximo, a las 15 y 30 hs., sobre la misma, el inmueble sito en esta Capital, calle Virgilio Nros. 781/87, entre Murature y Alejandro Magariños Cervantes, edificada en parte del lote 12 y por la mitad S. O. de la fracción "a" y parte de los lotes 12 y 13 y mitad S. O. de la fracción letra "a", midiendo, unidos, los lotes referidos 15m150mm de frente al S. O. por 58m de fondo, teniendo en su contrafrente 14m925mm. Base $ 1.643.875 m|n., al contado. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %, en efectivo. En el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Raúl R. Frias, secretario.

$ 5.200. — e.6|11 Nº 41.300 v.10|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que el martillero Abraham Consevik rematará, en autos "OURAL JOSE contra PONCE FLORO, s/hipotecario", un lote Nº 27, manzana 65, con todo lo adherido y plantado y edificado, frente calle pública s/Nº de Villa Madrid, barrio La Salada, cuartel 9º, partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. Aires. Mide 8.66 m por 34,64 m. Sup. 299,98 m2. Base $ 220.000. Al contado. Seña 20 por ciento y a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. El deudor se obligó a no arrendar el inmueble y entregarlo totalmente desocupado en caso de venta judicial. La subasta se efectuará el 17 de noviembre, hora 15, en Moreno 1441, de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Raúl R. Frias, secretario.

$ 3.800. — e.3|11 Nº 41.154 v.9|11|67

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LIBERTAD 1559 c/BERNARDEZ, JUAN ANTONIO, s/ejecutivo", que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el día lunes 13 de noviembre de 1967, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 13, piso 5º de la finca Libertad 1559, Capital Federal. Sup. propia: 146,30 m2. Porcentual: 2,31 por ciento. Ad corpus. Según constancias en autos, se encuentra desocupado por el propietario-demandado. Dominio inscripto al tomo 564, folio 164, H-Norte. Base $ 1.861.333 m|n. (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Nota: La unidad adeuda en concepto de expensas comunes, estimadas al 31 de octubre ppdo., la suma de $ 488.707 m|n. Gastos mensuales aproximados: $ 10.000 moneda nacional.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 5.400. — e.6|11 Nº 41.268 v.10|11|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días, en el juicio "FIDANZA BLANCA, su testamentaría", que los martilleros O Ramos Oromí y Cía. rematarán, en la calle Libertad 1068, Capital, el día miércoles 15 de noviembre de 1967, a las 16 horas, los siguientes objetos: 1 piano-pianola con banqueta; 1 mueble conteniendo rollos para pianola, 1 juego cubierto plata Elkinton, de 89 piezas; 1 vitrola; 2 jarrones Sevres; 1 juego comedor; 1 cama; 1 ropero y 1 roperito; 1 biombo; 1 mesa redonda y otra ovalada; 5 silloncitos; 1 sofá; 10 cuadros; juegos de porcelana para té; bandejas, platos y fuentes de loza y de metal; arañas; copas, jarras y platos; 1 jarrón, etc., etc., que se exhiben en la calle Libertad 1068. Al contado. Seña 20 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.840. — e.6|11 Nº 41.373 v.7|11|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en el juicio "TRUCH de VILLANI DELIA RITA, s/testamentaría", que el martillero Osvaldo Arçapalo rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el lunes 13 de noviembre, a las 16.30 horas, el departamento Nº 5 del edificio calle Salta 1553|57|59|63|67, planta baja. Superficie propia: 28m70, incluyéndose, además de las partes propias de la unidad, las partes proindivisas del terreno y partes comunes del edificio en la proporción del 0,65 % con relación al conjunto. El departamento está alquilado en las condiciones que resultan del contrato de fs. 80. Base $ 543.800 m|n., al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Domicilio martillero: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 5º "H", Teléf. 34-3323, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 4.800. — e.6|11 Nº 41.234 v.10|11|67

Nº 20

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, comunica por cinco días, en autos "BIONDI, PROSPERO c/VEGA, ANGEL FERMIN, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto Santiago Bonfanti rematará, el día 28 de noviembre, a las 14 horas, en la calle Pedro Ignacio Rivera Nº 2975, los inmuebles ubicados en el Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Los Polvorines, a 200 m, aproximadamente, de la ruta 197, Km 12,800, sobre la calle Don Fernando, señalados con los números 12 y 13, manzana A, el primero edificado, con superficie de 7.860 y 7.205 m2, respectivamente. Circunscripción IV, Sección D, Fracción 9, Parcelas 3 y 4. Base, pesos 1.265.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. La cláusula 6ª del contrato hipotecario establece prohibición de arrendar y obligación del deudor de desocupar los inmuebles dentro de los 15 días de notificada la resolución de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 5.600. — e.3|11 Nº 41.089 v.9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días, en el juicio "TESSIER de COUSTE HAYDEE y otra c/GRECO FIDEL, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Cuenca Nº 3682/86, Capital. Sup. 341,23 m2; en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 2.193.660; 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión. El comprador deberá constituir domiciilo en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.000. — e.31|10 Nº 40.648 v.7|11|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días, en autos "LOPRESTI de TODARO LUCIA c/GIANOTTI DANTE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará, el día 12 de noviembre de 1967, a las 11 hs., sobre la misma, el inmueble sito en el partido de Merlo, próximo Estación Ferrari, provincia Bs. As., calle sin nombre, lote 8, manzana 311b. Superficie: 211 m2. Base: $ 60.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800. — e.3|11 Nº 41.067 v.9|11|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días, en el juicio "RODRIGUEZ ILDA SUSANA y otros c/BAYER de KLABIN NORMA y otro, s/ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento alquilado, unidad Nº 13, 1er. piso del inmueble Bartolomé Mitre 1525|29|31|33|41|43|45, Capital. Sup. cub. propia: 123,02 m2. Porcentual: 3,04 %. Base, pesos 1.000.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.600. — e.6|11 Nº 41.471 v.10|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos "ODINO DE AMERI JOSEFA MARIA y otra contra ZAZZARINO LUIS F. y otra, sobre sobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 10 de noviembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap.: La propiedad ubicada en la calle Independencia Nº 1020 entre las de Moreno y Avellaneda, del Partido de General San Martín, localidad V. Ballester, Prov. de Buenos As., edificada en el lote 22, de la Manzana 41. Sup. total 375 mts. Consta de 3 habitaciones, comedor, cocina y baño. El bien se entregará desocupado. — Base $ 180.000 m|n. — 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 5.400 e.3|11 Nº 41.148 v.9|11|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "DELGADO de PEREZ MARIA C. c| MELICE de GONZALEZ CACERES INES s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 15 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad Nº 7, 2º piso letra "E" del inmueble Pavón 1283|85|87|89|99, Capital, sup. propia 30,89 ms. cs. Porcentual 3,42 o|o. Según cláusula 7ª Escritura Hipotecaria, la deudora ocupa la unidad, se obligó a no alquilar y a entregarla desocupada. Base $ 400.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.800.— e.6|11 Nº 41.469 v.10|11|67

Nº 24

JUDICIAL: El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos "PRIETO de QUINTEROS VICTORIA CONSUELO c|ALESSIO de GRECCO AMERICA y otros s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tues- rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 de esta Capital, el día 13 de noviembre de 1967, a las 16 horas, el departamento piso Nº 10, designado como unidad 38 de la calle Avenida Pueyrredón Nº 1446, 1450 y 1454. Superficie propia total 335 metros cuadrados y posee el 11,40 de las partes comunes del edificio. Se hace constar que la parte pertinente de la cláusula séptima del contrato de mutuo se expresa: "El bien que se hipoteca está ocupado solamente por sus propietarios, los que no podrán alquilarlo o subarrendarlo total o parcialmente o realizar actos o contratos que limiten su dominio absoluto ni su libre disponibilidad y en el caso de ejecución deberá ser desocupado dentro de los diez días subsiguientes a la subasta, estando facultado el acreedor a pedir lanzamiento". Podrá visitarse de 17 a 19 horas. Base $ 5.000.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 6.400.— e.2|11 Nº 40.882 v.8|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días, en el juicio "BERRO Vda. de JONTE ELISA o ELISA GUILLERMINA, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento desocupado, unidad Nº 8, 2º piso, del inmueble Rodríguez Peña 797, Capital. Sup. total propia 104,17 m2. Porcentual 2,80 %. Base $ 1.306.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000. — e.31|10 Nº 40.650 v.7|11|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "...ECTOR DE CERNADAS MARIA, s|sucesión", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 11 de noviembre, a las 11 hs., sobre la misma, la finca ubicada en esta Capital, calle Timoteo Gordillo 2421, en estado de desocupación, con todo lo edificado y adherido al suelo, con terreno con medidas 8,66 m. de frente al Norte, Este. con 34,59 m. de fondo, con la base de $ 217.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El bien se entregará desocupado. Visitar de 8 a 10 horas.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e.3|11 Nº 40.995 v.9|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que el martillero Norberto Benítez rematará el jueves 23 de noviembre, a las 16 horas, en Sarmiento 680, piso 2º (derecha), Capital, en los autos "CALVO, JORGE c|TORRES, MARTIN LEONCIO, s|cobro hipotecario", la finca sita en el Partido de Moreno, localidad de "La Reja", Provincia de Buenos Aires, forma parte de la quinta "La Ruquita", calle sin nombre. Edificada en el lote de terreno Nº 2, de la manzana B., que mide 12 m. Fte. S.E., 12 m. contrafrente N.O.; 22,50 m. en cada uno de sus costados N.E. y S.O. Superficie 270 m2. Base $ 552.000, contado. Seña 9 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. De acuerdo cláusula del mutuo se entregará desocupada. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 4.400 e.3|11 Nº 41.032 v.9|11|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en autos "HECTOR RAPELA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra BUSTOS BERRONDO de ROSSI, ELEONORA y COPELLO, JORGE A., sobre cobro hipotecario", que el martillero Horacio Emilio Sánchez Aller rematará en Rodríguez Peña 361, Capital Federal, el día 20 de noviembre 1967, a las 15 horas, el inmueble ubicado en la sexta sección de Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas del Departamento de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, lote 28, consistente en una fracción de campo con todo lo en ella edificado, plantado y adherido al suelo, que mide, según títulos 884 hectáreas, 12 áreas, que linda al Norte con el río Paranacito; al Este con lote 27 y fracción destinada a reserva fiscal; al Sur con lotes 11 y 13 y al Oeste con lote 29. Base $ 6.735.063 moneda nacional al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Por la cláusula 5º del contrato hipotecario se estableció que mientras subsistiera la hipoteca, los deudores no podrán arrendar ni celebrar convenios similares por plazos mayores al de la hipoteca ni constituir sobre el inmueble derechos reales de usufructo, uso ni habitación, sin consentimiento previo y dado por escrito por el acreedor y por la cláusula 4ª se estableció que el deudor en caso de subasta judicial debe desocupar totalmente el inmueble diez días antes de efectuarse la misma. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 8.000.— e.6|11 Nº 41.368 v.10|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, secretaría Nro. 1, comunica por tres días en los autos: "CANTORE JOSE P. c| BELAUSTEGUIGOITIA JULIAN A. s| ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará el día 14 de noviembre de 1967, a las 10 hs., en el domicilio de Lacarra 1647, de la Capital, el siguiente bien: Un automotor Mercedes Benz, modelo 1955 motor 6369315501490, MCBA, tipo sedán, patente Capital Nro. 014325, con la base de $ 272.330, al contado, que se exhibe en Lacarra 1647, de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920 e.3|11 Nº 41.189 v.7|11|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: SAN SEBASTIAN S. A. I. C. I. F. A. c|QUIROGA RAUL, s|ejecutivo, que el martillero Santiago Vagni, rematará el día 8 de noviembre de 1967, a las 9 horas, en Avda. Santa Fe 5007, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Televisor marca Clayton, gabinete de madera, con cinco centrales al frente, Tocadisco marca Winco en 4 velocidades, Heladera familiar marca G. H. C. esmaltada en blanco. Venta sin base, al contado, al mejor postor: Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600.— e.6|11 Nº 41.378 v.7|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos caratulados "ANTUÑA JUAN c|VIVO ALBERTO OSVALDO sobre ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile rematará en la calle Paraná 467, piso 3º, Ofic. 11 y 12, el día 14 de noviembre a las 1.. horas, un automotor marca "Ford" modelo año 1947, con motor Nº 71 GT-332247, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 608-622, tipo camión volcador, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Mom 3578, Capital, diariamente de 8 a 18 horas. Base $ 171.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.280.— e.3|11 Nº 41.157 v.7|11|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: "CONVIA S. A. c|OSTOLAZA OSVALDO RODOLFO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 de noviembre próximo, hora 17, rematará en Hortiguera 736, donde se exhibe: Un automotor Rastrojero Diesel, tipo pick-up, modelo año 1957, motor Borgward 867.514, serie 67897, chasis 678900. Pat. 540-701, Pcia. de Buenos Aires. Base m$n. 212.604. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.680.— e.6|11 Nº 41.387 v.8|11|67

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en los autos "DIROSSI OSVALDO TOMAS c|RODRIGUEZ PELLIZA STURIZA EDUARDO MARIANO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Bautista Piccardi rematará el día 18 de noviembre a las 11.30 horas, en Rivadavia 14466, donde se exhibe, un automóvil marca Citroen 2 CV., modelo año 1961, con motor Nº 02982 389-AZ, chasis 3002002031, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 364.975. Base $ 221.210. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.920.— e.3|11 Nº 41.18.. v.7|11|67

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "AMERICA COOPERATIVA ARGENTINA c|PERLE EDUARDO GERMAN, s|ejecución", que el martillero Mario S. S. Licciardi rematará el día 8 de noviembre, a las 17 horas, en Diag. J. A. Roca Nº 714, Capital Federal, la unidad 8, piso 3º, de la finca calle Billinghurst Nº 1682, Capital Federal. Sup. propia 45 mts. 18 cmts. Porcentual: 3.70 o|o. Base $ 593.33.. (2|3) partes de la valuación fiscal. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. Ocupada por inquilino con contrato de locación vigente. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967 Jorge A. González, secretario.
$ 3.800 e.31|10 Nº 40.638 v.7|11|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "WAISSBEIN, HUGO DAVID c|SEGADE, FERNANDO s|Ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 11 de noviembre a las 11 hs. en San José 1754 donde se exhibe: Un televisor sin marca, una radio "Philco"; y un placards ropero. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680.— e.6|11 Nº 41.325 v.8|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos ANTONIO MENDEZ V. S. R. L. v|NATYCOYA S.A.C. s|ejecutivo prendario, que el martillero Gustavo Abella Victorica, rematará el día 20 de noviembre a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: Una caldera marina marca Cott número 111, 72,6 mm.2 de 2750 mm. de diámetro por 2.700 mm. de largo en 110 tubos de 76 mm. de diámetro por 1940 mm. de largo completo; dos hornos 850 mm. de diámetro por 1940 mm. completo; dos quemadores tipo P-106 marca "Syncroflame" Nº 5577 y 6537, con motor Syncroflame Nº 5577 y 6537 de 1 HP. 220|380; un equipo alimentación marca Ferrodur Nº 2233 y electrobomba marca "Pelton" modelo P|B. 1 N.T.45395 y accesorios, usada en el estado en que se encuentra, se exhibe en la calle Vera 737, Capital Federal. Base $ 571.935 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 octubre de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.120.— e.3|11 Nº 41.650 v.7|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en los autos caratulados "SEEBER JUAN CARLOS c|OLIVA RAUL CESAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Víctor Hugo Cappuccio, rematará en el local ubicado en las intersecciones de las calles Alcorta y Humberto 1º, de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el día 7 de noviembre de 1967, a las 14 horas, el siguiente bien: un automotor usado, marca IKA Jeep, modelo 1960, motor número 604040548, serie Nº 03211-01287, de industria argentina, patente de la Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Olaeta, Nº 002, con la base de $ 286.579 moneda nacional. — Al contado; que se exhibe en el mismo lugar del remate. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.000. e.3|11. — Nº 41.185 v.7|11|67

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "POMERANS JOSE M. c|MUNUA JOSE MARIA, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Sharry, rematará, el día 18 de noviembre de 1967 a las 11, en Mosconi 3347, Capital, donde se exhibe, un camión usado, marca Chevrolet modelo año 1947, con motor Nº 523240, Pte. Pcia. Bs. As., número 657-127. — Base $ 281.400. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación del remate.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680. e.3|11. — Nº 40.984 v.7|11|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "CONVIA S. A. c|GEMETRO, JOSE, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 de noviembre próximo, hora 17, rematará en Hortiguera 736, donde se exhibe: un automotor Rastrojero, modelo año 1958, chasis 15672, motor Borgward, Nº D. G. T. - 1907, Pat. 476-523, Pcia. de Bs. Aires. — Base m$n. 144.382,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200. e.3|11. — Nº 40.595 v.7|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, que en los autos "MADISON SAFICI. c|SOSA, NORBERTO J., s|Ejec. Prenda", el martillero don Jorge Lucioni, rematará el 15 de noviembre próximo, a las 9 horas, en Av. Santa Fe 3882, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil usado, marca Citroën, modelo AZL, del año 1962, sedán cuatro puertas, motor Nº 01416593 AZ, chasis Nº 3002005811, patente de la Pcia. de Bs. Aires, Nº 1016-934, en el estado que se encuentra. — Al contado. — Base $ 109.503. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre, 26 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.160. e.3|11. — Nº 41.129 v.7|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días que en los autos: "MADISON SAFICI, c| MARTIN, MANUEL A. s|Ej. Prenda", el martillero don Jorge Lucioni, rematará el 15 de noviembre próximo, a las 9.30 hs en la Av. Santa Fe 3882, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Morris, modelo año 1947, motor de 8 H. P. Nº 94302, a patentar, sedán cuatro puertas, usado, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base pesos 99.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800 e. 3|11 Nº 41.128 v. 7|11|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica que por dos días, en el juicio EL DERECHO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. c|COLALILLO SIXTO OSCAR, s|Ejec., que el martillero Orestes José Ceccarelli, el día 20 de noviembre de 1967, a la hora 15, en la calle Entre Ríos Nº 1866, donde se exhibe, rematará un automóvil, marca Chevrolet 400, modelo 1962, motor Nº T0115HCH08780, patente Nº 19.428, habilitado como taxi, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en el estado en que se encuentra y sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.280.— e.6|11 Nº 41.244 v.7|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "AGUIRRE MASTRO & CIA. S. A. c| CAMILO BELINASSO s|ejecución prendaria", que el martillero Pedro E. J. Cosentino, rematará el día 18 de noviembre de 1967, a las 10 horas, en Av. Belgrano Nº 2394, donde se exhibe de 14 a 18 horas, un automotor marca Chevrolet modelo Impala año 1964, sedan, motor 1186 - T0909 DA, serie Nº 41839-T-106.022, patente número 1.210.360 de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base pesos m|n. 1.249.750 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta), seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo pago del saldo del precio, una vez aprobada la subasta, por el Tribunal (Art. 63 Ley 14237 y 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Manuel Garazo Veiras, secretario.
$ 2.880.— e.6|11 Nº 41.343 v.8|11|67

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "IMPA COOPERATIVA LTDA. c| MAXOR S. R. L. s|Ej. prendaria", que el martillero Juan Bellini, rematará el 22 de noviembre de 1967, hora 17, en la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., en un solo block, los siguientes bienes: Una laminadora a manchón c|cilindros 350 x 500 mm., mca. Impa, mod. M-069 Nº 52467|1342 c|motor eléctrico, mca. Júpiter, tipo Tas 49 M 8 Nº 2980 de 50 HP. 730 RPM.; una laminadora cuarto reversible c|cilindros (4) 140 x 400 mm., mca. Mino G. B. y Figli, mod. 57|B 1945-1799 c|motor eléctrico, mca. Pellizzari Nº 454239 de 20,5|61 HP. 320|960 RPM c|reóstato; una laminadora c|cilindros 360 x 800 mm., mca. Impa, mod. M-069|1 Nº 52467|1918 c|motor eléctrico mca. Júpiter, tipo Tas 49 M 8 Nº 2982, 50 HP 730 RPM.; una laminadora c| cilindros 360 x 800 mm., mca. impa, mod. 069|1 Nº 52467|1939; una laminadora c| cilindros 360 x 800 mm., mca. Impa, mod. m-069|1 Nº 52467|1917, c|motor eléctrico, marca Júpiter, tipo Tas 49 M 8 Nro 2981 50 HP., 730 RPM. Base pesos 5.878.000 al cont. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, en efectivo o cheque certificado. Los bienes se entregarán en el estado que se hallan, el gasto por traslado estara a cargo del comprador. Los bienes serán exhibidos los días 15, 16 y 17 de noviembre, en el horario de 8,30 a 10, en la calle Querandíes Nros. 4288|90, Cap. — Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 4.200 e. 3|11 Nº 41.233 v. 7|11|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "FIVAP, FINANCIACION DE VENTAS A PLAZOS S. A. c|PAOLINI, JOSE y otro s|Ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, con oficinas en la Capital Federal, calle Sarmiento Nº 320 (T. E. 33-9699), rematará el 12 de noviembre de 1967, a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad: Balcarce Nº 298, esquina 25 de Mayo, del Cuartel 1º del Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. Superficie del terreno: 227,3726 m. c. Base: $ 434.667, al contado. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o, ambas en efectivo. Se hace presente que esta propiedad reconoce un gravamen hipotecario, el que se ejecuta en otro juicio, según oficio obrante en estos autos y que, el mismo deudor, al constituir el mismo, se obligó: "...a no arrendarlo, darlo en usufructo, ...o cualquier otra forma de ocupación, onerosa o gratuita, mientras se encuentre vigente esta obligación ...en caso de procederse a la subasta judicial".
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 6.000.— e.6|11 Nº 41.506 v.10|11|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días, en los autos "ARRUES, MOISES EMILIO c|AARON GUTMAN, s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 11 de noviembre, a las 11 horas, en San José 1754, donde se exhibe: un aparato de televisión, marca C. B. S. Columbia, modelo 2116.603, pantalla grande; y un tocadiscos de mesa, marca "Wincofón". — Sin base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Efectivo. — Entrega con aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente secretario.
$ 1.280. e.6|11. — Nº 41.331 v.7|11|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A.", s|Liquidación (Decreto Ley 13.127|57), que los martilleros señores Rodolfo J. W. Vinelli y Armando G. Marolda, rematarán sobre el mismo bien, el jueves 14 de diciembre de 1967, a las 16 horas, el inmueble de la ex-Casa Matriz del referido Banco, Avda. Corrientes Nros. 2510|16|22, Capital Federal, que consta de 2 subsuelos, planta baja, entrepiso y 4 plantas altas. Superficie aproximada del terreno: 1.111 m.c. Superficie total cubierta aproximada: 6.700 m.c. — Base m$n. 250.000.000. — El precio será pagadero: 40 o|o al contado al otorgarse la posesión, y el saldo, o sea el 60 o|o remanente, en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas, la primera con vencimiento a los 180 días a contar de la fecha de posesión, con el 15 o|o de interés anual sobre saldos deudores, pagadero por semestres juntamente con la cuota de amortización, garantizado todo ello con derecho real de hipoteca en primer grado sobre el msimo bien. — La posesión se otorgará no antes de los 90 días de la fecha del remate y no después de los 120 días de la fecha de aprobación de la subasta. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 7.400. e.6|11. — Nº 41.398 v.10|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en los autos "VAZQUEZ JULIO LUIS c|GIACOMONE ALDO JUAN, s|Incidente de ejecución de honorarios", que el martillero don Armando G. Marolda, rematará en Matanza 2208, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, cuatro máquinas peinadoras, sin marca ni número visible, con motores eléctricos acoplados, Welco, 65620, 2 H.P., Welco 65636, 2 H.P., Corradi 1111, 2 H.P., y Cía. Ind. CGZ 377, completas y funcionando el martes 14 de noviembre de 1967, a las 10 horas. — Sin base. — Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.520. e.6|11. — Nº 41.404 v.7|11|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "LA PROMOTORA AGROPECUARIA, SOC. EN COM. POR ACC. c|FERNANDEZ LUIS FRANCISCO, s|Ejec. Prend.", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 24 de noviembre del cte. año, a las 17 hs., en Moreno 1441, C. Fed., un automotor marca "Internacional", modelo 1942, tipo camión, usado y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Avda. San Martín 4285|4299, de Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As. — Base m$n. 107.802. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento — Al contado y en efectivo. — El automotor será entregado una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. —

$ 2.280. e.6|11. — Nº 41.475 v.8|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "BRANDI GABRIEL c|FERNANDEZ ESCUDERO ELVIRA s|Ejecutivo", que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el día 9 de noviembre de 1967, a las 16.30 horas, en el local calle Montevideo 177, Capital Federal, el 50 o|o indiviso de la propiedad ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, calle Guido 4103 esq. Laprida, en el estado que se encuentra, hay mandamiento de constatación en autos. Base pesos 150.332. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, sujeto a la aprobación judicial. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.000.— e.2|11 Nº 40.667 v.8|11|67

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "CRISTALERIAS VIDRART S.A. C.I., s|quiebra", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el 14 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los siguientes inmuebles, situados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, con las medidas y linderos que constan en el plano aprobado Nº 86-28-65: Fracción 2H: Con frente a las calles Suipacha y San Lorenzo de 4.446,63 m2. de superficie. Base $ 21.609,600. — Fracción 2J: Con frente a la calle San Lorenzo de 424.52 m2. de superficie. Base $ 2.053.440. — Fracción 2M: Con frente a la Avda. Hipólito Yrigoyen de 2.876,03 m2. de superficie. — Base $ 15.910.528. — Fracción 2N: Con frente a la Avda. Hipólito Yrigoyen de 3.191,76 m2. de superficie. — Base pesos 49.591.577. — Fracción 2P: Con frente a la Avda. Hipólito Yrigoyen de 2.780,82 m2. de superficie. — Base pesos 21.018.260. — Fracción 2R: Con frente a la Avda. Hipólito Yrigoyen de 954,39 m2. de superficie, sobre la que se ha construído un edificio de departamentos dividido en propiedad horizontal, según plano aprobado Nº 86-3-66, a saber: Unidad Nº 1: Superficie cubierta 94,49 m2. y descubierta 62,42 m2. — Base $ 2.231.295. — Unidad Nº 2: Superficie cubierta 136,67 m2., semicubierta 17,97 m2. y descubierta 85,66 m2. — Base $ 3.227.535. — Unidad Nº 3: Superficie cubierta 114,22 m2., semicubierta 7,50 m2. y descubierta 65,58 m2. — Base $ 2.697.510. — Unidad Nº 4: Local para negocio de 394,48 m2. de superficie cubierta y 19,84 m2. descubierta. Base $ 9.315.165. — Unidad Nº 5: Superficie cubierta 64,88 m2., semicubierta 1,87 m2. Base $ 1.532.190. — Unidad Nº 6: Superficie cubierta 45,98 m2. Base $ 1.085.250. — Unidad Nº 7: Superficie cubierta 74,18 m2., descubierta 4,30 m2. y balcón 2,23 m2. — Base pesos 1.750.965. — Unidad Nº 8: Superficie cubierta 74,48 m2., descubierta 4,30 m2. Base $ 1.759.215. — Unidad Nº 9: Superficie cubierta 63,92 m2., descubierta 4,21 m2. Base $ 1.509.585. — Unidad Nº 10 y 11 (duplex): Superficie cubierta 211,42 m2., descubierta 205.77 m2. Base $ 4.993.110. — Fracción 2K: Con frente a la calle San Lorenzo de 306,87 m2. de superficie, con un edificio dividido en propiedad horizontal según plano aprobado Nº 86-84-67, a saber: Unidad Nº 1: Superficie cubierta 149,59 m2., semicubierta 13,21 m2., descubierta 107,97 m2. Ba... $ 3.263.050. — Unidad Nº 2: Superficie cubierta 126,45.18 m2., semicubierta 3,68 m2. y descubierta 36,57 m2. Base $ 2.135.282. — Fracción 15: Con frente a la calle Suipacha de 351 m2. Base $ 1.225.000. — Fracción 16: Con frente a la calle Suipacha de 376.27 m2. Base $ 1.316.000. — Condiciones de pago: Para las fracciones de terreno: Seña a cuenta de precio 10 o|o: 40 o|o dentro de los 120 días del remate, en el acto de la escrituración en que se otorgará la posesión libre de ocupantes; el 50 o|o restante en 8 cuotas semestrales iguales, con garantía hipotecaria sobre el mismo bien, con más el 15 o|o de interés anual sobre los saldos deudores, pagadero con cada cuota de amortización. Para los departamentos: Seña a cuenta de precio 10 o|o; 40 o|o dentro de los 120 días del remate, en el acto de la escrituración en que se otorgará la posesión libre de ocupantes: el 50 o|o restante en dos cuotas iguales con vencimiento a uno y dos años desde la fecha de la escrituración, con garantía hipotecaria, más el 15 o|o de interés anual, pagadero por semestre adelantado. Si los compradores no abonaran el 40 o|o del precio de venta dentro de los 120 días de la firma del boleto o no concurrieran a firmar la escritura, la venta quedará automáticamente resuelta y sin efecto, con pérdida de la seña a favor de la quiebra, salvo que ésta optara por demandar el cumplimiento del contrato. Las escrituras se otorgarán ante el Escribano que designe el Juzgado. Seña 10 o|o y comisión 3 o|o, en dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, octubre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 11.000 e.6|11 Nº 41.248 v.10|11|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio FOCA JULIO BARTOLOME c|DOMINGUEZ MARIO ROQUE s|ejecución prendaria", que el martillero Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe calle Sanabria 2471, Capital Federal, el día 17 de noviembre de 1967, a las 9 horas: Un automotor marca Bedford, modelo año 1961, tipo camión con motor Nº J4|5|6-131535, con patente de la Prov. de Buenos Aires, año 1965 Nº 587451, usado, para uso de transporte propio, transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra, al contado y a mejor postor. Base $ 524.004. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400 e. 6|11 Nº 41.459 v. 8|11|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, autos: STAPPLER MAXIMO c|ADHAR ADHESIVOS ARGENTINOS S. A. I. C. y F. s|Ejecución hipotecaria, comunica por 5 días, que el martillero Laureano Oliver, de la firma Laureano Oliver e Hijos, rematará el día domingo 12 de noviembre, a las 17 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo (Provincia de Buenos Aires), con todo lo edificado en su terreno, que en el plano de característica 72-78-62, se designa como parcela 5 e., que mide: 79,10 mts. de frente al NE.; 4,24 mts. en la ochava al E.; 80,30 mts. de frente al S. E.; 4,24 mts. en la ochava al S.; 79,10 mts. de frente al S. O. y 86,80 mts. en el costado N. O. Superficie 7.117.28 mts. cds. Linda: al N. E. calle Jujuy, al S. E. calle San José, al S. O. calle Salta y costado N. O. resto de su manzana. Nomenclatura catastral. Circunscripción I., Sección H. Manzana 516. Parcela 5 e. Venta libre de ocupantes con excepción de una fracción designada como lote 6, manzana F., en un plano anterior 72-156-57, anulado por el 72-78-62, que mide 10,42 mts. de frente por 30.00 mts. de fondo ocupada por el señor Salvador Lettieri. El inmueble reconoce hipoteca a favor del actor por $ 9.326.865. Base $ 10.799.462,20 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 7.800 e. 6|11 Nº 41.131 v. 10|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "I.M.F.A.S.A. s|Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 20 de noviembre y subsiguientes, hasta terminar, a las 9 horas, en Bolívar 1246, Capital, lo siguiente: Instrumental Médico, Odontológico y de Electromedicina. — Pinzas: hemostáticas, intestinales, p|oído, nasales, p|cráneo, cubias nasales, p|hueso, etc., nac. e imp.; cierranudos p|oído y nasales; raspadores Farabeuf; navajas de Finochietto; clavos de Jeanett; cucharitas oftalmológicas; laringoscopios y esofagoscopios; curetas de Volkman Medicon imp.; legras de Finochietto; dilatadores c|mango; tijeritas varias; fresas p|hueso; pinzas p|otorrinolaringología; sondas de Bowmal lagrimales imp.; agujas p|sutura imp.; espéculos nasales; termómetros; estuches p|instrumental; manómetros p|tubos de oxígeno; ventosas; aparatos p|electrocoagulación; jeringas vidrio hipodérmicas, p| tuberculina, etc.; agujas hipodérmicas; frascos de Señorans vidrio Pyrex; aparatos p|anestesia; camillas para transportar enfermos; brújulas en estuche imp.; instrumentos simples para limpieza dental imp.; limpiadores de sarro c|mango anatómico imp.; cucharitas de Black nac. e imp.; separadores de labio; forceps dentales; espejos bucales; agujas dentales acero inoxidable; motores p|equipo dental; cubetas bucales imp.; bandejas de opalina; chasis metálicos; electrodos p|onda corta Schliephake; Pulmotor fabricación Battisti; mesa examen médico de 3 planos; lámparas p|sala de operaciones; mueble madera p|instrumental, etc. Estanterías madera; vitrinas; ventiladores de pie y mesa; mesas; sillas; máquinas escribir y calcular Remington, Olivetti y Continental; balanzas de precisión; acondicionador Surrey; reloj Cronos; aspiradora; y demás bienes que figuran en un inventario a fs. 1768|1781; y una Estanciera marca Ika, modelo 1962. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. Exhibición: 4, 11 y 18 de noviembre, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 6.640.— e.6|11 Nº 41.466 v.8|11|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "LOPEZ JOSE MANUEL contra EXPRESO PILAR S. A. TRANSPORTES AUTOMOTRIZ, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 20 de noviembre a las 16.30 horas, en el lugar que se encuentra y se exhibe, calle Anchorena 1233|47, una carrocería para colectivo de 23 asientos marca Alcorta de lujo, Nº 209, montada sobre un chasis marca De Soto, tipo D.P.400, modelo del año 1962, W.S. Nº 361361 con motor Diesel Perkins N.P.A. 6104084, que no queda afectado al presente contrato, y que figura con el Nº 41 (Interno 74 de la línea 141). Base $ 323.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.640.— e.6|11 Nº 41.454 v.8|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 Secretaría Nº 27, comunica por tres días que en los autos: "MADISON SAFICI. c|RAMIREZ, HECTOR L. s|Ej. Prenda" el martillero don Jorge Lucioni, rematará el 15 de noviembre próximo, a las 8.30 hs., en la Av. Santa Fe 3882, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien Un automotor tipo rural, marca Estanciera Ika, modelo año 1961, motor Nro 616050254, serie Nº 13111-00155, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 812-389, en el estado en que se encuentra. Obra en poder del martillero el talón probatorio del pago del impuesto de emergencia sobre los automotores (Ley 17.559). Al contado. Base $ 330.156. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco secretario.

$ 2.280 e. 3|11 Nº 41.127 v. 7|11|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "J. VASQUEZ IGLESIAS c|ELIO EMILIO ROLANDO s|ejecución prendaria" que el martillero público Pedro E. J. Cosentino, rematará el día 18 de noviembre de 1967 a las 12 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 2655-81, donde se exhibe de 14 a 18 horas; un automotor usado marca Opel, año 1959 —modelo Olimpia Caravan— motor Nº 15-0312626, completo, con 5 neumáticos y accesorios, patente de la Capital Federal Nº 636.655 en el estado en que se encuentra. — Base de venta pesos m|n. 312.975; seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se entregará previo pago del saldo del precio, una vez aprobada la subasta, por el Tribunal (Art. 63, Ley 14.237 y 520 del Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, octubre 31 de 1967.
Juan R. Finocchio, secretario.

$ 2.760.— e.6|11 Nº 41.342 v.8|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, secretaría Nº 44, comunica por 3 días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|CANTERAS MIRAMAR S. R. L. sobre ejecución prendaria" que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital el día 15 de noviembre próximo a las 15.30 hs. las siguientes maquinarias que se exhiben en el establecimiento Canteras Miramar S.R.L. Km. 6, ruta Mar del Plata — Necochea: 1) Una balanza para pesar camiones marca "Bianchetti" Nº 158.105 mod. T. T. 50-13-5, cap. 50 toneladas; 2) Una máquina trituradora marca "Adfield-Jache" Nº 216 P. mod. sise accionada por motor eléctrico de C. A. T. marca C. G. Z. Nº 125 de 50 C. V.; 3) Una máquina trituradora marca "Allis-Chalmers" Nº 1 G. 335256 tipo Ghalex, completa, accionada por un motor eléctrico de C. A. T. marca "C.G.Z." Nº 125 de 50 C.V.; 4) Un elevador mecánico para materiales pétreos triturados con estructura de hierro y columnas de apoyo marca BIRA Nº 33956|1 cap. de elev. 60 toneladas, accionado por motor eléctrico de C. A. T. marca C.G.Z. Nº 265 de 12V.2; 5) Un silo construido sobre armazón de hierro, sobre 14 columnas dea hierro doble "T" forrado en madera dura y techo de chapa con 14 bocas de descarga marca "BIRA" Nº 33956|2, de 10m. 50 de alto por 4m. 50 de ancho; 6) Una zaranda cilíndrica giratoria de 8 m. de largo por 1m. 10 de diámetro marca "BIRA", Nº 33956|3 completa, con todos sus accesorios, accionado por motor eléctrico de C.A.T. marca C.G.Z. Nº 199, de 12½ C.V. — Base en bloque $ 600.000.— contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967.
José María Wathelet, secretario.

$ 5.160.— e.6|11 Nº 41.473 v.8|11|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la Capital, secretaría Nº 51 a mi cargo, hace saber por cinco días que el martillero Carlos Alberto Barraza rematará el día 20 de noviembre de 1967 a las 16 horas en la calle Olavarría 3040 de esta Capital, con las bases especificadas en cada caso los siguientes elementos: 8 lotes de 140 m. de vía desarmada (8 kg.), base $ 500.— el m.; Un lote de 160 m. vía desarmada (8 kg.), base $ 500.— el m.; Un lote de 140 m. de vía armara (8 kg.), base $ 650.— el m.; Un lote de 49 m. de vía armada (8 kg.), base $ 650.— el m.; Tres lotes de 140 m. de vía armada sin uso (9 kg.), base $ 800.— el m.; Un lote de 122 m. vía armada sin uso (9 kg.), base $ 800.— el m.: seis lotes de 140 m. vía desarmada (9 kg.), base $ 650.— el m.; Un lote de 7 cambios a $ 2.000.— cada uno; 332 eclisas. — Base $ 50.— cada una. — Catorce lotes de 5 vagonetas cada uno, de 3|4 m3. cada vagoneta. — Base $ 5.000.— cada vagoneta. — Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. — El presente ha sido ordenado en los autos BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|QUERANDI S. R. L. s|ejec. prendaria. — Los elementos se entregarán en el estado en que se encuentran y una vez aprobada la subasta. — Desarme y traslado a cargo del comprador.

Buenos Aires octubre 31 de 1967.
Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 7.200.— e.6|11 Nº 41.177 v.10|11|67